



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

**LISTA DE CHEQUEO**

Tipo de contrato: GPS      GPS  
 Contratista: Kiliano Bonquez      Rep. Legal:  
 Nombre Supervisor: Freddy Williams      Valor del contrato:

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años			✓	
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia				
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral				
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria				
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓			
17	Estudio de Conveniencia	✓			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

**FIRMAS DE REVISIÓN**

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno
<u>Freddy Williams</u>		



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I.
		SÍ	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				

**ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN**

28	Contrato	✓			
29	Póliza	✓			
30	Resolución de aprobación de póliza	✓			
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal	✓			
33	Acta de inicio	✓			
34	Informe final de ejecución	✓			
35	Acta de liquidación	✓			

**ADICIONAL**

36	Otrosí				
37	Archivo				

**FIRMAS DE REVISIÓN**

Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

**ANOTACIONES**

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

FOTO  
3X4

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO MOW		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RODRIGUEZ		NOMBRES KIRA JULIETTE	
SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> DOBLE NAL. <input type="checkbox"/>	PAÍS EXTRANJERO EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA NACIONALES C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> NÚMERO 40992617	
LIBRETA MILITAR CLASE <input type="checkbox"/> 1a <input type="checkbox"/> 2a	NÚMERO	D.M.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA EXTRANJEROS C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> NÚMERO		PASAPORTE <input type="checkbox"/> NÚMERO
LUGAR DE NACIMIENTO - MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		PAÍS COLOMBIA	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Avenida Juan XXIII 5-205 Piso 1		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO San Andrés, Isla/ San Andrés		TELÉFONOS DE CONTACTO 3177990100	
				FECHA DE NACIMIENTO 12   6   1982 DIA MES AÑO	

1. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA	TÍTULO OBTENIDO : Bachiller Académico con énfasis en Tecnología																	
PRIMARIA					SECUNDARIA						ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO					MUNICIPIO					FECHA DE TERMINACIÓN							
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	X		Colegio Fray Luis Amigó					San Andrés, Isla					MES	12	AÑO	1	9	9	8

2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO.

EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA : "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACIÓN).

"MG" MAESTRÍA O MAGISTER, "DC" (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (\* SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY DE CARÁCTER ESTATUTARIO).

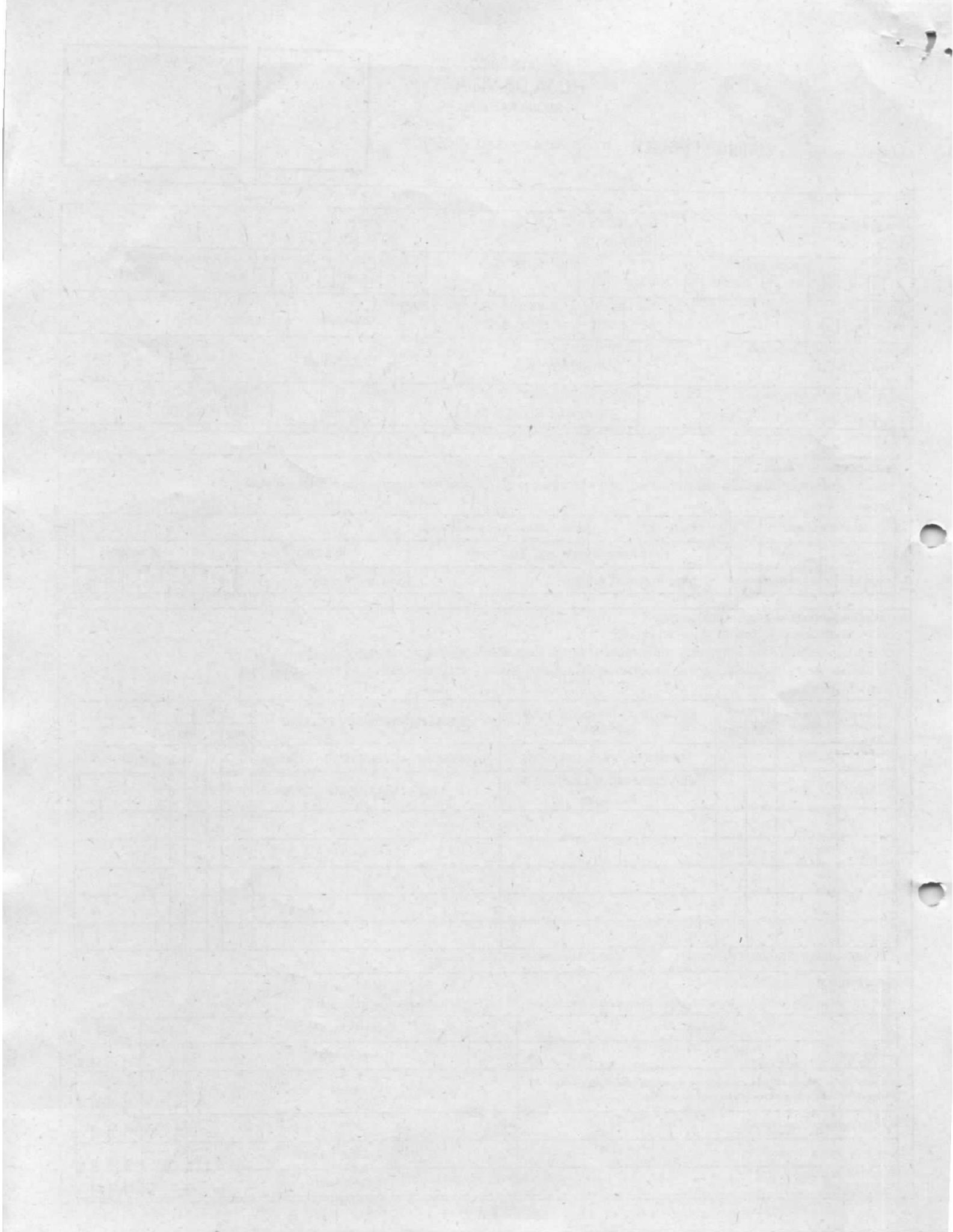
MODALID. ACÁDEM.	SEMEST. APROBAD.	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TERMINACIÓN			Nº DE TARJETA PROFESIONAL *							
		SI	NO			MES	AÑO									
UN	10	X		Administradora de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia	1	1	2	0	0	3	9	3	0	4	4
MG	4	X		MBA Especialidad Dirección de Proyectos	Universidad Viña del Mar - Chile	0	5	2	0	1	4					

\* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MÓDULOS, CRÉDITOS O AÑOS CONVIÉRTALOS A SEMESTRES.

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE : CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMÁS ESTUDIOS QUE PUEDA CERTIFICAR

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO
Curso de Inglés	Conuniversitaria Ibagué		2   0   0   0
Seminario-Taller en Desarrollo y Mejoramiento empresarial aplicando las políticas Nacionales de Producción limpia y Mercados verdes en la Reserva de Biosfera Sealflower	CORALINA		2   0   0   4
Curso de Fundamentos Básicos de Project	SENA		2   0   0   4
Curso de Formación por Competencias	SENA		2   0   0   4
Curso "Dialogando con el Facilitador Acción Internacional"	Acción Internacional		2   0   0   5





**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL**

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE	CC X	CE	PASAP.	OTRO	No. 40.992.617	HOJA No. 1
---	---------	----	--------	------	----------------	------------

**3. OTROS ESTUDIOS (Continuación).**

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO
Seminario en Resolución de Conflictos, atención y tratamiento	INFOTEP		2   0   0   7
Diplomado en Calidad para Gestión Pública: Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTC-GP1000:2004 y Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005	ICONTEC - MEN		2   0   0   8
Seminario-Taller en Técnicas de Auditorías Internas Integradas (Calidad-Meci) – Auditor Interno Certificado	ICONTEC - MEN		2   0   0   8
Curso Herramientas para la Revisión Gerencial	ICONTEC - MEN		2   0   0   8
Curso Introductorio SIF NACIÓN – Sistema Integrado de Información Financiera	SENA		2   0   0   8
Seminario-Taller de Mejora Continua	INALCEC		2   0   0   8
Manejo del aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas	DNP		2   0   0   9
Seminario-Taller en Gestión del Talento Humano por Competencias – Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias.	MEN		2   0   0   9
Seminario-Taller en Sensibilización en el Sistema Integrado de Gestión (Calidad-Meci)	ICONTEC - MEN		2   0   0   9
Seminario-Taller en Fundamentos y Técnicas de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión (Calidad-Meci) bajo la Norma NTC-GP1000:2004 y Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 –	ICONTEC - MEN		2   0   0   9
Capacitación de Software y Aplicación de Sistemas empleados en aspectos administrativos y académicos en el marco del Proyecto de Articulación con la Media	INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD, ATLÁNTICO		2   0   0   9
Actualización en el Manejo del aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas	DNP		2   0   1   0
Actualización Norma NTC-GP 1000:2009	ICONTEC - MEN		2   0   1   0
Actualización en el Manejo del aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas	DNP		2   0   1   2
Actualización en el Manejo del aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas	DNP		2   0   1   3
Diplomado en alianzas público privadas	BID		2   0   1   3
Curso Emprendedor en comercialización de productos y servicios rurales	SENA		2   0   1   6
Diseño de imagen corporativa	SENA		2   0   1   8
Producción Audiovisual	SENA		2   0   2   0

**1. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES Y/O LOGROS LABORALES**

- Rediseño del organigrama y actualización del manual de procesos y procedimientos de la Contraloría Municipal de Ibagué. Tesis de Pregrado. VELEZ, Andrea y MOW, Kira. Universidad Cooperativa de Colombia. Ibagué. 2003

---

- Elaboración y Evaluación de Proyectos "Estudio De Prefactibilidad de la Creación de una Empresa Transformadora y Comercializadora de Breadfruit". Febrero-Junio 2003.

---

- Ajuste al Plan de Gestión Ambiental Regional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2007-2023 Concertado con la Comunidad y las Instituciones del Archipiélago – CORALINA 2006

---

- Coordinación, formulación y/o actualización de seis (6) proyectos de inversión del Infotep: 1)Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura Física, 2)Apoyo Al Fortalecimiento De La Articulación Educación Media Y Educación Superior En El Departamento, 3)Infotep Sede Providencia, 4)Implementación del sistema integrado de gestión Infotep, 5)Internacionalización del Infotep con Centro américa y el Caribe y 6)Modernización tecnológica del Infotep. Durante las vigencias 2008 a 2013

---

- Apoyo en la formulación del proyecto Recordando nuestras Raíces 2014: I Concurso De Fotografía Antigua Del Archipiélago - Plan de Concertación Nacional 2014 – Ministerio de Cultura – Fundación Providence – 2014

---

- Apoyo en la formulación, coordinación y supervisión técnica del proyecto "Fortalecimiento de actividades de pesca y turismo en la Isla de Providencia, para mejorar y diversificar el ingreso de la población raizal"– United States Agency for International Development (USAID)/AcDi-Voca Programa ACIP 2014 – Fundación Crea.

---

- Apoyo en la formulación, coordinación y supervisión técnica del proyecto de empleabilidad con inclusión social y enfoque diferencial para mujeres y jóvenes afrodescendientes y raizales en la Isla de San Andrés (Fase I, Fase II y Fase III) – USAID/AcDi-Voca Programa ACIP 2014 a 2016 - Corporación Miss Nancy Land



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE	CC X	CE	PASAP	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 2
---	---------	----	-------	------	-----	------------	------------

Diseño de una nueva oferta de Cinco (5) Programas a nivel Técnico Profesional para INFOTEP, Institución del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Informe de trabajo final para optar el grado de Magister, QUINTERO, Juan C, MARIN, Natalia y MOW, Kira. Universidad Viña del Mar, Chile. 2014

Formulación del proyecto de empleabilidad con inclusión social y enfoque diferencial para mujeres y jóvenes afrodescendientes y raizales en la Isla de San Andrés para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC- COLOMBIA) - Corporación Miss Nancy Land – USAID/Acdi-Voca Programa ACIP 2015

Formulación del proyecto de empleabilidad con inclusión social y enfoque diferencial para mujeres y jóvenes afrodescendientes y raizales en la Isla de San Andrés para la Gobernación Departamental - Corporación Miss Nancy Land – 2016

Formulación del proyecto Recordando nuestras Raíces 2017: Youth Recover Your Roots – Convocatoria UNESCO – Fundación Providence – 2016

Formulación y Coordinación del proyecto Recordando nuestras Raíces 2017: II Concurso De Fotografía Antigua Del Archipiélago - Plan de Concertación Nacional 2017 – Ministerio de Cultura – Fundación Providence – 2016

Apoyo en la formulación y asistencia técnica del proyecto Recordando Nuestras Raíces: Island Heroes And Heroines 2017 Plan de Concertación Nacional 2017 – Ministerio de Cultura – Fundación Providence – 2016

Formulación y ejecución del proyecto audiovisual "Fi Wi Kriof" – Convocatoria Autoridad Nacional de Televisión 2016 – O.R.F.A.

Formulación del proyecto de innovación "Welcome Caribe: Fram San Andrés to dih World" – Convocatoria Luuk Pahn Mih Gobernación Departamental - Caribetic 2018 – Casa Editorial Welcome

Producción de diez (10) proyectos audiovisuales para Teleislas: 1)Our Identity 2018, 2)Videoclips para Asamblea No.50 Caribbean Broadcasting Union 2019, 3)Concursos departamentales Clip Fest & Musical Clips 2019, 4)Tourism & Beach 2019, 5)Documentales Caribbean Christmas y Dia Departamental del Turismo 2019. 6)Our Identity 2020, 7)Concurso departamental Clip Fest 2020, 8)Serie Web Siete Tonos de Amor, 9)Concurso departamental 60 Up-Talento Mayor y 10)Documental Farming at Home

Formulación y producción del proyecto audiovisual "Arise Seaflower!" – Convocatoria 01-2020 - MinTic – Casa Editorial Welcome

Diseño y elaboración de contenidos didácticos para la creación de cursos virtuales de inglés y 7 asignaturas transversales de los programas académicos - Infotep 2020-2021

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE : HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA, REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	
INGLÉS		X				X		X		
CREOLE		X			X			X		

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

- A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO  
 B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIQUE CUÁL)  
 C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS :

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERIODO | 05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MÁS DE 120 DIAS | 09 REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO |
| 02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA     | 06 ABANDONO DEL CARGO                                    | 10 JUBILACIÓN O PENSIÓN DE INVALIDEZ      |
| 03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE    | 07 DECISIÓN UNILATERAL O DECLARACIÓN DE INSUBSISTENCIA   | 11 RENUNCIA VOLUNTARIA                    |
| 04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARGO            | 08 SENTENCIA EJECUTORIA                                  | 12 POR MUTUO ACUERDO                      |

**EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE**

EMPRESA O ENTIDAD <b>UPERNIAKO STUDIO</b>	PÚBLICA 1	PRIVADA X	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRÉS Y PROVID</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRÉS</b>	DIRECCIÓN <b>AVENIDA JUAN XXIII 4-205 Local</b>	
TELÉFONOS <b>3177990100</b>	FECHA DE INGRESO 9   1   2018 DIA MES AÑO	TIEMPO DE SERVICIO 3   1   0 AÑOS MESES DIAS	DEDICACIÓN TC [1] MT [2] TP [X] OD [4]
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>Administradora / Propietaria</b>		DEPENDENCIA	

EMPRESA O ENTIDAD <b>Mr. TENLOY'S PLACE - POSADA NATIVA</b>	PÚBLICA 1	PRIVADA X	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRÉS Y PROVID</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRÉS, ISLA</b>	DIRECCIÓN <b>Av. C/marca (Calle 9) antes de Cia Nal. Chocolates</b>	
TELÉFONOS <b>3177990100</b>	FECHA DE INGRESO 26   11   2016 DIA MES AÑO	TIEMPO DE SERVICIO 4   2   10 AÑOS MESES DIAS	DEDICACIÓN TC [1] MT [2] TP [X] OD [4]
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO <b>Administradora</b>		DEPENDENCIA	

EMPRESA O ENTIDAD <b>INFOTEP</b>	PÚBLICA X	PRIVADA 2	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRÉS Y PROVID</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRÉS, ISLA</b>	DIRECCIÓN <b>Avenida Colombia Barrio Sarie Bay Sede Infotep</b>	
TELÉFONOS <b>5125970</b>	FECHA DE INGRESO 23   12   2020 DIA MES AÑO	TIEMPO DE SERVICIO 0   1   10 AÑOS MESES DIAS	DEDICACIÓN TC [1] MT [2] TP [3] OD [X]
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO <b>Contrato</b>		DEPENDENCIA	



República de Colombia  
**FUNCIÓN PÚBLICA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE	CC x	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 3
---	---------	----	--------	------	-----	------------	------------

**EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES**

EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS	PUBLICA x	PRIVADA 2	PAÍS COLOMBIA
---	--------------	--------------	------------------

DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID	MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA	DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar
-------------------------------------	-------------------------------	---

TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 2   3   2020 <small>DIA MES AÑO</small>	FECHA DE RETIRO 31   12   2020 <small>DIA MES AÑO</small>	TIEMPO DE SERVICIO 0   9   29 <small>AÑOS MESES DIAS</small>	DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	ESPECIFIQUE "OD" Contrato
----------------------	--	---	--	--	------------------------------

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora - Proyecto audiovisual "Our Identity 2020"	DEPENDENCIA Producción
---	---------------------------

EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS	PUBLICA x	PRIVADA 2	PAÍS COLOMBIA
---	--------------	--------------	------------------

DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID	MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA	DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar
-------------------------------------	-------------------------------	---

TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 31   8   2020 <small>DIA MES AÑO</small>	FECHA DE RETIRO 30   11   2020 <small>DIA MES AÑO</small>	TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>	DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	ESPECIFIQUE "OD" Contrato
----------------------	---	---	---	--	------------------------------

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora Serie "Siete Tonos de Amor"	DEPENDENCIA Producción
--	---------------------------



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

ENTIDAD RECEPTORA

República de Colombia  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE					CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 4
<b>EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES</b>											
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								X	2	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar					
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 3   4   2020 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 14   8   2020 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   5   11 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora y Directora - Concursos Departamentales "Clip Fest 2020"						DEPENDENCIA Producción					
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								X	2	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar					
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 27   12   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 31   12   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   0   4 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora y Directora - Proyecto documentales "Dia Dptal del Turismo Y Caribbean Christmas"						DEPENDENCIA Producción					
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								X	2	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar					
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 18   7   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 27   11   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   4   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora - Proyecto audiovisual "Tourism & Beach"						DEPENDENCIA Producción					
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								X	2	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar					
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 9   7   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 14   10   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora y Directora - Concursos Departamentales "Clip Fest & Musical Clips" 2019						DEPENDENCIA Producción					
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								X	2	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar					
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 10   7   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 30   7   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   0   15 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora y Directora - Videoclips para Transmisión Asamblea 50 Caribbean Broadcasting Union 2019						DEPENDENCIA Producción					
EMPRESA O ENTIDAD CASA EDITORIAL WELCOME SAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								1	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Av. Colombia Centro Comercial New Point Local 207					
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO 9   10   2018 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 31   8   2019 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   10   12 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input checked="" type="checkbox"/> X	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO						DEPENDENCIA					
						C.R.					



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

ENTIDAD RECEPTORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE										CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 5			
EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES																			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF SAN ANDRES										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Newball Barrio Obrero									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
		8	2	2019	31	1	2019	0	1	23	TC	1	MT	2	TP	3	OD	X	Contrato
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Profesional oficina asesora de comunicaciones										DEPENDENCIA Dirección General - oficina asesora de comunicaciones									
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN MISS NANCY LAND										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Avenida Costa Rica, Edificio Pronta. Oficina 308									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
5121793		18	6	2018	17	12	2018	0	6	0	TC	1	MT	2	TP	3	OD	X	Contrato
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asesor creación contenidos didácticos multimedia para un (1) curso virtual de emprendimiento										DEPENDENCIA									
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Loma Shingle Hill - Estación Simón Bolívar									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
5132799		12	6	2018	11	11	2018	0	5	0	TC	1	MT	2	TP	3	OD	X	Contrato
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productora - Proyecto audiovisual "Our Identity 2018"										DEPENDENCIA Producción									
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Las Américas No. 2-342 Local 201 segundo piso									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
3182904931		22	1	2018	21	4	2018	0	3	0	TC	1	MT	2	TP	X	OD	4	Contrato
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Productor de Clips Audiovisuales Periodísticos para el noticiero ISLAND NEWS										DEPENDENCIA							C.R.		
																	0	1	
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
3168731508		22	12	2017	29	12	2017	0	0	7	TC	1	MT	2	TP	X	OD	4	Contrato
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Clips de Seguridad Vial"										DEPENDENCIA							C.R.		
																	0	1	
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
3168731508		24	11	2017	23	12	2017	0	1	0	TC	1	MT	2	TP	X	OD	4	Contrato
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Raizal People Magazine"										DEPENDENCIA							C.R.		
																	0	1	
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"				
3168731508		4	11	2017	29	12	2017	0	1	10	TC	1	MT	2	TP	X	OD	4	Contrato



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA** (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE					CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 6
<b>EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES</b>											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PROVIDENCE						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3166909749	FECHA DE INGRESO 18   5   2017		FECHA DE RETIRO 2   10   2017		TIEMPO DE SERVICIO 0   5   15			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Voluntariado	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente Técnica y Administrativa - Proyecto Island Heroes & Heroines 2017						DEPENDENCIA					C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PROVIDENCE						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3166909749	FECHA DE INGRESO 23   5   2017		FECHA DE RETIRO 1   9   2017		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   9			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Coordinadora Proyecto Recordando nuestras raíces II Concurso De Fotografía Antigua						DEPENDENCIA					C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD Organización de la Comunidad Raizal con Residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina "ORFA"						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			DIRECCIÓN Calle 137 A #55-66 Apto 302					
TELÉFONOS 3133483748	FECHA DE INGRESO 4   5   2017		FECHA DE RETIRO 3   11   2017		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asesora creación contenidos didácticos multimedia para un (1) curso virtual de emprendimiento						DEPENDENCIA					C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3168731508	FECHA DE INGRESO 10   2   2017		FECHA DE RETIRO 9   5   2017		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Island Traditional Cuisine"						DEPENDENCIA					C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3168731508	FECHA DE INGRESO 2   2   2017		FECHA DE RETIRO 3   6   2017		TIEMPO DE SERVICIO 0   4   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Our Identity"						DEPENDENCIA					C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD Organización de la Comunidad Raizal con Residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina "ORFA"						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			DIRECCIÓN Calle 137 A #55-66 Apto 302					
TELÉFONOS 3133483748	FECHA DE INGRESO 22   9   2016		FECHA DE RETIRO 21   12   2016		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de Producción - Proyecto audiovisual "Fi Wi Kriol"						DEPENDENCIA					C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO						PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS			
						1	X	COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3168731508	FECHA DE INGRESO 15   9   2016		FECHA DE RETIRO 14   12   2016		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input checked="" type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

ENTIDAD RECEPTORA

República de Colombia  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE					CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 7
EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES											
EMPRESA O ENTIDAD CASA EDITORIAL WELCOME SAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								1	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Av. Colombia Centro Comercial New Point Local 207					
TELÉFONOS 512-7981	FECHA DE INGRESO 1   9   2016		FECHA DE RETIRO 31   3   2017		TIEMPO DE SERVICIO 0   6   0		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>			ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Apoyo Administrativo y Producción Audiovisual					DEPENDENCIA					C.R.	0 1
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PROVIDENCE								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								1	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3166909749	FECHA DE INGRESO 1   6   2015		FECHA DE RETIRO 1   11   2015		TIEMPO DE SERVICIO 0   4   0		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>			ESPECIFIQUE "OD" Voluntariado	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente Técnica y Administrativa - Proyecto Island Heroes 2015					DEPENDENCIA					C.R.	0 1
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								1	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3168731508	FECHA DE INGRESO 20   4   2015		FECHA DE RETIRO 19   10   2015		TIEMPO DE SERVICIO 0   6   0		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>			ESPECIFIQUE "OD" Pasantías	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Teleislas TICS"					DEPENDENCIA					C.R.	0 1
EMPRESA O ENTIDAD CASA EDITORIAL WELCOME SAS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								1	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Av. Colombia Centro Comercial New Point Local 207					
TELÉFONOS 3165298233	FECHA DE INGRESO 16   6   2014		FECHA DE RETIRO 15   6   2016		TIEMPO DE SERVICIO 2   0   0		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>			ESPECIFIQUE "OD" Voluntariado	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asesora en proyectos y planeación estratégica					DEPENDENCIA					C.R.	0 1
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PROVIDENCE								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
								1	X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1					
TELÉFONOS 3166909749	FECHA DE INGRESO 1   5   2014		FECHA DE RETIRO 31   8   2014		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>			ESPECIFIQUE "OD" Voluntariado	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente Técnica y Administrativa - Proyecto Recordando nuestras raíces I Concurso De Fotografía Antigua					DEPENDENCIA					C.R.	0 1



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**FUNCIÓN PÚBLICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE				CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 8
<b>EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES</b>										
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
								1	X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1				
TELÉFONOS 3168731508	FECHA DE INGRESO 23   1   2014 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 22   7   2014 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 0   6   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Pasantias	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Home Delight"								DEPENDENCIA		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN MISS NANCY LAND								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
								1	X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1				
TELÉFONOS 3185364384	FECHA DE INGRESO 15   11   2013 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 14   11   2017 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 4   0   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Voluntariado	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Profesional de apoyo en formulación de proyectos								DEPENDENCIA		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD UPERNIKAO STUDIO								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
								1	X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1				
TELÉFONOS 3168731508	FECHA DE INGRESO 8   10   2013 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 7   1   2014 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Pasantias	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente de producción - Proyecto audiovisual "Fusion Cuisine"								DEPENDENCIA		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD ACDI-VOCA / Programa para Afrodescendientes e indígenas de USAID								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
								1	X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Av Costa Rica Edificio Pronta Oficina 303				
TELÉFONOS 5121766	FECHA DE INGRESO 11   3   2013 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 29   8   2016 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 3   5   18 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD"	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Especialista de Oportunidades Económicas Regional Archipiélago – Supervisora técnica proyectos de desarrollo rural y empleabilidad								DEPENDENCIA Oportunidades Económicas		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD INFOTEP SAN ANDRÉS								PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
								X	2	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Colombia Barrio Sarie Bay Sede Infotep				
TELÉFONOS 5125916	FECHA DE INGRESO 1   5   2008 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 11   3   2013 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 4   10   10 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD"	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Profesional Universitario de Planeación – Coordinadora Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad – Modelo Estándar de Control Interno – Plan Anual Sectorial)								DEPENDENCIA Planeación		C.R. 0 3



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE				CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 9
EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES										
EMPRESA O ENTIDAD INFOTEP SAN ANDRÉS								PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
								X	2	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Colombia Barrio Sarie Bay Sede Infotep				
TELÉFONOS 5125916	FECHA DE INGRESO 11   5   2007 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 30   4   2008 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 1   0   10 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD"	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Docente Tiempo Completo – Coordinadora Créditos Icetex S.A.I.								DEPENDENCIA		C.R. 0 3
EMPRESA O ENTIDAD INFOTEP SAN ANDRÉS								PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
								X	2	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Avenida Colombia Barrio Sarie Bay Sede Infotep				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO 1   2   2007 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 10   5   2007 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 0   3   9 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Ajuste al Plan de Acción Institucional 2007 y Apoyo Formulación Proyecto de Inversión – 2007								DEPENDENCIA		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD CORALINA								PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
								X	2	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Carretera San Luis - Frente Postobón Sede Coralina				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO 18   12   2006 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 17   2   2007 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 0   2   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Corrección y Ajuste al Plan Único de Largo Plazo (PULP) de acuerdo con las observaciones e la comunidad y representantes del consejo directivo								DEPENDENCIA		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD CORALINA								PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
								X	2	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Carretera San Luis - Frente Postobón Sede Coralina				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO 6   2   2006 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 15   7   2006 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 0   7   10 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Ajuste al Plan Único Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Archipiélago 2007-2023 Concertado con la Comunidad y las Instituciones del Archipiélago								DEPENDENCIA		C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD SENA								PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
								X	2	COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID			MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA			DIRECCIÓN Av Newball - Sede Sena				
TELÉFONOS 5123066	FECHA DE INGRESO 16   1   2006 <small>DIA MES AÑO</small>		FECHA DE RETIRO 15   11   2006 <small>DIA MES AÑO</small>		TIEMPO DE SERVICIO 0   10   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>		DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Instructora de servicio al cliente								DEPENDENCIA		C.R. 0 1



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA** (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE										CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 10
EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES																
EMPRESA O ENTIDAD MOW ROBINSON JUNE MARIE										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										1	X	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av. C/marca (Calle 9) antes de Cía Nal. Chocolates						
TELÉFONOS 3166909749		FECHA DE INGRESO 1   1   2006			FECHA DE RETIRO 28   2   2006			TIEMPO DE SERVICIO 0   1   28			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Asistente Técnica - Proyecto Visión de la Comunidad Raizal del Archipiélago										DEPENDENCIA						C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD SENA										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										X	2	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Newball - Sede Sena						
TELÉFONOS 5123066		FECHA DE INGRESO 11   7   2005			FECHA DE RETIRO 10   11   2005			TIEMPO DE SERVICIO 0   4   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Instructora de servicio al cliente y calidad										DEPENDENCIA						C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD SENA										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										X	2	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Newball - Sede Sena						
TELÉFONOS 5123066		FECHA DE INGRESO 22   12   2004			FECHA DE RETIRO 21   12   2005			TIEMPO DE SERVICIO 0   12   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Instructora de servicio al cliente, iniciativa empresarial, administración básica										DEPENDENCIA						C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD SENA										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										X	2	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Newball - Sede Sena						
TELÉFONOS 5123066		FECHA DE INGRESO 12   8   2004			FECHA DE RETIRO 11   12   2005			TIEMPO DE SERVICIO 0   4   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Instructora de iniciativa empresarial del programa jóvenes rurales										DEPENDENCIA						C.R. 0 1
EMPRESA O ENTIDAD SENA										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										X	2	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Newball - Sede Sena						
TELÉFONOS 5123066		FECHA DE INGRESO 3   5   2004			FECHA DE RETIRO 2   8   2004			TIEMPO DE SERVICIO 0   3   0			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE "OD" Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Instructora de supervisión de ventas										DEPENDENCIA						C.R. 0 1



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

ENTIDAD RECEPTORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APELLIDOS Y NOMBRES : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE										CC	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 11
<b>EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES</b>																
EMPRESA O ENTIDAD FUNDESAP										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										1	X	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Newball Edif Cámara de Comercio Oficina 304						
TELÉFONOS 5121155		FECHA DE INGRESO 6   4   2004 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 28   8   2005 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 1   4   22 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE 'OD'	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Coordinadora Proyecto Fomipyme										DEPENDENCIA						C.R.
																0 1
EMPRESA O ENTIDAD MOW ROBINSON OCTAVIO EUGENIO										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										1	X	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av. C/marca (Calle 9) antes de Cia Nal. Chocolates						
TELÉFONOS 3156333372		FECHA DE INGRESO 1   12   2003 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 30   6   2004 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   7   0 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input checked="" type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE 'OD'	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Administradora										DEPENDENCIA						C.R.
																0 1
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										X	2	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA					MUNICIPIO IBAGUÉ					DIRECCIÓN Calle 9 #2-59 Edif Alcaldía Municipal de Ibagué Piso 3						
TELÉFONOS 8-611244		FECHA DE INGRESO 26   7   2003 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 15   11   2003 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   3   20 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE 'OD' Monografía-Trabajo Grado	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Rediseño de Organigrama, Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos.										DEPENDENCIA Planeación						C.R.
																0 1
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										X	2	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA					MUNICIPIO IBAGUÉ					DIRECCIÓN Calle 9 #2-59 Edif Alcaldía Municipal de Ibagué Piso 3						
TELÉFONOS 8-611244		FECHA DE INGRESO 17   3   2003 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 25   7   2003 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   4   8 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE 'OD' Pasantías	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Practicante Empresarial "Auditoría Secretaría de Hacienda Municipal - Impuesto Predial" "Auditoría Secretaría de Tránsito y Transporte - Recaudación de Impuestos"										DEPENDENCIA Fiscalización						C.R.
																0 1
EMPRESA O ENTIDAD AEROREPÚBLICA S.A.										PUBLICA	PRIVADA	PAÍS				
										1	X	COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS Y PROVID					MUNICIPIO SAN ANDRÉS, ISLA					DIRECCIÓN Av Colón - Bajos Hotel Casablanca						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO 16   6   2002 <small>DIA MES AÑO</small>			FECHA DE RETIRO 1   8   2002 <small>DIA MES AÑO</small>			TIEMPO DE SERVICIO 0   2   15 <small>AÑOS MESES DIAS</small>			DEDICACIÓN TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input checked="" type="checkbox"/>				ESPECIFIQUE 'OD' Contrato	
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO Auditora Externa en Calidad del Servicio										DEPENDENCIA						C.R.
																0 1



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA NATURAL

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA** (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

APellidos y Nombres : MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE	CC X	CE	PASAP.	OTRO	No.	40.992.617	HOJA No. 12
---	---------	----	--------	------	-----	------------	-------------

B) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, ESTANDO VINCULADO SIMULTANEAMENTE CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA.

CLASE DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TIEMPO DE SERVICIO	
				No. AÑOS	MESES

**V. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA Y SITUACIÓN LABORAL**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS, MESES Y DÍAS, QUE RESULTA DE SUMAR LAS VINCULACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, RESPECTIVAMENTE, Y SI SE ENCUENTRA VINCULADO O NO.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULADO		# INDIQUE EL NOMBRE DE LA ÚLTIMA ENTIDAD PÚBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORO O LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	AÑOS	MESES	DÍAS	SI	NO	
SERVIDOR PÚBLICO	8	1			X	Canal Regional Teleislas - Infotep
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	2			X	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA	8	1				
<b>TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA</b>						

**VI. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (ARTÍCULO 1o. DE LA LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES

**VII. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA

**VIII. OBSERVACIONES DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE (ART. 4o. DE LA LEY 190/95).



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.  1 C.E.  2 T.I.  3 N° 40.992.617 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRÉS ISLAS Municipio SAN ANDRÉS

Barrio-Dirección Sector John Well / Av Juan XXIII #4-205 Piso 1 Teléfonos 3177990100

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Octavio Mow Robinson	15.241.481	Padre
Judith Yaneth Rodriguez Reinoso	38.232.058	Madre
Naomi Andrea Herrera Mow	1.030.221.090	Hija
Tian Jerome Lunazzi Mow	1.123.639.154	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE  ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	577.889.950
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 577.889.950</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
AvVillas	Ahorros	860050533	San Andrés	\$ 8.572.000
AvVillas	Corriente	860053172	San Andrés	\$ 181.011.000
Banco de Occidente	Ahorros	855-83631-8	San Andrés	\$ 3.217.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Motocicleta	Agility 2009	\$ 3.000.000
Motocicleta	Bwis Yamaha 2018	\$ 11.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco AvVillas - Personal	Tarjetas de crédito	\$ 6.900.000
Banco de Bogotá - June Marie Mow	Tarjetas de crédito	\$ 8.400.000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

Actualmente  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

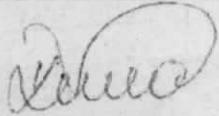
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE BILLY MARCELO LUNAZZI CELIS	DOCUMENTO IDENTIFICACION C.C. X C.E.	DE T.I.	N° 1.123.625.932
--	---	---------	---------------------

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que me vienen desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	San Andrés Islas, 13 febrero 2021 _____ CIUDAD Y FECHA
---	--

DAFP-OAP

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14713377306



(415)7707212489984(8020) 000001471337730 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 9 2 6 1 7 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés 14. Buzón electrónico 2 7

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 4 0 9 9 2 6 1 7 27. Fecha expedición 2 0 0 0 0 6 1 2

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento San Andrés 8 8 30. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido MOW 32. Segundo apellido RODRIGUEZ 33. Primer nombre KIRA 34. Otros nombres JULIETTE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento San Andrés 8 8 40. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal AVENIDA JUAN XXIII 4 205 P 1

42. Correo electrónico mowkira06@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 7 7 9 9 0 1 0 0 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 0 2 0	2 0 1 8 0 1 0 9	5 9 1 1	2 0 1 8 0 1 0 9	5 9 2 0 7 0 2 0	2 4 1 9	1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 4 2 4 9

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO AUTENTICADO

**Obligados aduaneros**

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 09 - 26 / 18 : 00: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Asunto: Confirmación de acceso al ^\_SECOP^\_

De: alertas@secop.gov.co

Fecha: domingo, 21 de enero de 2018 10:50:22 p. m. GMT-5



Este mensaje contiene imágenes bloqueadas. [Mostrar imágenes](#) O bien [Mostrar imágenes siempre](#)

## Confirmación de acceso al SECOP II

Estimado(a) usuario(a):

Colombia Compra Eficiente ha aceptado su solicitud de acceso a los servicios de SECOP II.

Ahora puede acceder al SECOP II utilizando el usuario y contraseña establecidos en el registro.

Para ingresar siga el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/>

(si no puede hacer clic en el enlace cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador web).

**Mesa de Servicio**, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.  
Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.  
Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.  
Derechos reservados. SECOP 2018

Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad

Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Kira Juliette Mlow Rodríguez

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 40'992.617 DE SAN ANDRÉS

Ha cumplido con todos los estudios  
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello  
se firma en Bogotá el 5 de marzo de 2004

Juan Carlos Restrepo  
Rector

Guillermo Pardo  
Rector Honorario

Isabel M.  
Directora Académica

[Firma]  
de Facultad

[Firma]  
Director Seccional

[Firma]  
Secretario General

[Firma]  
Registros y Diplomas

Libro al folio No. 222 y Del libro de Registros y Diplomas No.

5

Refrendado en Bogotá el 27 de Febrero de 2004



# UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

Por cuanto Doña

*Sra. Juliette Mow Rodríguez*

ha cumplido con los requisitos prescritos por la institución para obtener el

*Grado de Magister en Administración de Empresas  
con especialidad en Dirección de Proyectos*

Se le otorga el presente diploma en Viña del Mar

el *24* de *Mayo* de *Dos mil catce*



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

*[Signature]*  
RECTOR  
UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR



# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983  
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 5354

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No.020 DE ABRIL 21 DE 1995

FECHA: 5 DE MARZO DE 2004

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ

con cédula de ciudadanía No. 40,992,617 de SAN ANDRES

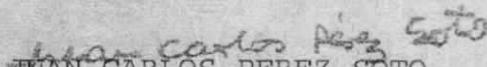
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

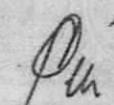
estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

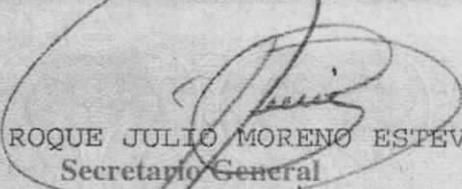
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

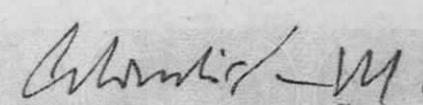
No. 01 en sesión del día 11 de FEBRERO de 2004

Para constancia se suscribe por:

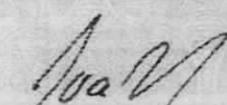
  
JUAN CARLOS PEREZ SOTO  
Rector

  
CESAR PEREZ GARCIA  
Rector Honorario

  
ROQUE JULIO MORENO ESPEVEZ  
Secretario General

  
COLOMBIA PEREZ MUÑOZ (E)  
Director Seccional

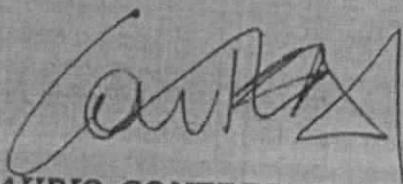
  
CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO  
Decano de la facultad

  
IVAN MELO DELVASTO  
Director Académico

# CERTIFICADO

## GRADO ACADÉMICO

NOMBRE ALUMNO (A) : Mow Rodriguez, Kira Juliette  
CEDULA DE IDENTIDAD : 40992617  
GRADO : Magíster en Administración de Empresas  
con especialidad en Dirección de Proyectos



**CLAUDIO CONTRERAS ALARCON**, Secretario General de la Universidad Viña del Mar, certifica que la persona identificada ha dado cumplimiento a las actividades curriculares exigidas por la Institución y ha obtenido el grado "Magíster en Administración de Empresas con especialidad en Dirección de Proyectos", bajo Decreto de Rectoría N° 554 con fecha 27 de Mayo de 2014.

La Universidad Viña del Mar es una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación de Chile, mediante Oficio Ordinario N° 06/00574, de 09 de Julio de 1989.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

**ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO SÓLO SIN ENMIENDAS**

CCA/MSZ/fgp

Viña del Mar, 08 de julio de 2014



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 40992617*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

### **REALIZACION DE PROYECTOS AUDIOVISUALES.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Andrés Islas. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS  
REGIONAL SAN ANDRÉS

69103442 - 31/08/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539002150018CC40992617C.



*Organización de la Comunidad Raizal Con Residencia Fuera del*

*Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

*ORFA*

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL LA ORGANIZACIÓN DE LA  
COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**Entidad sin ánimo de lucro**

**NIT. 900029747-4**

**CERTIFICA QUE:**

**KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.992.617 de San Andrés Islas, prestó sus servicios profesionales según OPS No.09 de 2016, como **Asistente de producción del proyecto audiovisual "Fi Wi Kriol"** desde el 29 de septiembre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016, por valor de \$6.910.500.00. En el marco de la Resolución 1591 del 22 de septiembre de 2016, suscrita entre la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV y ORFA, "para la producción y realización de un documental unitario "Fi Wi Kriol" – Categoría No.4 de la Convocatoria de Fomento a la Industria 2016".

Obligaciones: 1. Coordinar los horarios y tareas del personal y de las actividades asignadas. 2. Coordinar junto al director la producción y post-producción del documental. 3. Preparar informes técnicos de la ejecución del documental, solicitados por el supervisor de contrato. 4. Realiza el seguimiento del desarrollo de las grabaciones. 5. Se reúne con el equipo de producción para acordar y asignar las actividades, horario y tiempo en que se realizará la grabación. 6. Apoya al director en todas las actividades. 7. Diligencia según recomendaciones del director y/o productor los formatos de producción. 8. Otras tareas asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

El presente certificado se firma a solicitud del interesado.

Dado en San Andrés Islas, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2016.

**LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS**

Representante Legal



*San Andrés Islas, Abril 27 De 2018.*

## **CERTIFICACION**

La empresa **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.** identificada con Nit No. 900378221-9 certifica que: **KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ** con CC No. 40.992.617 de San Andrés Isla prestó sus servicios profesionales en los siguientes proyectos:

- *Contrato Prestación de Servicios No. 11 de Enero de 2018. Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como Productor de Clips Audiovisuales Periodísticos para el noticiero **ISLAND NEWS**, que se emitirá en formato digital full HD a través de la web y redes sociales de islandsports.tv. El formato será periodístico, con una duración de 1-3 minutos cada videoclip. Duración del contrato: Tres (3) Meses, a partir del 22 de Enero de 2018 hasta el 21 de Abril de 2018. Valor del contrato: Diez Millones de Pesos (\$10'000.000).*

**KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ;** Durante la ejecución de dichos proyectos ha demostrado seriedad, compromiso, laboriosidad y puntualidad en sus servicios profesionales.

*La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los (27) días del mes de abril de 2018.*

Atentamente,

**Edgar García Romero.**  
C.C. #92.187.881 de San Pedro Sucre.  
Representante Legal.

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT. 827.000.481-1

CERTIFICA

Que la señora **KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.992.617 de San Andrés Islas, presta o prestó sus servicios como:

- Prestación de servicios profesionales de preproducción y producción de sesenta y cinco (65) capítulos del programa Our Identity temporada 2018, en formato periodístico, con una duración de treinta (30) minutos cada uno, mediante contrato de prestación de servicio No.098, desde el 16 de junio de 2018, hasta el 18 de octubre de 2018, ocupando el cargo de productora general, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$156.620.272,00)
- Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST Y MUSICAL CLIPS 2019 y la producción de programa o transmisión especial, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas, en formato concurso, mediante contrato de prestación de servicio No.126, desde el 15 de julio de 2019, hasta el 14 de octubre de 2019, ocupando el cargo de directora general y productora general, por un valor de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$113.490.700,00).
- Prestación de servicios realización y producción de doce (12) video clips con destino a la programación del Canal Regional Teleislas, con una duración de un minuto cada uno, en formato documental, en el marco de la transmisión de la Asamblea NO. 50 de Caribbean Broadcasting Union 2019, mediante contrato de prestación de servicio No.127, desde el 15 de



SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

julio de 2019, hasta el 30 de julio de 2019, ocupando el cargo de directora ejecutiva y productora general, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000,00).

- Prestación de servicios de preproducción de veinticuatro (24) capítulos del programa Tourism & Beach con una duración de sesenta (60) minutos cada uno, en formato documental con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Mediante contrato de prestación de servicio No.128, desde el 31 de junio de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2019, ocupando el cargo de productora general y directora de postproducción, por un valor de CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS MCTE (\$116.513.600,00)
- Prestación de servicios de preproducción de dos (02) documentales unitarios para la parrilla de programación de fin de año acerca del Día Departamental de turismo y Caribbean Christmas con duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, formato documental con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas, mediante contrato de prestación de servicio No.143, desde el 27 de diciembre de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019, ocupando el cargo de directora ejecutiva y productora general, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000,00).
- Actualmente presta sus servicios profesionales en la producción de treinta y seis (36) capítulos del programa Our Identity temporada 2020 con una duración de treinta (30) minutos cada uno, en formato periodístico, mediante contrato de prestación de servicio No.092, desde el 02 de marzo de 2020, hasta el 01 de diciembre de 2020, ocupando el cargo de productora general, por un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$88.888.600,00).
- Actualmente presta sus servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST 2020 y la producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, para fortalecer los contenidos de la parrilla de



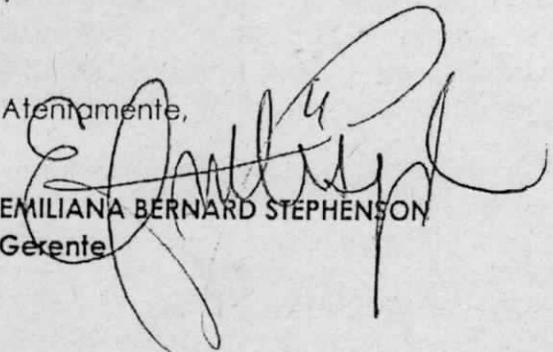
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

programación, en formato concurso, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas, mediante contrato de prestación de servicio No.104, desde el 03 de abril de 2020, hasta el 02 de noviembre de 2020, ocupando el cargo de directora general y productora general, por un valor de CIEN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$100.283.350,00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2020.

Atentamente,

  
EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CASA EDITORIAL WELCOME**

**CERTIFICA QUE:**

**KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 40 992 617 de San Andrés Islas, desarrolló

Actividades de Prestación de Servicios Profesionales para la "Asesoría en formulación de proyectos, Coordinación Administrativa, Producción de Piezas Audiovisuales, Redacción de crónicas y artículos periodísticos" de los diferentes productos y convenios institucionales/comerciales de la Casa Editorial Welcome desde el 09 de Octubre de 2018 y por tiempo indefinido

Obligaciones Contractuales: 1. Formular los proyectos que la dirección defina. 2. Apoyar a la Dirección en el manejo administrativo de la Casa Editorial Welcome. 3. Producir y realizar videoclips informativos y publicitarios en el marco de los convenios institucionales para los cuales ha sido contratada la Casa Editorial Welcome. 4. Apoyar a la Dirección Comercial en el manejo de la Imagen Publicitaria de los diferentes clientes de acuerdo con los productos y/o servicios de la Casa Editorial Welcome. 5. Redactar crónicas y artículos periodísticos para los diferentes medios digitales e impresos de la Casa Editorial Welcome.

El presente certificado se firma a solicitud del interesado.

Dado en San Andrés Islas, a los ocho (8) días del mes de Enero de 2019.

**EDUARDO GABRIEL LUNAZZI**  
**DIRECTOR GENERAL**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2021 09:32:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40992617** y Nombre: **KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19968625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:28:19 horas del 13/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40992617

Apellidos y Nombres: **MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 160936151



WEB  
21:24:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40992617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de febrero de 2021, a las 21:21:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40992617
Código de Verificación	40992617210213212158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

4. Número de formulario **2116638604001**

Espacio reservado para la DIAN




(415)7707212489984(8020) 000211663860400 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **409926175** 6.DV **5** 7. Primer apellido **MOW** 8. Segundo apellido **RODRIGUEZ** 9. Primer nombre **KIRA** 10. Otros nombres **JULIETTE** 12. Cod. Dirección seccional **2 7**

24. Actividad económica **5911** Si es una corrección indique: 25. Cód. **1** 26. No. Formulario anterior **2116627511462** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque X\*)

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	412,903,000	Renta presuntiva	68	4,100,000		
	Deudas	29	78,679,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0		
	<b>Total patrimonio líquido</b>	30	<b>334,224,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0		
Cédula general	Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	569,000	<b>Renta líquida</b>	71	0	
		Ingresos no constitutivos de renta	32	0	Rentas exentas de pensiones	72	0	
		Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	73	0	
		<b>Renta líquida</b>	34	<b>569,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas de capital	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	185,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
		<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	36	<b>185,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	76	0	
		<b>Renta líquida de trabajo</b>	37	<b>384,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
		Ingresos brutos por rentas de capital	38	8,724,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
		Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
		Costos y deducciones procedentes	40	6,333,000	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
Cédula general	Rentas de capital	<b>Renta líquida</b>	41	<b>2,391,000</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0	
		Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0	
		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
		<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	44	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	84	0	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	45	<b>2,391,000</b>	Integrando sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	17,338,000	
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	46	<b>0</b>		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0	
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0		
	<b>Renta líquida de capital</b>	48	<b>2,391,000</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0		
	Cédula general	Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	361,510,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	90	17,338,000
Ingresos no constitutivos de renta			51	0	Liquidación privada	Impuestos pagados en el exterior	91	0
Costos y gastos procedentes			52	258,302,000		Descuentos	92	0
<b>Renta líquida</b>			53	<b>103,208,000</b>	Donaciones	93	0	
Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE			54	0	Otros	94	0	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales		55	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	94	0		
<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>		56	<b>0</b>	<b>Impuesto neto de renta</b>	95	17,338,000		
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>		57	<b>103,208,000</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0		
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>		58	<b>0</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0		
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	98	17,338,000			
<b>Renta líquida no laboral</b>	60	<b>103,208,000</b>	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	303,000			
<b>Renta líquida cédula general</b>	61	<b>106,168,000</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0			
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	185,000	Retenciones año gravable a declarar	101	29,078,000			
<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	63	<b>105,983,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0			
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	103	0			
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Sanciones	104	615,000			
Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a pagar</b>	105	0			
<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	67	<b>105,983,000</b>	<b>Total saldo a favor</b>	106	11,428,000			

107. No. Identificación signatario 108. DV

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex  980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades  2020-12-10 / 09:22:01 PM 0 1 Fecha Acuse de Recibo Firmado

983. No. Tarjeta profesional 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000746908035**

20203497092619

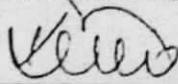
"KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ"

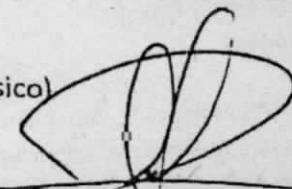
## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	2018	2019
INGRESOS OPERACIONALES (Nota No.7)	277.244.000	299.499.000
INGRESOS POR INDEMNIZACION	2.820.000	0
INGRESOS POR INTERESES(Financieros)	210.000	166.000
INGRESOS POR DESCUENTOS		396.000
INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	0	41.827.000
COSTO DE SERVICIO (Nota No. 8)	0	-14.779.000
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>280.274.000</b>	<b>327.109.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos Generales (Nota No. 9)	-11.178.000	-247.645.000
Gastos Mantenimiento (Nota No. 10)	-224.118.000	-10.598.000
Gastos Impuestos Industris y Comercio	0	-1.082.000
<b>UTILIDAD DE LA OPERACIÓN</b>	<b>44.978.000</b>	<b>68.866.000</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Gastos Finacieros (Nota No. 11)	-534.000	-6.333.000
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>44.444.000</b>	<b>62.533.000</b>
Impuestos Sobre La Renta (Nota No. 12)	-444.000	-1.514.000
	<b>44.000.000</b>	<b>61.019.000</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>44.000.000</b>	<b>61.019.000</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCION</b>	<b>954,93</b>	<b>1.324,29</b>

Ver Estado de Resultados Reexpresado (No es Estado Financiero Básico)

  
KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ  
Representante Legal

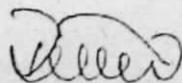
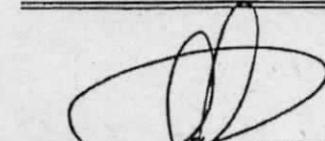
  
JAIR ANTONIO ARCOS LOPEZ  
Contador Mat. No. 100678 - T

## KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ

40.992.617 -54

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO  
(Cifras en pesos colombianos)

	Enero 1 y 31 de Diciembre de 2018	Enero 1 y 31 de Diciembre de 2019
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes De Efectivo	70.475.000,00	35.026.000,00
Activos Financieros	-	-
Deudores Comerciales y Otros	19.513.000,00	48.037.000,00
Inventarios	80.000.000,00	80.000.000,00
Pagos Anticipados	-	-
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>169.988.000,00</b>	<b>163.063.000,00</b>
<b>Activos No Corrientes</b>		
Propiedad Planta y Equipo	135.866.000,00	175.566.000,00
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>135.866.000,00</b>	<b>175.566.000,00</b>
<b>Total Activos</b>	<b>305.854.000,00</b>	<b>338.629.000,00</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos Corrientes</b>		
obligaciones Financieras	34.031.513,00	5.787.000,00
Proveedores	-	-
Cuentas Por Pagar	132.487,00	133.000,00
Impuestos Corrientes por Pagar	-	-
Obligaciones Laborales	-	-
Aanticipos y Avances Rewcibidos	-	-
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>34.164.000,00</b>	<b>5.920.000,00</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Obligaciones Financieras	-	-
<b>Provisiones</b>	-	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	-
<b>Total Pasivo No Corrientes</b>	-	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>34.164.000,00</b>	<b>5.920.000,00</b>
<b>Patrimonio De Los Accionista</b>		
Capital Suscrito y Pagado	207.514.000,00	207.514.000,00
Valoraciones	-	-
Reservas	-	-
Ganacias Acumuladas Ej: Anteriores	32.176.000,00	64.176.000,00
Ganacias Acumuladas por Adopcion NIIF Pymes	-	-
Utilidad del ejercicio	32.000.000,00	61.019.000,00
<b>Total Ptrimonio de los Acclonistas</b>	<b>271.690.000,00</b>	<b>332.709.000,00</b>
<b>Total Pasivos y Ptrimonio de los Acclonistas</b>	<b>305.854.000,00</b>	<b>338.629.000,00</b>


KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ  
Representante Legal

JAIR ANTONIO ARCOS LOPEZ  
Contador Mat. No. 100678 - T



**BANCO COMERCIAL  
"AVVILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ identificada con el documento No. 40992617 posee en la oficina SAN ANDRES ISLA (860) una Cuenta Corriente No 860053172 desde el 09 de enero de 2018.

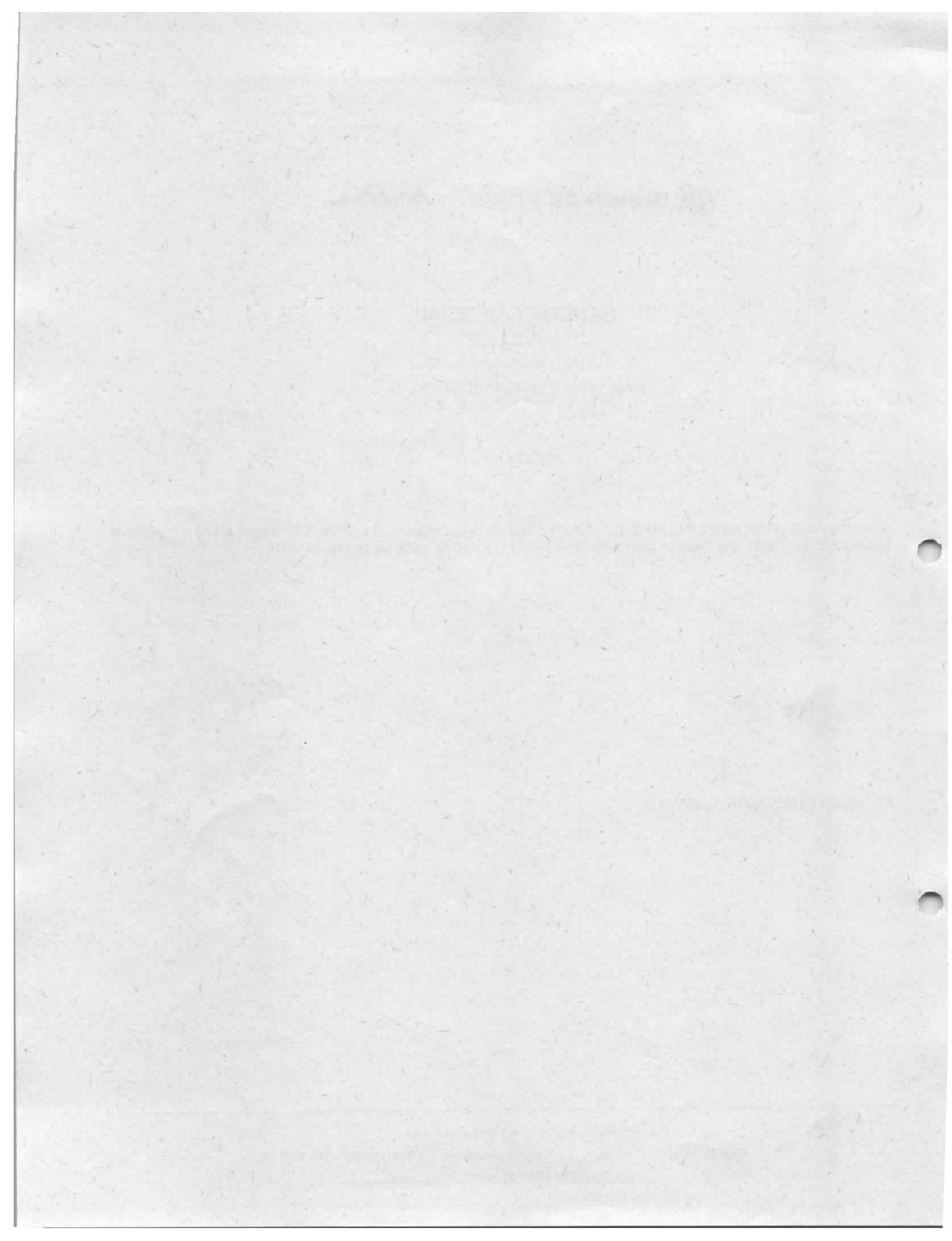
FECHA DE EXPEDICION: 2020/10/05

---

Mayor información Línea Audiovillas:

Bogotá: 444 1777 / Barranquilla: 330 4330 / Bucaramanga: 630 2980 / Medellín: 325 6000 /

Cali: 885 9595 / Resto del país: 018000 51 8000





CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

## CODIGO DE VERIFICACIÓN AdyzCC72t2

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NIT:40992617-5  
C.C.:40992617  
NACIONALIDAD:COLOMBIANO/A  
MATRICULA MERCANTIL:39973  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:09/01/2018  
NÚMERO DEL PROPONENTE:669  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/05/2019  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/06/2020  
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AV. JUAN XXIII NO. 4-205 PRIMER PISO.  
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES  
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES  
TELEFONO 1:3177990100  
CORREO ELECTRÓNICO:mow.kira@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV. JUAN XXIII NO. 4-205 PRIMER PISO  
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES  
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES  
TELEFONO 1 :3177990100  
CORREO ELECTRÓNICO:mow.kira@yahoo.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
- 45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRAFICA
- 45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MUSICA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONOMICO
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$163.063.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$338.629.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$5.920.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$5.920.000,00
PATRIMONIO	:	\$332.709.000,00

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE**

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$62.533.000,00  
GASTOS DE INTERESES : \$6.333.000,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ : 27,54  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,01  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 9,87

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,18  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,38

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

**EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,87

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :8,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :7,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :10,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No. 7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PROVIDENCIA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CASA EDITORIAL WELCOME  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORALINA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTRATO 098  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

**EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :6,83

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

**EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 10,02

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRAFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :12,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRAFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MUSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TECNICA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTRATO 126  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :189,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTRATO 127

VALOR CONTRATADO EN SMLV :30,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MÚSICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE**

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:13 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 4604 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 4619 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 4825 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**NIT:** 8999992392

**MUNICIPIO:** 88001 - SAN ANDRES

**AREA O SECCIONAL:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES - GRUPO JURIDICO REGIONAL SAN ANDRES

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:** 40993854

**NOMBRE FUNCIONARIO:** Emir Maria Villarreal Espinales

**NÚMERO DEL CONTRATO:** 88-039-2019

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:** 88-039-2019

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:** 18/02/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:** 18/02/2019

**FECHA DE INICIO:** 18/02/2019

**TIPO DEL CONTRATO:** 1

**VALOR DEL CONTRATO:** \$5.656.867,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:** \$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 26/06/2019

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:** 4661

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS Y MENSAJES DE COMUNICACIÓN PARA LOS DIFERENTES PÚBLICOS OBJETIVOS DEL ICBF, ACOMPAÑAMIENTO EN EL CORRECTO USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE OBJETIVOS COMUNICACIONALES DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DADAS PARA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 16 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:14 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **AdyzCC72t2**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CE-006 - 0000000100 - 2021

### CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40992617
NOMBRES Y APELLIDOS	Mow Rodriguez, Kira Juliette
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	05/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Mow Rodriguez, Kira Juliette, a los 22 días del mes de febrero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40992617

APELLIDOS MOW RODRIGUEZ

NOMBRES KIRA JULIETTE



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1982

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

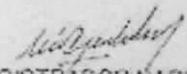
G.S. RH

F

SEXO

12-JUN-2000 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-5600100-70087091-F-0040992617-20010417

1553801022A 03 087167640



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



C.C. 40992617  
MOW RODRIGUEZ  
KIRA JULIETTE

NACIMIENTO: 12/06/1982  
LUGAR: BOGOTA, CUNDINAMARCA  
SEXO: F      ESTATURA: 1.65  
GS RH: O+      EXPEDIDA: 14/01/2005

  
Director OCCRE (E)



Domicilio San Andres

**OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA**

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

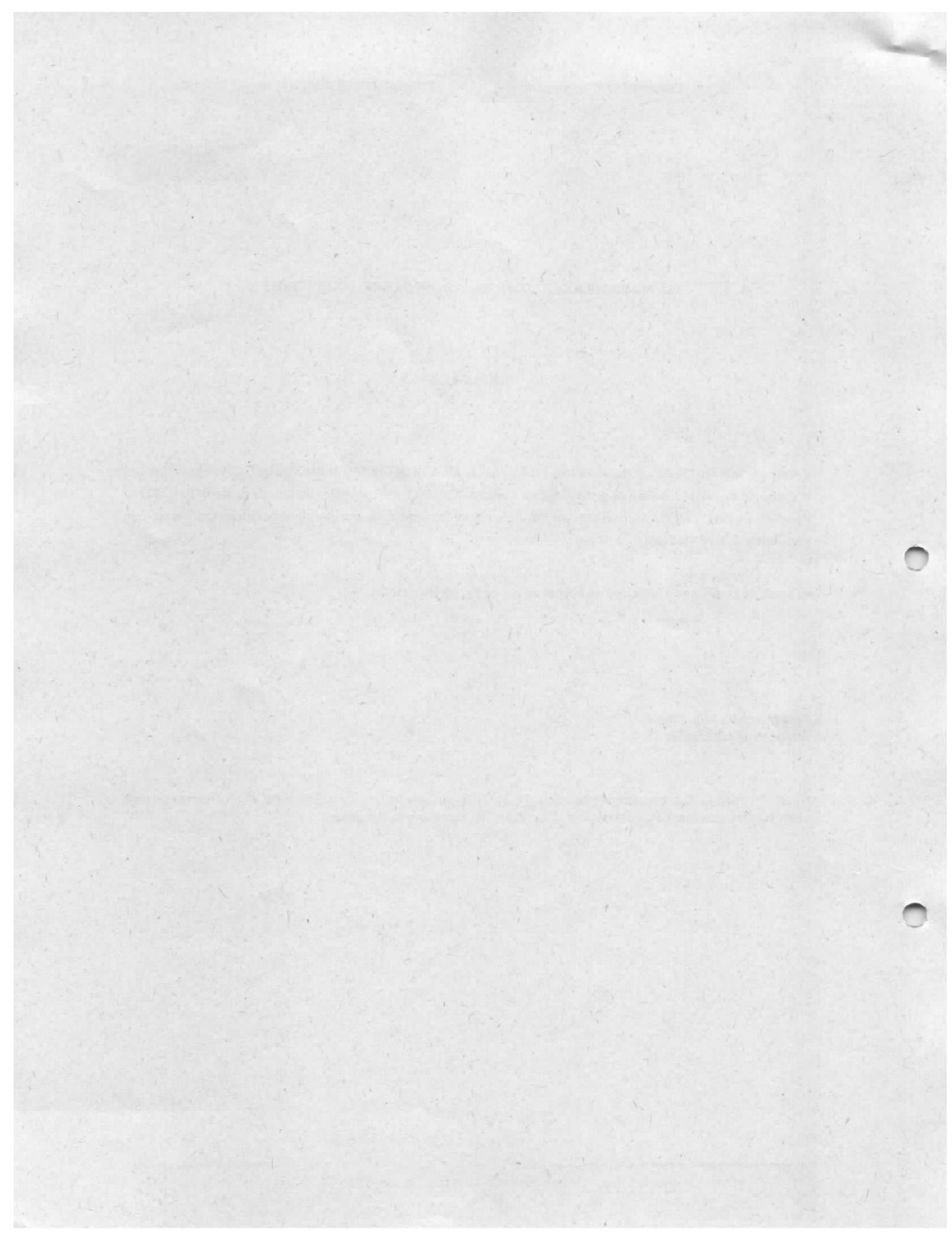
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40992617**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de febrero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.





- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad

Nombre de la entidad Mow Rodriguez Kira Juliette - Upernikao Studio

Nombre abreviado Kira Mow - Upernikao Studio

Fecha de incorporación 21/01/2018 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Pais de origen COLOMBIA

NIT 40992617

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección Avenida Juan XXIII 4-205 Piso 1

Pais COLOMBIA

Ciudad San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio San Andrés

Código postal 880001

Teléfono de oficina 3177990100

Fax de oficina

Correo electrónico de la oficina mow.kira@yahoo.com

Correo electrónico para notificaciones SECOP II mow.kira@yahoo.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

- Página web
- Facebook
- URL linkedin
- URL de youtube
- Twitter URL

Contacto principal

Título

Nombre Kira Juliette Mow Rodriguez

Cargo

Teléfono 3177990100

JOTA

Dr. Eduardo Pernet Leiva  
Medicina Ocupacional y Laboral  
SERVICIO MEDICO LABORAL  
U. de Cartagena - D. del Rosario - FU.M.C.  
COMSERVACIONISTA ALBERTO CACHIC  
RM. 14636-LSO: 0548



Eduardo de Jesus Pernet Leiva  
Profesión: Médico laboral  
Registro: RM 14636 - LSO 0548 2011

Aspirante o trabajador  
KIRA MOW RODRIGUEZ  
Identificación: CC: 40992617

*[Handwritten signature]*  
440992617

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Recomendaciones generales

NINGUNA RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Anexo

Apto para la labor.

Concepto de aptitud

- Examen medico con énfasis osteomuscular.

Exámenes analizados

EPS: EPS Sanitas

Nº hijos: 2

Teléfono: 317790100

Estado civil: Casado

Edad: 38

Cargo: CONTRATISTA

Responsable: El mismo paciente

Nombre completo: KIRA MOW RODRIGUEZ

Empresa: INDEPENDIENTE

Información paciente

Motivo de consulta: Ingreso

CONCEPTO MEDICO

Fecha de consulta: 15/01/21

Empresa en misión:  
Identificación: CC: 40992617  
Acompañante: Ninguno  
Fecha nacimiento: 12/06/1982  
Genero: Femenino  
Escolaridad: Posgrado (Especialización)  
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, AVENIDA JUAN 23  
ARL:



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE**

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:08 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN XNEjxGMkjg**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** PERSONA NATURAL  
**IDENTIFICACIÓN :** CÉDULA DE CIUDADANÍA - 40992617  
**NIT :** 40992617-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SAN ANDRES  
**DOMICILIO :** SAN ANDRES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 39973  
**FECHA DE MATRÍCULA :** ENERO 09 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** JUNIO 23 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 338,629,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** AV. JUAN XXIII NO. 4-205 PRIMER PISO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 88001 - SAN ANDRES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3177990100  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** mow.kira@yahoo.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** AV. JUAN XXIII NO. 4-205 PRIMER PISO  
**MUNICIPIO :** 88001 - SAN ANDRES  
**TELÉFONO 1 :** 3177990100.  
**CORREO ELECTRÓNICO :** mow.kira@yahoo.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mow.kira@yahoo.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA :** ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION  
**OTRAS ACTIVIDADES :** J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** UPERNIKAO STUDIO  
**MATRÍCULA :** 30402



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE**

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:08 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.  
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN XNEjxGMkjg**

**FECHA DE MATRICULA :** 20090220  
**FECHA DE RENOVACION :** 20200623  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**DIRECCION :** AV JUAN XXIII NO. 4-205 PRIMER PISO  
**MUNICIPIO :** 88001 - SAN ANDRES  
**TELEFONO 1 :** 3177990100  
**CORREO ELECTRONICO :** mow.kira@yahoo.com  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION  
**OTRAS ACTIVIDADES :** J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7310 - PUBLICIDAD  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 338,629,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$299,499,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6020

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLAS Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XNEjxGMkjg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
MOW RODRIGUEZ KIRA JULIETTE

Fecha expedición: 2021/02/22 - 18:54:08 \*\*\*\* Recibo No. S000111695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210222-0015  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN XNEjxGMkjg

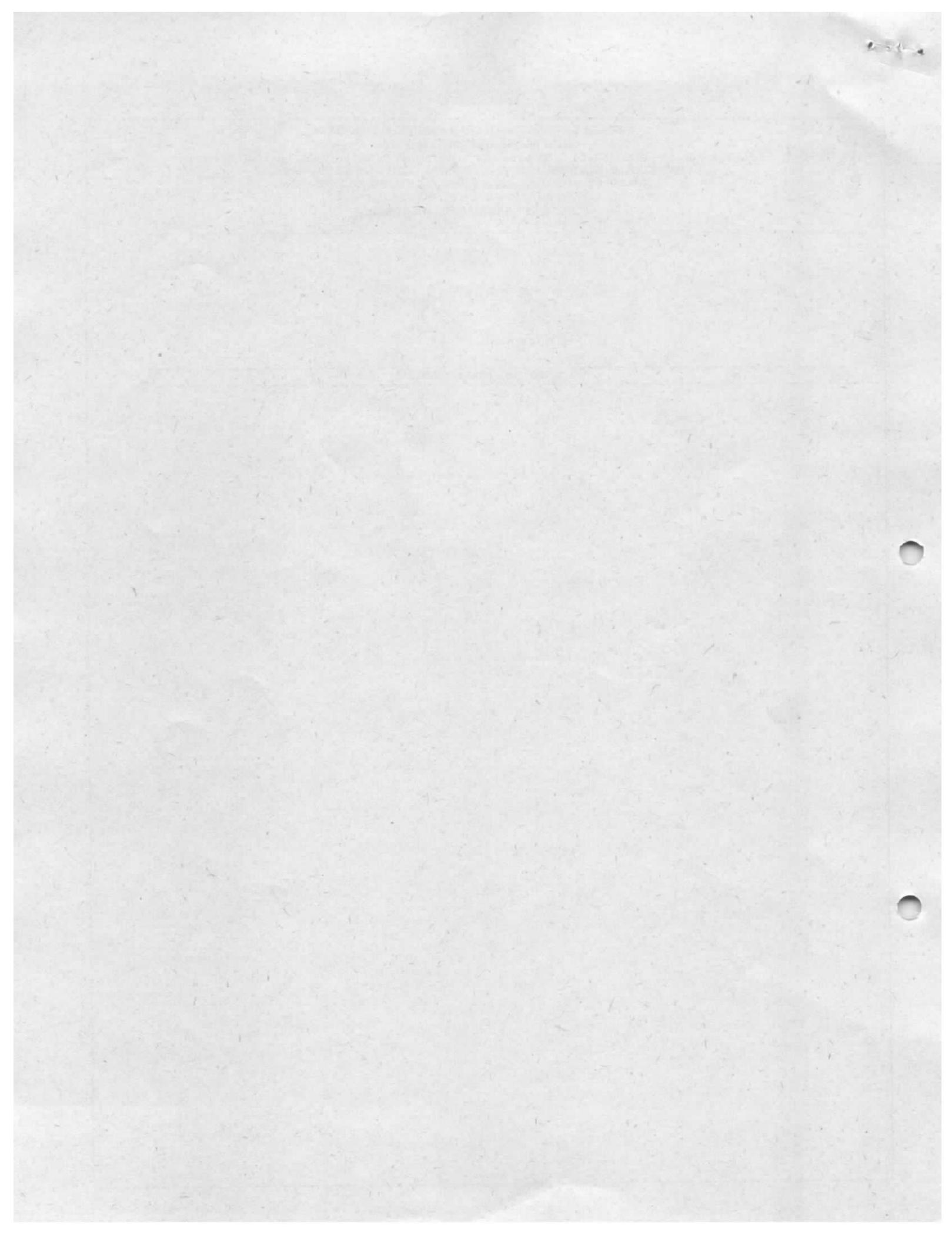
---

M S  
M. S.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---





## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Andrés Isla, Febrero 19 de 2021

Señores:

**CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA.**

Asunto: **PROPUESTA CLIP FEST. PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS. PLAN DE INVERSIÓN 2021.**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito ofrecer mis servicios y ponerlos a su disposición para ejecutar el proyecto audiovisual "CLIP FEST 2021"

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kira", written over a horizontal line.

**KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ**

CC 40992617

Dirección: Av Juan XXIII No. 4-205 piso 1

Celular: 317 799 0100.

Correo Electrónico: mowkira06@gmail.com

San Andrés Islas, Colombia

---

**KIRA MOW/ Upernikao Studio. NIT: 40992617-5**  
Celular: 317 799 0100. Correo Electrónico: mow.kira@yahoo.com  
San Andrés Islas, Colombia

<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>2</b>
<b>OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA CLIP FEST</b>	<b>3</b>
<b>FICHA TÉCNICA</b>	<b>3</b>
<b>SINOPSIS</b>	<b>3</b>
<b>IDEA CENTRAL</b>	<b>3</b>
<b>PUNTO DE VISTA NARRATIVO</b>	<b>4</b>
<b>FORMATO Y RESOLUCIÓN DE CALIDAD</b>	<b>4</b>
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>5</b>
<b>PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO</b>	<b>5</b>
<b>PROPUESTA MULTIPLATAFORMA DE PROMOCIÓN</b>	<b>5</b>

## OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA CLIP FEST

### FICHA TÉCNICA

**NOMBRE PROGRAMA:** CLIP FEST

**FORMATO/SUBGÉNERO/FORMATO:** Musical / Cultural.

**NÚMERO DE CAPÍTULOS:** Cinco (5)

**DURACIÓN DEL PROGRAMA:** Diez (10) Minutos

### SINOPSIS

Realizar y producir video clips para la preservación de elementos icónicos de la cultura ancestral del departamento Archipiélago. El programa contará con un presentador y tres jurados que escogerán el mejor video clip musical y cultural.

### IDEA CENTRAL

Difundir video clips en formato de producción corta relacionado con la cultura, la tradición e identidad del pueblo Raizal en rescate de las tradiciones a punto de desaparecer mediante la modalidad de concurso público a nivel departamental, con productores y realizadores vinculados al sector y la votación de la audiencia a manera interactiva.

Se aceptarán temas como las carreras de caballo, los funerales, los matrimonios, la navidad, entre otros.

Difundir video clips y clips en formato de producción corta entre 1 y 3 minutos para la modalidad musical y entre 8 y 10 minutos para la modalidad documental.

## PUNTO DE VISTA NARRATIVO

**Clip Fest** estará conducido por un presentador, y tendrá 3 jurados de votaciones por cada modalidad, quien durante la etapa de filtros revisarán y catalogarán el material de los diferentes participantes isleños. Los finalistas estarán invitados a la ceremonia en vivo de premiación, que dependerá de las medidas que indiquen las autoridades nacionales y locales en materia de avances y/o manejo del Covid-19 en el territorio.

### Descripción de personajes:

#### Presentador

El presentador debe ser una persona que imparta seriedad y credibilidad a la comunidad isleña. Idóneo, conocedor de la cultura isleña. Debe ser una persona carismática y jocosa.

#### Jurados

Serán personas reconocidas en el ámbito musical y audiovisual, quienes se encargarán de considerar los diferentes criterios de desempeño y desempate para la correcta y transparente premiación.

## FORMATO Y RESOLUCIÓN DE CALIDAD

- Contenedor: .MOV/ MXF OP1a
  - Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5
  - Bit Rate: 50 Mbps
  - Resolución: HD 1920X1080i
  - Frame Rate: 29.97 fps /59.54 fps
  - Nivel Audio: -12 dBfs
  - Aspect Ratio: 16:9
- Scanning Method: Interlaced



## **CRONOGRAMA**

El tiempo de Ejecución es de **CUATRO (4) MESES CALENDARIO**, a partir del acta de inicio.

## **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

La presente propuesta tiene por valor total: **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 151.950.000)**. para la ejecución se solicita un 50% de anticipo y el saldo al finalizar la ejecución de la propuesta.

## **PROPUESTA MULTIPLATAFORMA DE PROMOCIÓN**

El componente transmedia está enfocado en un público juvenil interesado en conocer de primera mano la convocatoria, y participar como público interactivo que apoye a los participantes en la visibilización de sus videos.

### **SITIO WEB**

El programa alojará los videos de los concursantes en el sitio web que Teleislas considere pertinente y se permitirá la interacción con el público en general. La comunidad no ejercerá las veces de jurado, pero sí ayudará con sus likes a sumar puntos en la calificación final de los participantes.

### **REDES SOCIALES**

Pensando en el público juvenil, se promocionará el concurso a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), y así mismo se hará a través de Whatsapp.



### **PROGRAMAS EN VIVO**

Teniendo en cuenta la coyuntura del confinamiento, el concurso se apoyará en los programas en vivo que Teleislas tenga al aire para promocionar, divulgar y mantener informados a los jóvenes interesados, participantes y comunidad en general.

### **RADIO Y PRENSA DIGITAL**

De la misma forma, se hará uso de la radio local y medios de comunicación masivos de prensa digital para alcanzar la cobertura regional necesaria en materia de promoción y divulgación.

**Asunto: Cotización****Sociedad de televisión de las Islas, TELEISLAS** 

San Andrés Isla, febrero de 2021

LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL  
E-MAIL: leojopenewgmail.com  
**NIT: 00001047426588-1**  
**CELULAR: 3185738350**

Cordial saludo,

Atreves de la presente, en calidad de mi conocimiento y experiencia en realización audiovisual me permito ofrecer mis servicios y ponerlos a disposición de ustedes para la obtención del siguiente producto:

**CLIP FEST****SINOPSIS**

Realizar y producir video clips para la preservación de elementos icónicos de la cultura ancestral del departamento Archipiélago. El programa contará con un presentador y tres jurados que escogerán el mejor vídeo clip musical y cultural.

**Cantidad de capítulos: 5****Valor CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/C**

**CONDICIONES LABORALES:** la producción se realizara según acuerdos entre las partes; el tiempo empezara a rodar desde el momento en que se firme el acta de inicio y en el momento que se tengan las pautas y condiciones de la producción en claro por ambas partes.



2

**FORMA DE PAGO:** se deberá pagar 50% del valor de la propuesta como anticipo y el 50% restante a la entrega del producto mencionado. Esta cotización está basada en información suministrada por el cliente, cualquier ajuste afectara el valor de la misma.

Cordialmente,

*Leopoldo Peñaloza*

**LEOPOLDO JOEL PEÑALOZA NEWBALL**  
**CC:1047426588**



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

#### ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

Que se desarrolló la propuesta para desarrollar el proyecto, **CLIP FEST**, que es un programa para difundir video clips en formato de producción corta, relacionado con la cultura, la tradición e identidad del pueblo Raizal en rescate de las tradiciones a punto de desaparecer mediante la



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

modalidad de concurso público a nivel departamental, con productores y realizadores vinculados al sector y la votación de la audiencia a manera interactiva.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION para la prestación de servicios de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

### TÉRMINOS DEL CONTRATO

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso <b>CLIP FEST</b> y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de DIEZ (10) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas.
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.</li> <li>• Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa <b>CLIP FEST</b>.</li> <li>• Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Director, Productor de Campo, Director general, Realizador, Asistente de Dirección, Presentador, Jurados, Camarógrafo, Asistente de Cámara, Luminotécnico, Operador Switcher, Sonidista, Escenografía, Edición, Diseño Gráfico, Musicalización, Subtitulación close caption, Lenguaje de Señas, 3 Discos ópticos.</li> <li>• Entregar <b>CINCO (05)</b> programas producidos de DIEZ (10) minutos de <b>CLIP FEST</b></li> <li>• Cada capítulo, programas y/o transmisión especial, así como los eventos del concurso deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el <b>SUPERVISOR</b> del contrato.</li> <li>• Cumplir con los ajustes acordados con <b>TELEISLAS</b> durante el período de ajuste del proyecto.</li> <li>• Entregar tres (3) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento y uno (1) de promoción durante la emisión del programa.</li> <li>• Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un</li> </ul>



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.

- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del Director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- EL CONTRATISTA deberá obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos o de sus representantes, la autorización por el uso de piezas musicales e imágenes que se pudieren utilizar durante el desarrollo del proyecto. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Remitir la guía de estilo del programa en formato remitido por parte de la supervisión del contrato. Lo anterior se deberá encontrar en el disco duro final.
- Remitir un resumen del contenido en Word de cada uno de los capítulos.
- Presentar un informe final que contenga la ficha técnica de cada capítulo.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

#### ENTREGA DE MATERIAL:

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco Duro 2 TB formateado en sistema EX FAT.
- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.
- El Disco deberá contener un directorio general para cada uno de los contenidos y en ellos un directorio por cada uno de los capítulos, de la siguiente manera:

#### HD MASTER

#### VIDEO

- Standar: XDCAM-50
- Contenedor: .MOV/ MXF OP1a
- Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5
- Bit Rate: 50 Mbps
- Resolución: HD 1920X1080i
- Frame Rate: 29.97 fps /59.54 fps
- Nivel Audio: -12 dBfs
- Aspect Ratio: 16:9
- Scanning Method: Interlaced
- Sample Ratio: Chroma 4:2:2

#### AUDIO

- Formato: linear PCM Audio
- Bit Rate: Uncompressed
- Sample Rate: 48 Khz
- Channels: 2 Full Mix
- Bits per Sample: 24 Bits

#### WEB Emisión Web

- Formato: Extensión .mp4
- Codec: H264
- Frame Rate: 29.97 fps
- Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits
- Resolución: 1920x1080i
- Relación Aspecto:16:9
- Canales Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

#### PIEZAS DE DIVULGACIÓN:

Dentro del disco duro, deberá existir una carpeta llamada divulgación, la cual contendrá los siguientes elementos que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS**:

- Sinopsis general de la serie.
- Sinopsis por capítulo.
- Perfil del presentador o personajes principales.
- Fotos del presentador o personajes principales (mínimo 3 por cada uno y en tamaño superior a 1MB).
- Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo (1MB mínimo).
- Créditos (los mismos que aparecen en el programa).
- Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

- o Relación de aspecto: 16:9.
- o Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.
- o Reel con resumen del programa con sus secciones entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. El tamaño del material no debe ser mayor a 500 MB
- o Paquete Gráfico (logo con aplicaciones, barra de créditos, pantallazos).
- o Música del Programa en MP3.
- o Tres (3) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento y uno (1) de promoción durante la emisión del programa.

DESCRIPCIÓN  
PRODUCTOS

DE

El contratista se obliga a:

- Realizar la pre-producción, Producción y Post-producción de los programas y/o transmisión especial, así como los eventos del concurso.
- Elaborar las bases del concurso CLIP FEST en concertación con el equipo profesional designado por el canal, las cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su correspondiente aprobación.
- Realizar un (1) evento de lanzamiento del concurso.
- Realizar el acto de reconocimiento de los clips ganadores del concurso.
- Realizar un especial de televisión de sesenta (60) minutos de duración, con la emisión de los clips y los pormenores del concurso.
- Entregar CINCO (05) capítulos de DIEZ (10) minutos correspondientes a los videos producidos por los participantes del programa **CLIP FEST**. Los productos deben ser entregados en disco duro, Con las siguientes especificaciones: Disco duro 2 TB formateado en sistema EX FAT
- El programa y video clips serán de formato **MUSICAL**, contenido **CULTURAL**,

**SINOPSIS:**

Realizar y producir video clips para la preservación de elementos icónicos de la cultura ancestral del departamento Archipiélago. El programa contará con un presentador y tres jurados que escogerán el mejor video clip musical.

Se aceptarán temas como las carreras de caballo, los funerales, los matrimonios, la navidad, entre otros

No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.

- Entregar el componente transmedia enfocado en un público juvenil interesado en conocer de primera mano la convocatoria
- El programa debe contar con un sitio web en el cual se alojarán los videos de los concursantes
- Hacer promoción del concurso a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, twitter y whatsapp).

La descripción de estructura del episodio piloto:

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Desarrollo del contenido
- Conclusión y cierre
- Créditos



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

- **Tratamiento audiovisual, montaje, diseño gráfico y animaciones:**

**Fotografía:** La historia se contará a través de imágenes con planos conjuntos y algunos planos paisajes; cada uno de los planos tiene una intención narrativa que le dará fuerza a la historia. La intención de los planos cerrados es poder resaltar los gestos, la forma como se expresan los personajes y como resaltan las manifestaciones culturales, provocando en el espectador o receptor la sensación de ser partícipe de la historia y confiabilidad en lo que ve.

**Colorimetría:** será con tendencia a colores caribeños sin salirse del formato reportaje documental.

**Planimetría:** Será muy clásica y de movimientos de cámara suave. Se manejará planos medios y general. También se tendrá en cuenta el uso de imágenes aéreas con drone para resaltar los paisajes en el Archipiélago en los lugares más representativos donde se desarrolla la actividad socio cultural.

**La iluminación** se ajustará a los escenarios naturales, apoyados con algunas luces incidentales en caso de que sea necesario para resaltar los rostros y lugares interiores donde se desarrolle la historia.

**Musicalización:** Los derechos musicales deben ser cedidos por los participantes al concurso.

- El logo del programa será ubicado en la parte inferior derecha.

**Paquete gráfico:** Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el video institucional del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, créditos finales que incluyen logos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Casa productora y Teleislas (en ese orden), los créditos deben salir en el orden estándar de formatos televisivos

- **Personajes:**

El programa contará con un presentador: quien debe ser una persona que impacte seriedad y credibilidad a la comunidad isleña y los beneficios de buenas prácticas ambientales.

Tres jurados de votaciones suministrados por el contratista: reconocidas en el ámbito musical y audiovisual, quienes se encargarán de considerar los diferentes criterios de desempeño y desempate para la correcta y transparente premiación.

1. Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.
2. Entregar un programa piloto al Director de Producción para su aprobación
3. Entregar una propuesta creativa que incluya: idea central, Punto de vista narrativo, metodología de la investigación, cubrimiento temático, cubrimiento geográfico, estrategia para cautivar la audiencia, sinopsis de los capítulos, tratamiento audiovisual, guion (piloto) y escaletas.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

	<p>4. Entregar una propuesta operativa que incluya: presupuesto, cronograma o plan de producción, de recursos humanos y recursos técnicos.</p> <p>5. Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.</p> <p><b>Nota 1:</b> la totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.</p> <p><b>Nota 2:</b> Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.</p>
<p><b>OBLIGACIONES DE TELEISLAS</b></p>	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li> <li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> <li>• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</li> </ul>
<p><b>VALOR</b></p>	<p>El valor total del contrato es por la suma de <b>CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (151.950.000) M.CTE</b></p>
<p><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b></p>	<p><b>CDP 184</b> del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fucic 2021</p>
<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>- Un 50% por anticipado, es decir la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE <b>(\$75.975.000,00)</b> según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p> <p>- El 50% restante SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE <b>(\$75.975.000,00)</b>, se cancelará posterior a la entrega del 100% de los productos pactados a satisfacción del supervisor, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p>
<p><b>DURACIÓN</b></p>	<p>El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CUATRO (04) MESES. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con <b>TELEISLAS</b>.</p> <p>La terminación del contrato se dará con las entregas finales de todos los capítulos convenidos, editados, terminados y aprobados por <b>TELEISLAS</b> para su emisión y la entrega de los últimos documentos y materiales de cierre detallados en los Estudios previos.</p>
<p><b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b></p>	<p><b>RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO</b> Se consideran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RIESGO DE INSTALACIÓN</b></li> </ul>



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

- **Tipificación:** Daño físico a los equipos y sistemas en funcionamiento, durante la instalación, prueba y puesta en operación del material objeto del contrato.
- **Asignación:** Corresponderá exclusivamente al contratista la responsabilidad integral por todos los daños que lleguen a causarse a los equipos de la entidad o de terceros, incluidas posibles deficiencias de manera que asumirá el ciento por ciento (100%) de los perjuicios causados.

#### **RIESGO HUMANO**

- **POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista.
- **Asignación:** Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales.

- **RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de **TELEISLAS** o a terceros.
- **Asignación:** Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.

#### **GARANTÍAS**

Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato; GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más; GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS: derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento; GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO: equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

#### **SUPERVISOR**

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

#### **OTROS**

Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**ESTUDIOS PREVIOS**

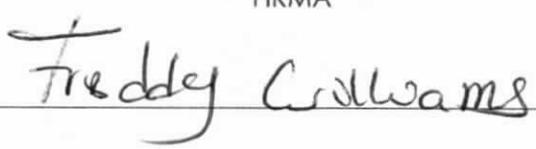
Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.

**COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA**

- Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia en realización de programas de televisión o actividades afines.
- Constitución o existencia superior a Seis (6) meses

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: FREDDY WILLIAMS CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: febrero 25 de 2021, San Andrés Isla



FECHA DE EXPEDICION:

24/02/2021

No.

cdp0184

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO  RECURSOS  \$151950000  
PLAN DE INVERSION 2021

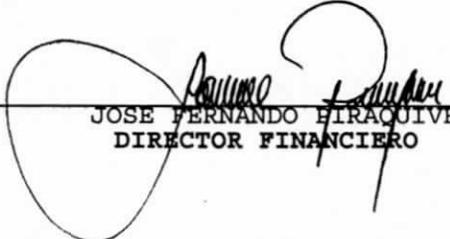
POR LA SUMA DE : CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.  
TOTAL ( \$151,950,000)

PARA AMPARAR : CLIP FEST

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

  
JOSE FERNANDO HIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**CONTRATO No. 126 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ.**

<b>CONSECUTIVO</b>	126
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATISTA</b>	KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C 40992617
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (151.950.000) M.CTE
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	CUATRO (4) MESES
<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de DIEZ (10) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas.

**INTRODUCCIÓN**

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 40992617, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

**PRELIMINARES**

**A)** Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que se desarrolló la propuesta para desarrollar el proyecto, CLIP FEST, que es un programa para difundir video clips en formato de producción corta, relacionado con la cultura, la tradición e identidad del pueblo Raizal en rescate de las tradiciones a punto de desaparecer mediante la modalidad de concurso público a nivel departamental, con productores y realizadores vinculados al sector y la votación de la audiencia a manera interactiva. **G)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION para la prestación de servicios de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

**CONTENIDO**

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** – Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de DIEZ (10) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas.

**CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (151.950.000) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará: - Un 50% por anticipado, es decir la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$75.975.000,00) según haya PAC y disponibilidad en bancos.

- El 50% restante SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$75.975.000,00), se cancelará posterior a la entrega del 100% de los productos pactados a satisfacción del supervisor, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

**CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL.** – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal **CDP 184** del rubro presupuestal

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

214020201 Plan de Inversión Futic 2021

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** – La ejecución del presente contrato será por el término de CUATRO (4) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

**CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

**CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.** - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa **CLIP FEST**.
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Director, Productor de Campo, Director general, Realizador, Asistente de Dirección, Presentador, Jurados, Camarógrafo, Asistente de Cámara, Luminotécnico, Operador Switcher, Sonidista, Escenografía, Edición, Diseño Gráfico, Musicalización, Subtitulación close caption, Lenguaje de Señas, 3 Discos ópticos.
- Entregar **CINCO (05)** programas producidos de DIEZ (10) minutos de **CLIP FEST**
- Cada capítulo, programas y/o transmisión especial, así como los eventos del concurso deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Entregar tres (3) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento y uno (1) de promoción durante la emisión del programa.
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del Director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- EL CONTRATISTA deberá obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos o de sus representantes, la autorización por el uso de piezas musicales e imágenes que se pudieren utilizar durante el desarrollo del proyecto. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Remitir la guía de estilo del programa en formato remitido por parte de la supervisión del contrato. Lo anterior se deberá encontrar en el disco duro final.
- Remitir un resumen del contenido en Word de cada uno de los capítulos.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Presentar un informe final que contenga la ficha técnica de cada capítulo.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

**PIEZAS DE DIVULGACIÓN:**

Dentro del disco duro, deberá existir una carpeta llamada divulgación, la cual contendrá los siguientes elementos que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS**:

- Sinopsis general de la serie.
- Sinopsis por capítulo.
- Perfil del presentador o personajes principales.
- Fotos del presentador o personajes principales (mínimo 3 por cada uno y en tamaño superior a 1MB).
- Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo (1MB mínimo).
- Créditos (los mismos que aparecen en el programa).
- Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.
  - Reel con resumen del programa con sus secciones entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. El tamaño del material no debe ser mayor a 500 MB
  - Paquete Gráfico (logo con aplicaciones, barra de créditos, pantallazos).
  - Música del Programa en MP3.

Tres (3) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento y uno (1) de promoción durante la emisión del programa.

- Realizar la pre-producción, Producción y Post-producción de los programas y/o transmisión especial, así como los eventos del concurso.
- Elaborar las bases del concurso CLIP FEST en concertación con el equipo profesional designado por el canal, las cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su correspondiente aprobación.
- Realizar un (1) evento de lanzamiento del concurso.
- Realizar el acto de reconocimiento de los clips ganadores del concurso.
- Realizar un especial de televisión de sesenta (60) minutos de duración, con la emisión de los clips y los pormenores del concurso.
- Entregar CINCO (05) capítulos de DIEZ (10) minutos correspondientes a los videos producidos por los participantes del programa **CLIP FEST**. Los productos deben ser entregados en disco duro, Con las siguientes especificaciones: Disco duro 2 TB formateado en sistema EX FAT
- El programa y video clips serán de formato **MUSICAL**, contenido **CULTURAL**,

**SINOPSIS:**

Realizar y producir video clips para la preservación de elementos icónicos de la cultura ancestral del departamento Archipiélago. El programa contará con presentador y jurados que escogerán el mejor video clip musical.

Se aceptarán temas como las carreras de caballo, los funerales, los matrimonios, la navidad, entre otros

No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

hechicería o sortilegio.

- Entregar el componente transmedia enfocado en un público juvenil interesado en conocer de primera mano la convocatoria
- El programa debe contar con un sitio en la web en el cual se alojarán los videos de los concursantes
- Hacer promoción del concurso a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, twitter y whatsapp).

La descripción de estructura del episodio piloto:

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Desarrollo del contenido
- Conclusión y cierre
- Créditos
- **Tratamiento audiovisual, montaje, diseño gráfico y animaciones:**

**Fotografía:** La historia se contará a través de imágenes con planos conjuntos y algunos planos paisajes; cada uno de los planos tiene una intención narrativa que le dará fuerza a la historia. La intención de los planos cerrados es poder resaltar los gestos, la forma como se expresan los personajes y como resaltan las manifestaciones culturales, provocando en el espectador o receptor la sensación de ser partícipe de la historia y confiabilidad en lo que ve.

**Colorimetría:** será con tendencia a colores caribeños.

**Planimetría:** Será muy clásica y de movimientos de cámara suave. Se manejará planos medios y general. También se tendrá en cuenta el uso de imágenes aéreas con drone para resaltar los paisajes en el Archipiélago en los lugares más representativos donde se desarrolla la actividad socio cultural.

**La iluminación** se ajustará a los escenarios naturales, apoyados con algunas luces incidentales en caso de que sea necesario para resaltar los rostros y lugares interiores donde se desarrolle la historia.

**Musicalización:** Los derechos musicales deben ser cedidos por los participantes al concurso.

- El logo del programa será ubicado en la parte inferior derecha.

**Paquete gráfico:** Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el video institucional del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, créditos finales que incluyen logos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Casa productora y Teleislas (en ese orden), los créditos deben salir en el orden estándar de formatos televisivos.

- **Personajes:**

El programa contará con presentador: quien debe ser una persona que impacte por su seriedad y credibilidad a la comunidad isleña y los beneficios de buenas prácticas ambientales.

Jurados de votaciones suministrados por el contratista: reconocidas en el ámbito musical y audiovisual, quienes se encargarán de considerar los diferentes criterios de desempeño y desempate para la correcta y transparente premiación.

1. Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.
2. Entregar un programa piloto al Director de Producción para su aprobación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

3. Entregar una propuesta creativa que incluya: idea central, Punto de vista narrativo, metodología de la investigación, cubrimiento temático, cubrimiento geográfico, estrategia para cautivar la audiencia, sinopsis de los capítulos, tratamiento audiovisual, guion (piloto) y escaletas.
4. Entregar una propuesta operativa que incluya: presupuesto, cronograma o plan de producción, de recursos humanos y recursos técnicos.
5. Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

**Nota 1:** la totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

**Nota 2:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA:** La Entrega final del programa debe hacerse en Disco Duro 2 TB formateado en sistema EX FAT.

- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.
- El Disco deberá contener un directorio general para cada uno de los contenidos y en ellos un directorio por cada uno de los capítulos, de la siguiente manera:

#### HD MASTER

#### VIDEO

- Standar: XDCAM-50
- Contenedor: .MOV/ MXF OP1a
- Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5
- Bit Rate: 50 Mbps
- Resolución: HD 1920X1080i
- Frame Rate: 29.97 fps /59.54 fps
- Nivel Audio: -12 dBfs
- Aspect Ratio: 16:9
- Scanning Method: Interlaced
- Sample Ratio: Chroma 4:2:2

#### AUDIO

- Formato: linear PCM Audio
- Bit Rate: Uncompressed
- Sample Rate: 48 Khz
- Channels: 2 Full Mix
- Bits per Sample: 24 Bits

#### WEB Emisión Web

- Formato: Extensión .mp4
- Codec: H264
- Frame Rate: 29,97 fps 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits
- Resolución: 1920x1080i
- Relación Aspecto: 16:9
- Canales Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

**CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN.** – El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

**CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

**CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES** - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS.** - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD.** – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS.** – Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más cuatro (4) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

**GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.

**GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS:** derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

**GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO:** equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS –**

Afectación por Coronavirus, toque de queda al sector de comunicaciones, cierre de operaciones del canal regional, actividad catastrófica en las instalaciones del canal

**RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO** Se consideran los siguientes:

- **RIESGO DE INSTALACIÓN**

- **Tipificación:** Daño físico a los equipos y sistemas en funcionamiento, durante la instalación, prueba y puesta en operación del material objeto del contrato.
- **Asignación:** Corresponderá exclusivamente al contratista la responsabilidad integral por todos los daños que lleguen a causarse a los equipos de la entidad o de terceros, incluidas posibles deficiencias de manera que asumirá el ciento por ciento (100%) de los perjuicios causados.

**RIESGO HUMANO**

- **POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- **Asignación:** Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales.
- **RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS**
- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de **TELEISLAS** o a terceros.
- **Asignación:** Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. DE CONFIDENCIALIDAD** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

**CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL.** - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS.** - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO**

**CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD.** -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GASTOS DE VIAJE.** - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** - En caso de surgir

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

**CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SUSPENSIÓN.** -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL.** TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA:** La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO.** - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

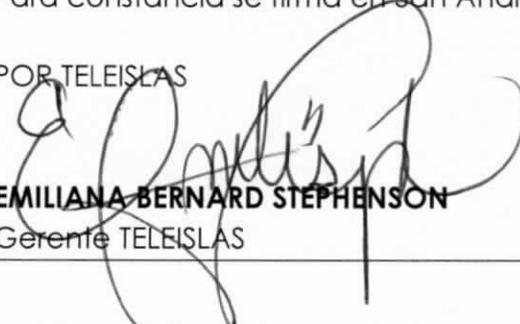
Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: [mow.kira@yahoo.com](mailto:mow.kira@yahoo.com), las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

**CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los TRES (03) días del mes de marzo de 2021.

POR TELEISLAS

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

  
**KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**  
C.C. N°. 40992617

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

**RESOLUCIÓN No. 26**  
(Del 4 de marzo del 2021)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el 4 de marzo de 2021, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 126 de 2021 con **KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°. 40992617, cuyo objeto es la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de DIEZ (10) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas.

**SEGUNDO:** Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20 %) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**RESOLUCIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación

**TERCERO:** Que la señora KIRA MOW RODRIGUEZ, presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 754410111445 y 7540101040537 expedidas el TRES (03) de marzo de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparo exigidos.

**CUARTO:** Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébese las garantías contenidas en las pólizas identificadas con los consecutivos 754410111445 y 7540101040537 expedidas el TRES (03) de marzo de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, a los

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona



### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0175

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$151950000  
PLAN DE INVERSION 2021

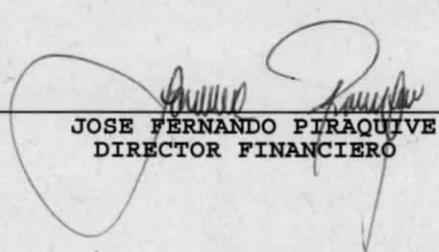
PROVEEDOR : KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ 40992617

POR LA SUMA DE : 151,950,000

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : CLIP FEST

FECHA DE EXPEDICION: 04/03/2021

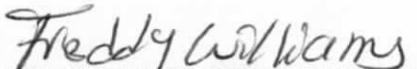
  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 127/2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
<b>CONTRATISTA</b>	KIRA JULETTE MOW RODRIGUEZ
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CLIP FEST Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS Y/O TRANSMISIONES ESPECIALES ASI COMO LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO QUE ABORDARA TEMAS DE ACTUALIDAD LOCAL Y REGIONAL CON UNA DURACION DE 10 MINUTOS CADA UNO, PARA FORLACER LOS CONTENIDOS DE LA PARILLA DE PROGRAMACION, DESTINO LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
<b>VALOR</b>	\$ 151.950.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	04/03/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	03/07/2021
<b>PLAZO</b>	04 MESES

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista KIRA JULETTE MOW RODRIGUEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40992617, de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (CUATRO (04) días del mes de (MARZO) de (2021).

  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Supervisor

  
**KIRA JULETTE MOW RODRIGUEZ**  
 (40992617, SAI)



	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 126/2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
<b>CONTRATISTA</b>	KIRA JULETTE MOW RODRIGUEZ
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CLIP FEST Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS Y/O TRANSMISIONES ESPECIALES ASI COMO LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO QUE ABORDARA TEMAS DE ACTUALIDAD LOCAL Y REGIONAL CON UNA DURACION DE 10 MINUTOS CADA UNO, PARA FORLACER LOS CONTENIDOS DE LA PARILLA DE PROGRAMACION, DESTINO LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
<b>VALOR</b>	\$ 151.950.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	04/03/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	03/07/2021
<b>PLAZO</b>	04 MESES

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista KIRA JULETTE MOW RODRIGUEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40992617, de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (CUATRO (04) días del mes de (MARZO) de (2021).

  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Supervisor

  
**KIRA JULETTE MOW RODRIGUEZ**  
 (40992617, SAI)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTC



AÑO MES DIA  
2021 3 12 \$ 75,975,000.00

**Páguese a:** KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ

**La suma de:** SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0299**  
FECHA : DIA 12 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: 50% ANT PRODUCCION CLIP FEST

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		75,975,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	75,975,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>75,975,000.00</b>	<b>75,975,000.00</b>

Cheque No.  
  
BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ  
C.C. O NIT. 40992617

  
TESORERA



Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA  
2021 8 24 \$ 66,858,000.00

Páguese a: KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ

La suma de: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

### COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1231**

FECHA : DIA 24 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: PRODUCCION PROGRAMA CLIP FEST

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		66,858,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	66,858,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>66,858,000.00</b>	<b>66,858,000.00</b>

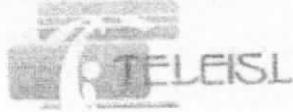
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Nombre . KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ  
C.C. O NIT. 40992617

  
TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>			
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 12/08/2021

CCP No. 401 PA-1098

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ	40992617

**SUPERVISOR**  
Freddy Williams/Director de produccion

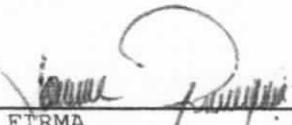
**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago servicio produccion programa CLIP FEST  
 FACTURA DE VENTA:  
 NUMERO DE RP : RP 175  
 TIPO DE CONTRATO: CPS 126 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		75,975,000	243605		9,117,000
214020201	rp0175	75,975,000	52117336	75,975,000		111005		66,858,000
						24010208	75,975,000	
		75,975,000		75,975,000	75,975,000		75,975,000	75,975,000

REVISADO POR  
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

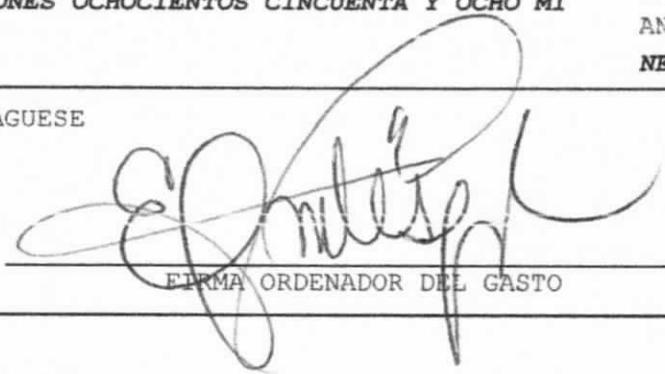
ELABORADO POR:  
ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:  
SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 75,975,000  
 RETEFUENTE 9,117,000  
 ANTICIPOS: 0  
**NETO A PAGAR: 66,858,000**

PAGUESE

  
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

24 09/21  
2848

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	CC.40992617
<b>No. DEL CONTRATO</b>	126/2021
<b>DURACIÓN</b>	04 MESES
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CLIP FEST Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS Y/O TRANSMISIONES ESPECIALES, ASI COMO LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO, QUE ABORDARA TEMAS DE ACTUALIDAD LOCAL Y REGIONAL CON UNA DURACION DE (10) MINUTOS CADA UNO, PARA FORTALECER LOS CONTENIDOS DE LA PARILLA DE PROGRAMACION, DESTINO LA EMISION DEL CANAL REGIONAL

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>VALOR CONTRATO</b>	\$ 151.950.000
<b>PAGO A REALIZAR</b>	75.975.000

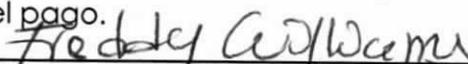
#### REPORTE DE ACTIVIDADES

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	03 de marzo a 04 de julio 2021
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
<b>OBSERVACIONES</b>	

#### ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	<b>23 /de julio/de 2021</b>		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
Director Producción

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Versión:02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

#### DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	40992617
No. DEL CONTRATO	126/2021
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL	\$151'950.000
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de DIEZ (10) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas.

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	04Marzo2021 al 03Julio2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el período reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p><b>PRE-CONCURSO</b> Clip Fest 2021, inició su proceso de preproducción en la semana del 04 de marzo de 2021, luego de suscribir el acta de inicio. Durante las primeras semanas, se realizaron las promos, los gráficos y demás piezas promocionales. Así mismo, se elaboraron las bases del concurso en concertación con los funcionarios delegados por el canal regional. El documento aprobado de bases del concurso se cargó a la página web de Teleislas.</p> <p><b>CONCURSO</b></p>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

Durante las siguientes semanas, se dio inicio a la divulgación del concurso en redes sociales, medios de comunicación digitales y diferentes programas del canal regional.

Seguidamente se realizó el lanzamiento del concurso y se continuó con la divulgación de las bases del concurso en emisoras de radio locales, redes sociales, medios de comunicación digitales y diferentes programas del canal regional.

Paralelamente se produjo el material de promoción de las fechas de cierre de las inscripciones y, a medida que se desarrollaba el concurso, se produjeron las demás piezas tanto gráficas como audiovisuales de acuerdo con las siguientes fases del concurso.

Así mismo, se contactó al jurado calificador para concretar los acuerdos y metodología de calificación.

El 19 de abril de 2021 se dio por finalizada la Fase I de inscripción de participantes, recibiendo treinta y ocho (38) inscritos, seguidamente la Fase II cerrando el 26 de abril de 2021 con 26 participantes. Continuando con 18 participantes que entregaron sus proyectos audiovisuales el 16 de junio de 2021. Finalmente, luego de los filtros y verificación de cumplimiento de requisitos fueron seleccionados como finalistas un total de dieciséis (16) videoclips concursantes: 8 en la categoría documental y 8 en la categoría musical.

#### **EVENTO DE TRASMISIÓN ESPECIAL VIDEOS FINALISTAS**

El 19 y 20 de junio de 2021 se llevó a cabo por el canal Teleislas, el evento de transmisión de los dieciséis (16) videos finalistas al concurso CLIPFEST2021, con una duración total de 180 minutos.

#### **INTERACCIÓN POR YOUTUBE**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

Durante la semana entre el 19 y 23 de junio de 2021 se llevó a cabo el periodo de visualización, interacción en redes sociales de los dieciséis (16) videos finalistas al concurso CLIPFEST2021, alcanzando el tiempo establecido para el conteo de likes, según las bases del concurso.

### **CONFORMACIÓN JURADO CALIFICADOR**

Con base en las instrucciones dadas por la dirección del canal, se procedió a contactar y conformar el jurado evaluador de cada una de las categorías.

Cada grupo de jurados de las categorías estuvo conformado por un equipo de tres (3) profesionales idóneos, con amplia experiencia, reconocimiento y trayectoria en el área específica, vinculados al concurso a través de un documento de "compromiso de transparencia".

### **CALIFICACIÓN**

Seguidamente se entregó a los jurados el material de los dieciséis (16) videos finalistas, cada grupo de acuerdo con su categoría; con el fin de otorgar puntaje a los proyectos audiovisuales según los criterios de evaluación descritos en las bases del concurso. El informe final consolidado se cargó a la página web de Teleislas.

### **PREMIACIÓN**

De acuerdo con los criterios evaluados y la calificación obtenida por cada uno de los concursantes, el jurado evaluador procedió a definir el resultado final y premiación de cada categoría del concurso.

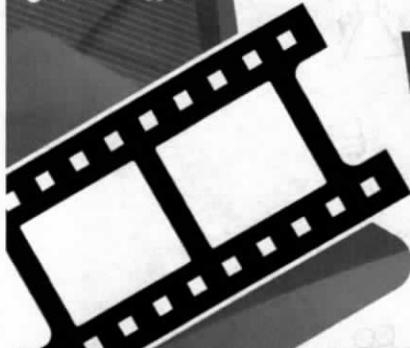
### **EVENTO/TRANSMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



+57 (315) 480 5057  
 ClipFest / Teleislas  
 ClipFest / CanalTeleislas  
 Canal Regional Teleislas  
 ClipFest2021 / Teleislas  
 clipfest.teleislas@gmail.com



GRAN LANZAMIENTO

# GREAT LANCHOUT

Saturday - Sábado  
10 April/Abril 6 pm

[www.teleislas.com.co/ClipFest2021](http://www.teleislas.com.co/ClipFest2021)

@ClipFest2021, Teleislas + Facebook Live  
Streaming: <https://www.youtube.com/watch?v=5v8v8v8v8v8>



#ClipFest2021

#Teleislas

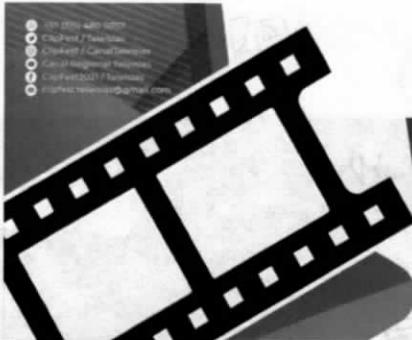
+57 3154805057



#ClipFest2021

#Teleislas

+57 3154805057



INSCRIPCIONES

**12-16 ABRIL**  
HASTA LAS 5PM

Descarga ya el formulario de inscripción y las bases del concurso para participar en [www.teleislas.com.co/ClipFest2021](http://www.teleislas.com.co/ClipFest2021)



FASE II

**23 ABRIL**  
ENTREGA PRODUCTOS

Documental:

Síopsis • Guión

Musical:

Letra canción • Libreto video

Bases del concurso en [www.teleislas.com.co/ClipFest2021](http://www.teleislas.com.co/ClipFest2021)

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas



#ClipFest2021

+57 3154805057

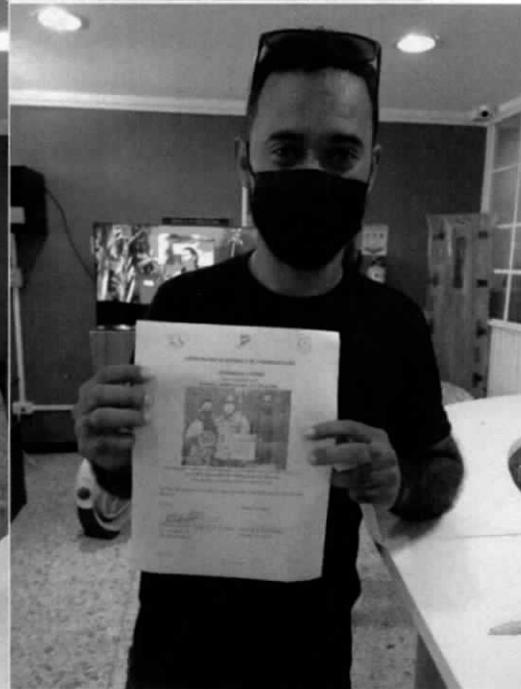
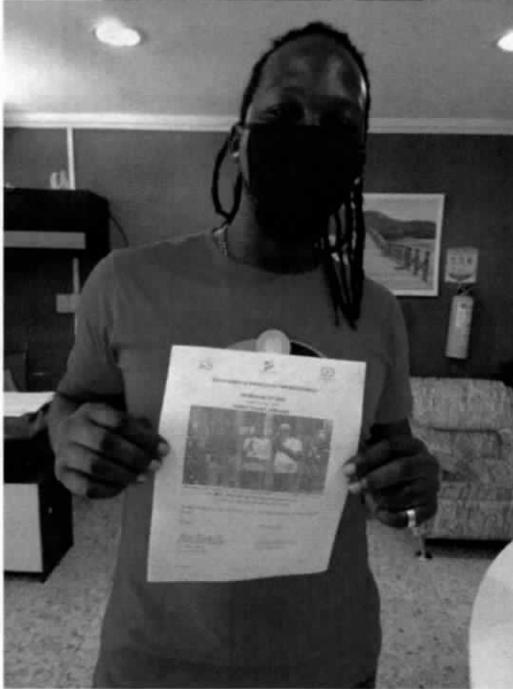
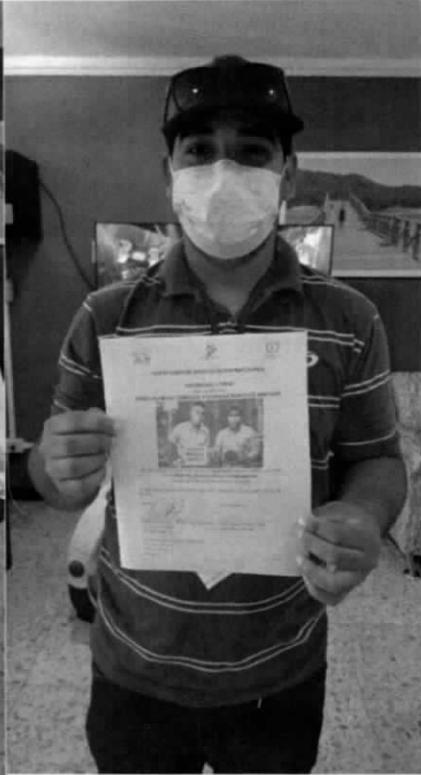
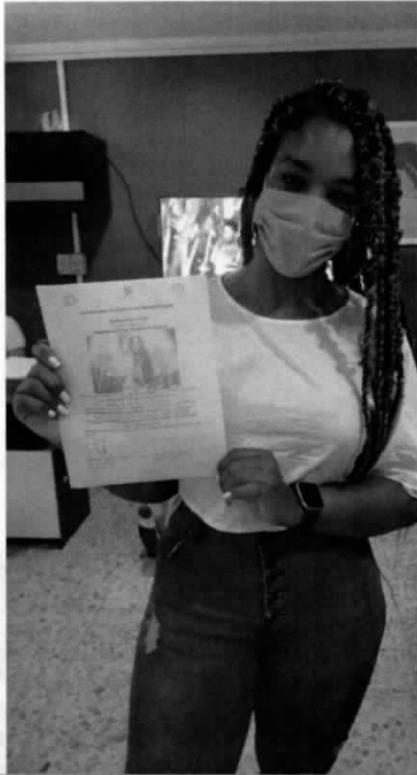
#Teleislas



#ClipFest2021

#Teleislas

+57 3154805057



#ClipFest2021

#Teleislas

+57 3154805057



## CLIPFEST 2021 BASES DEL CONCURSO

### Contenido

1	INTRODUCCIÓN .....	2
2	BREVE DESCRIPCIÓN .....	2
3	OBJETIVO GENERAL .....	2
4	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	2
5	TEMA y MENSAJE .....	3
6	CATEGORIAS Y MODALIDADES .....	3
7	PARTICIPANTES .....	3
8	DOCUMENTOS REQUISITO .....	4
9	CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOCLIPS.....	4
10	DERECHOS DE AUTOR.....	5
11	*CRONOGRAMA CLIP FEST 2021.....	7
12	PLAZO Y FORMAS DE ENTREGA .....	8
13	TUTORÍA DE STORYTELLING Y GUIONES.....	10
14	JURADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	11
15	RESULTADOS DEL CONCURSO .....	13
16	PREMIOS .....	14
17	DISPOSICIONES FINALES .....	14
18	INFORMACION ADICIONAL .....	15
	ANEXO I .....	16



San Andrés, Isla, abril de 2021

## CLIP FEST 2021 BASES DEL CONCURSO

### 1 INTRODUCCIÓN

Durante los años 2019 y 2020 el canal público de la televisión regional, promotor de contenido étnico y cultural Teleislas, realizó la primera y segunda versión del concurso Clip Fest, entre otros propósitos, con la intención de incentivar la cultura artística y creativa en jóvenes de las islas, enfocado hacia el fomento de la producción de contenido musical y audiovisual creativo e innovador.

Este 2021 en la tercera temporada del Clips Fest. Se espera la promoción de más temas relacionados con la cultura, la tradición e identidad del pueblo Raizal en rescate de las tradiciones en proceso de desaparición ante la falta de su uso o socialización.

### 2 BREVE DESCRIPCIÓN

Con el apoyo del Fondo Único de las TIC'S y Upernikao Studio, el Canal Regional TELEISLAS, invita a la comunidad de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a participar en el CLIP FEST 2021 con la producción de videoclips en formatos: a) Musical de 1 a 3 minutos y, b) Documental de 8 a 10 minutos, originales e inéditos, que muestren la cultura, la identidad del pueblo raizal, la diversidad, el rescate de prácticas y tradiciones a punto de desaparecer, en temas como las carreras de caballo, la herencia ancestral, los cuentos tradicionales, los funerales, los matrimonios, la navidad, actividades tradicionales como la pesca, agricultura, repostería y gastronomía en general, danzas, música, ritmos e instrumentos típicos, entre otros.

### 3 OBJETIVO GENERAL

Promover el talento y creatividad de la comunidad raizal y residente, con residencia en las islas y por fuera de ellas (Diáspora), en la creación audiovisual de alta calidad en contenido y producción.

### 4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Propender por el rescate de elementos de la cultura, la identidad del pueblo raizal y las tradiciones en proceso de desaparición.
- ✓ Promover el talento artístico musical y la creatividad en producción audiovisual de buen contenido, de la comunidad de Archipiélago.
- ✓ Identificar e impulsar los nuevos talentos juveniles en producción musical y audiovisual.
- ✓ Crear contenidos autóctonos en la programación del canal regional Teleislas para la emisión de las producciones audiovisuales ganadoras de la competencia.
- ✓ Reconocer y promover públicamente los nuevos talentos de los participantes de la competencia y estimular su creatividad

## 5 TEMA y MENSAJE

Mostar la cultura en todas sus formas, la identidad del pueblo raizal, el rescate de las tradiciones a punto de desaparecer como la navegación, temas como las carreras de caballo, los funerales, los matrimonios, la navidad, actividades tradicionales como la pesca, agricultura, repostería y gastronomía en general, danza, música, ritmos e instrumentos típicos, entre otros.

## 6 CATEGORIAS Y MODALIDADES

- ✓ **Documental:** Dirigida a proyectos audiovisuales realizados en formato **documental de 8 a 10 minutos.**
- ✓ **Musical:** Dirigida a proyectos audiovisuales realizados en formato **musical de 1 a 3 minutos.**

Los concursantes podrán participar en las siguientes modalidades a saber:

- ✓ **Aficionado (Amateur):** dirigida a proyectos audiovisuales realizados por personas aficionada o amateur, sin experiencia certificada.
- ✓ **Profesional:** Realizadores audiovisuales y/o personas que viven del mundo audiovisual, con experiencia, ya sea televisión, cine, publicidad, etc. Esta categoría está compuesta por realizadores audiovisuales que cuentan con las herramientas pedagógicas, experiencia y/o técnicas para realizar proyectos audiovisuales profesionales y, además, poseen conceptos cinematográficos que contribuyen a la expansión del espectro fílmico por medio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

**Nota: Para evidenciar la experiencia, deberá adjuntar certificados o auto certificados donde conste que el participante haya trabajado, producido, proyectos musicales y/o audiovisuales de cualquier tipo, formato y duración. Máximo 3.**

## 7 PARTICIPANTES

- “CLIP FEST 2021” es una convocatoria abierta únicamente a la comunidad isleña (residentes y raizales con residencia en el país o el exterior), entre 15 y 40 años de edad.
- Los participantes pueden estar residiendo en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el interior o exterior del país.
- Los menores de edad (entre 15 y 17 años), deberán adjuntar adicionalmente, los documentos de un mayor de edad que demuestren la calidad de acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor.
- Los aspirantes podrán inscribirse de manera individual o grupal con máximo 3 personas.
- Cuando la inscripción sea grupal, deberán adjuntar los documentos de cada uno de los integrantes.
- Dueño(s) del videoclip: Es la persona(s) que firma por sí misma y certifica que toda la propiedad intelectual del documental le(s) pertenece. Desde la firma de los términos será el responsable de todo lo inherente al documental inscrito, tanto frente al concurso como frente a cualquier miembro de su equipo de trabajo.
- Cada concursante o grupo podrá participar en una (1) sola categoría y con máximo un (1) video.

- No podrán participar en este concurso miembros del jurado calificador.
- No podrán participar en este concurso funcionarios de la planta fija del canal regional Teleislas.
- No podrán participar en este concurso ganadores (en ambas modalidades-categorías) en primer puesto de las versiones 2019-2020 de Musical Clips o Clip Fest.
- No se cobrará derecho de inscripción.
- No podrán participar en este concurso aquel(las) persona(s) y/o participante(s) que, de forma directa o indirecta, de manera presencial, a través de redes sociales, mensajes de texto o cualquier otro medio denigre, amenace o levante cualquier tipo de reclamación o insulto por motivo de inconformismo de cualquier índole a raíz de los procedimientos, veredictos, decisiones del comité directivo y/o jurado calificador frente a las versiones 2019, 2020 y 2021 contra Upernikao, Teleislas o alguna persona miembros de estas organizaciones, y se hará(n) responsable(s) de sus actos. Estos hechos serán constituidos como falta gravísima, será causal para ser descalificado del concurso, perdiendo automáticamente el derecho de continuar en las siguientes fases y la oportunidad de participar en futuras versiones de cualquier concurso del canal regional Teleislas
- Es obligación de cada participante suscribir el documento de Inscripción (Aceptación Condiciones de Participación) en donde se establecen y aceptan las condiciones del concurso, su procedimientos y reconocimientos financieros y de pago.

## 8 DOCUMENTOS REQUISITO

- ✓ Documento de identificación (tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería)
- ✓ Tarjeta de residencia (OCCRE)
- Si el aspirante es menor de edad (entre 15 y 17 años), deberá adjuntar adicionalmente, el documento de identificación y tarjeta de residencia OCCRE de un mayor de edad, que demuestren la calidad de acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor.

## 9 CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOCLIPS

Los videoclips presentados a la competencia deberán cumplir con las siguientes características y requisitos:

1. Pieza audiovisual original e inédita: Se entenderá por original, toda aquella producción que no haya sido comercializada o exhibida en televisión, redes sociales, internet, festivales, concursos, ni otros.
2. Duración:
  - a) Documental: mínimo ocho minutos (8:00) máximo diez minutos (10:00).
  - b) Musical: mínimo un minuto (1:00) máximo tres minutos (3:00).
3. De acuerdo con el tema seleccionado (Ver **Numeral 5 "Tema"**), la historia o canción podrá desarrollarse:
  - a) Con personajes que residan en las islas y grabadas en el entorno físico insular;
  - b) Podrá ser una historia que muestre cómo se vive la cultura nativa en otra ciudad/país con personajes naturales de la isla, o
  - c) Podrá combinar ambas opciones (a y b)



4. El videoclip puede ser realizado en inglés, creole o español. En tales casos, deberá contener la traducción en subtítulos al idioma español o inglés.
5. Solo se aceptarán géneros musicales que estén ligados a la cultura, al patrimonio y raíces de los nativos También se aceptarán fusiones entre estos ritmos.
6. El videoclip podrá ser grabado con cualquier dispositivo tecnológico (celular, Tablet, cámara, etc.) en plano horizontal, siempre y cuando se mantenga buena calidad de imagen, iluminación y sonido.
7. El videoclip sí o sí deberá incluir el Logo de Teleislas en marca de agua, según el manual de uso de imagen de la entidad. Éste será suministrado oportunamente a cada uno de los participantes.
8. Adjuntar Formulario firmado de entrega del videoclip.
9. Adjuntar Ficha Técnica del videoclip.
10. Adjuntar Formatos de derechos de autor diligenciados y firmados.
11. Adjuntar archivo del videoclip en formato H264 (.MP4, 1920x1080i)
12. Adjuntar "Making of" o detrás de cámaras, en donde se compruebe: 1) Que se confirme la participación del dueño del videoclip. Para ello se deben adjuntar (sin excepción) los siguientes ítems:
  - a) Vídeo del making off o detrás de cámaras (vídeo de rodaje). Este debe ser entregado en formato H264 (.MP4).
  - b) Fotografías del detrás de cámaras.
13. Los créditos deben incluir los nombres de: los autores de la obra y miembros del equipo realizador.

#### Adicionales:

- Los trabajos tienen que responder a los objetivos, siempre de forma positiva.
- No se aceptarán videos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que, por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser del mal gusto y no cumplan con los objetivos del concurso.
- Aquellos videos que contengan imágenes de menores de edad, deberán tener consentimiento firmado de sus padres, en donde se autorice su participación y difusión al canal Teleislas (*Documento de autorización de uso de imagen*).

### 10 DERECHOS DE AUTOR

- Todos los videoclips que se seleccionen como ganadores del concurso en cualquier categoría y puesto, podrán ser utilizados en programación y emisión del canal regional Teleislas, como material de promoción y difusión en los espacios que el canal regional Teleislas considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del propietario y/o productor, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.
- El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones del concurso, así como de las modificaciones que sea necesario incorporar para brindar mayor claridad a los participantes.



- 1) Videoclip según las características indicadas en el - **numeral 9 “Características de los Videoclips”** (subtítulos + logo Teleislas en marca de agua)
- 2) Anexos al videoclip según las características indicadas en el - **numeral 9 “Características de los Videoclips”** (Formulario firmado entrega videoclip + Ficha técnica + Detrás de cámaras + Derechos de autor)

- Si son archivos de más de 6GB, enviar a través de la plataforma WETRANSFER o Google Drive al email: [Clipfest.Teleislas@gmail.com](mailto:Clipfest.Teleislas@gmail.com) incluyendo en el asunto el nombre del participante y adjuntando los documentos correspondientes.

- Notas:**
1. El formulario de entrega de videoclip será suministrado por el comité directivo. Este no se aceptará sin la respectiva firma del participante o grupo de participantes.
  2. Los formatos de derechos de autor serán suministrados por el comité directivo. Estos no se aceptarán sin las respectiva.
  3. En el caso de envíos electrónicos, en el plazo de 24 horas Teleislas remitirá un email confirmando que dichos archivos se encuentran en su poder
  4. Videos/Documentos recibidos por fuera de las fechas y horarios establecidos serán descalificados inmediatamente.

#### **FASE IV – Interacción en YouTube y redes sociales**

Plataforma YouTube: Canal Regional Teleislas

- Notas:**
1. Los videos finalistas serán publicados en la plataforma de YouTube del canal, de acuerdo con el listado de concursantes habilitados.
  2. Los likes en YouTube serán contabilizados desde las 18 horas del 19 de junio 2021 y se cerrará el conteo con la totalidad de likes/compartidos alcanzados hasta las 18:00 horas del 23 de junio 2021.
  3. Los videos podrán ser compartidos a través de cualquier red social o cadena que se desee o prefiera, sin embargo, únicamente los likes y reproducciones de YouTube serán tenidos en cuenta para el conteo final.

### **13 TUTORÍA DE STORYTELLING Y GUIONES**

ClipFest 2021 facilitará un espacio académico y de asesorías personalizadas en storytelling y guiones, de carácter exclusivo y obligatorio para los participantes que pasen el Filtro II y, como invitados especiales, podrán participar los ganadores en primer lugar de las temporadas 2019 y 2020.

Los detalles de la jornada serán informados oportunamente, y dependerá de las medidas que indiquen las autoridades nacionales y locales en materia de avances y/o manejo del Covid-19 en el territorio.

#### 14 JURADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Jurado Calificador de las categorías Documental y Musical estará compuesto de manera respectiva por tres (3) profesionales del área de producción audiovisual, cine o televisión, licenciatura en música, música profesional, producción musical o áreas afines, cuyas decisiones serán inapelables.

El jurado dictará veredicto motivado con base en los siguientes criterios de valoración:

✓ **Categoría Documental:**

Criterio	Puntaje Profesional	Puntaje Amateur (Beginer)
1) Claridad, calidad e Impacto del mensaje descrito en <b>“numeral 5. Tema y Mensaje”</b>	31 puntos	35 puntos
2) Representación de los valores de la sociedad y cultura isleña descritos en <b>“numeral 5. Tema y Mensaje”</b>	10 puntos	12 puntos
3) Calidad de la producción audiovisual - dirección – dirección de fotografía – storytelling – innovación conceptual – guion – arte – audio y sonido – animación, audio, efectos sonoros y graficación – edición.	32 puntos	24 puntos
4) La historia sirve como recurso educativo y contribuya a la sensibilización	18 puntos	20 puntos
5) Participación en la Tutoría de Storytelling y guiones	3 puntos	3 puntos
6) Interacción en redes sociales de Facebook y Youtube de Teleislas:		
Cantidad de likes en el canal YouTube de Teleislas: De 100 A 400 likes (1 punto) De 401 A 800 likes (2 puntos) De 801 A 1200≤ likes (3 puntos)	3 puntos	3 puntos
Cantidad de reproducciones en el canal YouTube de Teleislas: De 500 A 1000 reproducciones (1 punto) De 1001 A 2500 reproducciones (2 puntos) De 2501 A 4000≤ reproducciones (3 puntos)	3 puntos	3 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

✓ **Categoría Musical:**

Criterio	Puntaje Profesional	Puntaje Amateur (Beginer)
1) Claridad, calidad e Impacto del mensaje descrito en <b>“numeral 5. Tema y Mensaje”</b>	30 puntos	30 puntos
2) Representación de los valores de la sociedad y cultura isleña descritos en <b>“numeral 5. Tema y Mensaje”</b>	18 puntos	18 puntos
3) Calidad de la producción musical y audiovisual - dirección y arte – guion – entonación – balance sonoro y calidad de la mezcla – edición	23 puntos	23 puntos
4) La historia/letra sirva como recurso educativo y contribuya a la sensibilización	20 puntos	20 puntos
5) Participación en la Tutoría de Storytelling y guiones	3 puntos	3 puntos
6) Interacción en redes sociales de Facebook y Youtube de Teleislas:		
Cantidad de likes en el canal YouTube de Teleislas: De 100 A 400 likes (1 punto) De 401 A 800 likes (2 puntos) De 801 A 1200≤ likes (3 puntos)	3 puntos	3 puntos
Cantidad de reproducciones en el canal YouTube de Teleislas: De 500 A 1000 reproducciones (1 punto) De 1001 A 2500 reproducciones (2 puntos) De 2501 A 4000≤ reproducciones (3 puntos)	3 puntos	3 puntos
TOTAL	100 puntos	100 puntos

**Notas adicionales:**

- El comité directivo y el jurado calificador podrán solicitar aclaraciones, subsanación de documentos y/o correcciones a los productos entregados por los participantes cuando lo considere necesario sin que esto afecte el normal curso del cronograma, en aras del principio de oportunidad de aclaración, subsanación y/o corrección, sin necesidad de aportar algún tipo de explicación al respecto.
- La elección de las producciones ganadoras se realizará preferentemente por unanimidad, resultando elegidas aquellas obras que alcancen mayor puntuación. En el caso de que se produzca un empate en las votaciones, los jurados realizarán una segunda calificación, escogiendo solo uno.



- El jurado también podrá declarar desierto algunos premios, si considera que no presentan la calidad suficiente.
- No cabe reclamación alguna ante las decisiones del jurado.
- Es competencia también del Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.

## 15 RESULTADOS DEL CONCURSO

### A. Divulgación de Avances

Los avances y pormenores de “CLIP FEST 2021” estarán siendo divulgados de manera periódica a través de la página web, los programas en vivo, redes sociales del canal regional Teleislas y a través de las redes sociales del concurso:

Teleislas Regional Channel: [www.teleislas.com.co/ClipFest2021](http://www.teleislas.com.co/ClipFest2021)

Facebook: @Teleislas // ClipFest2021

Instagram: Canal\_Teleislas // clipfest

Twitter: @Teleislas // ClipFest

YouTube: Canal Regional Teleislas

Whatsapp: +57 3154805057

### B. Publicación de videoclips finalistas

A partir del sábado 19 de junio de 2021, se procederá al visionado de los videos finalistas en la plataforma de YouTube del Canal Regional Teleislas, de acuerdo con el listado de concursantes habilitados.

### C. Publicación de ganadores

Los videoclips ganadores serán publicados en la programación del canal regional Teleislas, y, serán difundidos únicamente a través de la entidad en redes sociales, prensa, web y demás sitios de interés de la dirección de la entidad.

Los videoclips no seleccionados junto con la totalidad de documentos allegados físicamente serán devueltos a sus propietarios posterior a la finalización del concurso.

Los participantes ganadores NO están autorizados para divulgar por ningún medio los videos ganadores de este concurso (Ver **Numeral 10 “Derechos de autor”**). No obstante, SÍ podrán compartir las publicaciones que el canal regional Teleislas realice de los mismos. También podrán participar de los eventos y/o entrevistas por invitación de la entidad.

### D. Evento de reconocimiento y premiación

En transmisión especial en vivo y en directo del canal regional Teleislas se darán a conocer los resultados finales de aquellos videos seleccionados por el Jurado como ganadores, haciendo entrega de los reconocimientos por parte de Teleislas y de los incentivos por parte de la Upernikao Studio.

Los detalles del evento de reconocimiento y premiación serán informados oportunamente, y dependerá de las medidas que indiquen las autoridades nacionales y locales en materia de avances y/o manejo del Covid-19 en el territorio.

## 16 PREMIOS

Upernikao Studio como casa productora privada, otorgará incentivos económicos a los ganadores en las categorías documental y musical del concurso en el evento de reconocimiento público, así:

Profesional:

- Primer puesto DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10'000.000).
- Segundo lugar SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7'000.000).
- Tercer lugar CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4'000.000).

Amateur (Beginers):

- Primer puesto CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000).
- Segundo lugar DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2'500.000).
- Tercer lugar UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1'000.000).

Todos los finalistas, recibirán una placa y certificación de reconocimiento por su participación en la competencia "CLIP FEST 2021".

Por medidas de seguridad frente a los participantes y comité directivo del concurso, los premios objeto de este concurso serán entregados con posterioridad al evento público de reconocimiento y premiación. Para lo cual los ganadores serán contactados oportunamente con el fin de explicarles el procedimiento a seguir.

**Nota:** Aquel(los) participante(s) que haya(n) resultado ganador(es) y que, de forma directa o indirecta, de manera presencial, a través de redes sociales, mensajes de texto o cualquier otro medio denigre, amenace o levante cualquier tipo de reclamación o insulto por motivo de inconformismo de cualquier índole a raíz del veredicto final del jurado calificador, se hará responsable de sus actos. Estos hechos serán constituidos como falta gravísima, será causal para ser descalificado del concurso, retirado el premio, otorgándose al participante siguiente en orden de calificación y perderá automáticamente la oportunidad de participar en futuras versiones de cualquier concurso del canal regional Teleislas.

## 17 DISPOSICIONES FINALES

El comité directivo del concurso "CLIP FEST 2021" se reserva el derecho de modificación de las presentes bases o cualquiera de sus apartes sin necesidad de aportar algún tipo de explicación al respecto.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases de la convocatoria, las decisiones del comité directivo y del jurado, así como la cesión, por parte de la persona o personas autoras, para la exhibición de la producción audiovisual dentro del marco general de este concurso, así como publicidad y/o promoción del evento en cualquiera de sus ediciones y espacios.



Es potestad del comité directivo y el jurado calificador solicitar aclaraciones, subsanación de documentos y/o correcciones a los productos entregados por los participantes cuando lo considere necesario sin que esto afecte el normal curso del cronograma, sin necesidad de aportar algún tipo de explicación al respecto.

Todas las obras ganadoras se cederán por parte de los participantes al canal regional Teleislas, quien podrá sin el consentimiento del autor o autores, proceder a su difusión y exhibición de la forma que considere oportuno, en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en materia del concurso. Lo anterior implica la cesión de los derechos de las obras. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.

En particular el canal regional Teleislas se reservará el derecho de emitir los videoclips en los medios de comunicación, página web, redes sociales, centros de educativos, eventos y cualquier sitio que considere de interés.

#### 18 INFORMACION ADICIONAL

Teleislas Regional Channel: [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co)

Correo electrónico: [Clipfest.Teleislas@gmail.com](mailto:Clipfest.Teleislas@gmail.com)

Facebook: @Teleislas @ClipFest2021 #Teleislas #Clipfest #ClipFest2021

Instagram: Teleislas // clipfest

Twitter: @Teleislas // ClipFest

YouTube: Canal Regional Teleislas

Whatsapp: +57 3154805057

¡Te animamos a participar!



**ANEXO I  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. \_\_\_\_\_

Categoría: Documental _____ Musical _____	Profesional _____ Aficionado _____
---	------------------------------------

**Participante 1:**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Tipo y No. De Identificación: \_\_\_\_\_ Occre No: \_\_\_\_\_

Lugar De Residencia: San Andrés \_\_\_\_\_ Providencia & Santa Catalina \_\_\_\_\_

Ciudad de Colombia (cuál): \_\_\_\_\_ País extranjero (cuál): \_\_\_\_\_

No Celular: + \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

*Si el Participante 1 es menor de edad, favor diligenciar información de su acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor:* **Firma acudiente:** \_\_\_\_\_

Nombre Completo:	No Celular: +
No. De Identificación:	E-Mail:

**Participante 2:**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Tipo y No. De Identificación: \_\_\_\_\_ Occre No: \_\_\_\_\_

Lugar De Residencia: San Andrés \_\_\_\_\_ Providencia & Santa Catalina \_\_\_\_\_

Ciudad de Colombia (cuál): \_\_\_\_\_ País extranjero (cuál): \_\_\_\_\_

No Celular: + \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

*Si el Participante 2 es menor de edad, favor diligenciar información de su acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor:* **Firma acudiente:** \_\_\_\_\_

Nombre Completo:	No Celular: +
No. De Identificación:	E-Mail:

**Participante 3:**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Tipo y No. De Identificación: \_\_\_\_\_ Occre No: \_\_\_\_\_

Lugar De Residencia: San Andrés \_\_\_\_\_ Providencia & Santa Catalina \_\_\_\_\_

Ciudad de Colombia (cuál): \_\_\_\_\_ País extranjero (cuál): \_\_\_\_\_

No Celular: + \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

*Si el Participante 3 es menor de edad, favor diligenciar información de su acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor:* **Firma acudiente:** \_\_\_\_\_

Nombre Completo:	No Celular: +
No. De Identificación:	E-Mail:



**Condiciones:**

- La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases de la convocatoria, las decisiones de la organización y del jurado, así como la cesión, por parte de la persona o personas autoras, para la exhibición de la producción audiovisual dentro del marco general de este concurso, así como publicidad y/o promoción del evento en cualquiera de sus ediciones y espacios.
- Todas las obras ganadoras se cederán por parte de los participantes al canal regional Teleislas, quien podrá sin el consentimiento del autor o autores, proceder a su difusión y exhibición de la forma que considere oportuno, en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en materia del concurso. Lo anterior implica la cesión de los derechos del proyecto audiovisual. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.
- Las personas participantes y ganadoras serán las responsables de la originalidad de la obra, respondiendo de cualquier reclamación que se reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.
- En caso de incurrir en falsedad documental o plagio, el grupo solicitante quedará automáticamente excluido del concurso, reservándose la entidad la posibilidad de emprender acciones judiciales si lo considera oportuno.
- Aquellos participante(s) que, de forma directa o indirecta, de manera presencial, a través de redes sociales, mensajes de texto o cualquier otro medio denigre, amenace o levante cualquier tipo de reclamación o insulto por motivo de inconformismo de cualquier índole a raíz de los procedimientos, veredictos, decisiones del comité directivo y/o jurado calificador frente a las versiones 2019, 2020 y 2021 contra Upernikao, Teleislas o alguna persona miembros de estas organizaciones, y se hará(n) responsable(s) de sus actos. Estos hechos serán constituidos como falta gravísima, será causal para ser descalificado del concurso, perdiendo automáticamente el derecho de continuar en las siguientes fases y la oportunidad de participar en futuras versiones de cualquier concurso del canal regional Teleislas

- Las propuestas que no se adapten al formato de la convocatoria, no respeten o no cumplan los requisitos exigidos serán excluidas del concurso.
- Los trabajos tienen que responder a los objetivos, siempre de forma positiva.
- No se aceptarán videos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que, por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser del mal gusto y no cumplan con los objetivos del concurso.
- Aquellos videos que contengan imágenes de menores de edad, deberán tener consentimiento firmado de sus padres, en donde se autorice su participación y difusión al canal Teleislas (*Documento de autorización de uso de imagen*).

**Firmas de aceptación:**

<p><b>Participante 1:</b></p> <p>Firma _____</p> <p>Nombre Completo: _____</p>	<p><b>Participante 2:</b></p> <p>Firma _____</p> <p>Nombre Completo: _____</p>
--	--



Participante 3:

Firma \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Notas: 1. Este formulario debe diligenciarse en su totalidad, firmarse y entregarse junto con el resto de anexos solicitados.

2. Por ningún motivo se recibirán formularios con tachones, enmendaduras, sin diligenciar o sin firmar.

3. Si la inscripción es de carácter individual, es decir, que corresponde a una sola persona, solo debe diligenciarse la información del participante 1.

4. Si la inscripción es de carácter grupal, es decir, que corresponde a dos o tres personas, se diligenciarán las casillas dependiendo de la cantidad de participantes, ya sean 2 o 3.



## FASE I FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. \_\_\_\_\_

Categoría: Documental _____	Musical _____	Profesional _____	Aficionado _____
-----------------------------	---------------	-------------------	------------------

**Participante 1:**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Tipo y No. De Identificación: \_\_\_\_\_ Occre No: \_\_\_\_\_  
 Lugar De Residencia: San Andrés \_\_\_\_\_ Providencia & Santa Catalina \_\_\_\_\_  
 Ciudad de Colombia (cuál): \_\_\_\_\_ País extranjero (cuál): \_\_\_\_\_  
 No Celular: + \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

*Si el **Participante 1** es menor de edad, favor diligenciar información de su acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor:*

**Firma acudiente:** \_\_\_\_\_

Nombre Completo:	No Celular: + _____
No. De Identificación:	E-Mail: _____

**Participante 2:**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Tipo y No. De Identificación: \_\_\_\_\_ Occre No: \_\_\_\_\_  
 Lugar De Residencia: San Andrés \_\_\_\_\_ Providencia & Santa Catalina \_\_\_\_\_  
 Ciudad de Colombia (cuál): \_\_\_\_\_ País extranjero (cuál): \_\_\_\_\_  
 No Celular: + \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

*Si el **Participante 2** es menor de edad, favor diligenciar información de su acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor:*

**Firma acudiente:** \_\_\_\_\_

Nombre Completo:	No Celular: + _____
No. De Identificación:	E-Mail: _____

**Participante 3:**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Tipo y No. De Identificación: \_\_\_\_\_ Occre No: \_\_\_\_\_  
 Lugar De Residencia: San Andrés \_\_\_\_\_ Providencia & Santa Catalina \_\_\_\_\_  
 Ciudad de Colombia (cuál): \_\_\_\_\_ País extranjero (cuál): \_\_\_\_\_  
 No Celular: + \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

*Si el **Participante 3** es menor de edad, favor diligenciar información de su acudiente, padre responsable y/o representante legal del menor:*

**Firma acudiente:** \_\_\_\_\_

Nombre Completo:	No Celular: + _____
No. De Identificación:	E-Mail: _____



**Condiciones:**

- La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases de la convocatoria, las decisiones de la organización y del jurado, así como la cesión, por parte de la persona o personas autoras, para la exhibición de la producción audiovisual dentro del marco general de este concurso, así como publicidad y/o promoción del evento en cualquiera de sus ediciones y espacios.
- Todas las obras ganadoras se cederán por parte de los participantes al canal regional Teleislas, quien podrá sin el consentimiento del autor o autores, proceder a su difusión y exhibición de la forma que considere oportuno, en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en materia del concurso. Lo anterior implica la cesión de los derechos del proyecto audiovisual. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.
- Las personas participantes y ganadoras serán las responsables de la originalidad de la obra, respondiendo de cualquier reclamación que se reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.
- En caso de incurrir en falsedad documental o plagio, el grupo solicitante quedará automáticamente excluido del concurso, reservándose la entidad la posibilidad de emprender acciones judiciales si lo considera oportuno.
- Aquellos participante(s) que, de forma directa o indirecta, de manera presencial, a través de redes sociales, mensajes de texto o cualquier otro medio denigre, amenace o levante cualquier tipo de reclamación o insulto por motivo de inconformismo de cualquier índole a raíz de los procedimientos, veredictos, decisiones del comité directivo y/o jurado calificador frente a las versiones 2019, 2020 y 2021 contra Upernikao, Teleislas o alguna persona miembros de estas organizaciones, y se hará(n) responsable(s) de sus actos. Estos hechos serán constituidos como falta gravísima, será causal para ser descalificado del concurso, perdiendo automáticamente el derecho de continuar en las siguientes fases y la oportunidad de participar en futuras versiones de cualquier concurso del canal regional Teleislas

- Las propuestas que no se adapten al formato de la convocatoria, no respeten o no cumplan los requisitos exigidos serán excluidas del concurso.
- Los trabajos tienen que responder a los objetivos, siempre de forma positiva.
- No se aceptarán videos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que, por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser del mal gusto y no cumplan con los objetivos del concurso.
- Aquellos videos que contengan imágenes de menores de edad, deberán tener consentimiento firmado de sus padres, en donde se autorice su participación y difusión al canal Teleislas (*Documento de autorización de uso de imagen*).

**Firmas de aceptación:**

Participante 1:	Participante 2:
Firma _____	Firma _____
Nombre Completo: _____	Nombre Completo: _____



Participante 3:  Firma _____ Nombre Completo: _____
--

- Notas:**
1. Este formulario debe diligenciarse en su totalidad, firmarse y entregarse junto con el resto de anexos solicitados.
  2. Por ningún motivo se recibirán formularios con tachones, enmendaduras, sin diligenciar o sin firmar.
  3. Si la inscripción **es de carácter** individual, es decir, que corresponde a una sola persona, solo debe diligenciarse la información del participante 1.
  4. Si la inscripción **es de carácter** grupal, es decir, que corresponde a dos o tres personas, se diligenciarán las casillas dependiendo de la cantidad de participantes, ya sean 2 o 3.





por cualquier error, falta de archivos o falsedad de los mismos, o cualquier otro motivo de que no corresponda a lo presuntamente relacionado y lo realmente verificado.

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ del mes de junio de 2021.

**Firmas:**

Participante 1:  Firma _____ Nombre Completo: _____	Participante 2:  Firma _____ Nombre Completo: _____
Participante 3:  Firma _____ Nombre Completo: _____	



## INFORME CONSOLIDADO FILTRO II – ENTREGABLES FASE II - CLIPFEST2021

En San Andrés Isla, a los Veintisiete (27) días del mes de abril de Dos mil veintiuno (2021), siendo las seis de la tarde (06:00 PM), se procede a suscribir el Informe Consolidado del filtro de la segunda fase del concurso CLIP FEST 2021 de Teleislas, con el apoyo del Fondo único de las TICS y Upernikao Studio.

### PRIMERA FASE: INSCRIPCIONES

En cumplimiento de las obligaciones y las bases del concurso publicadas el 12 abril 2021 en la página web de Teleislas, [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co), del 12 al 19 de abril de 2021 se recibieron las solicitudes de inscripción y documentos de identificación:

#### General para ambas categorías:

- ✓ Documento de identificación (tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía)
- ✓ Tarjeta de residencia (OCCRE)
  - Si el aspirante es menor de edad (entre 15 y 17 años), residente en San Andrés, con documentos de identificación del padre responsable y/o representante legal.

Se recibieron un total de 38 inscripciones, 21 en la Categoría Documental y 17 en la Categoría Musical.

#### Categoría Documental:

DP-001	Edward Paolo Lunazzi Celis	DA-001	Daulton Steward Brackman Archbold
DP-002	Jhon Adrián Ramírez Saams	DA-002	Giovhanni Marín Ocampo
DP-003	Anthony Stephano Hooker Henry	DA-003	Jessika Joan Mc'Lean Hinestroza
DP-004	Rondny Daza Quiroz		Jennifer Patricia Livingston Arriaga
DP-005	María Alejandra Rodríguez Pérez	DA-004	Shem Zhador Sjogreen Bowie
	Charlie Canoles García		I'Jahson Barrios Ward
DP-006	Hugo Ernesto Díaz Mora	DA-005	Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda
	Tania Vengoechea Freyre		Nichman Robinson Robinson
DP-007	Luisa Fernanda Narváez López	DA-006	Galvis Newball Williams

[www.teleislas.com.co/clipfest2020](http://www.teleislas.com.co/clipfest2020)  
FB: @Clipfest2020 @Teleislas  
Instagram: Canal\_Teleislas // clipfest  
Whatsapp: +57-315 4805057  
San Andrés Islas, Colombia



DP-008	Harry Roa Medina	DA-007	Allen Castillo Castro
	Edgar Junior García	DA-008	Denison Mitchell Henry
DP-009	Stephanie Contreras Pimentel		Solangely Molano Pomare
DP-010	Juan David Suarez Corpas	DA-009	Nuris Vásquez Ballestas
DP-011	Carlos Andrés Cubillos Escalona	DA-010	Jean Pierre Abello Howard

### Categoría Musical:

MP-001	Henner Bryner Mc'Lean Henry	MP-009	John Hudson Espitia
MP-002	Jesús David Rubio Arbeláez	MP-010	Jonathan Dave Forbes James
MP-003	Albort Arturo Howard	MA-001	Shakira Beatriz Wilson Escalona
MP-004	Jeremi Bryan Reid Williams	MA-002	Valberth Vanston Pomare Thyme
MP-005	Jonathan Livingston	MA-003	Jerry Lever
	Juan Alberto Robles Diaz	MA-004	Velotina Henry Ramos
MP-006	Oberth Minor Pomare	MA-005	Luke Israel Livingston O'Neill
MP-007	Andrew Anel Jay Welcome	MA-006	Rudolf Reward Pomare Barker
	Alice Medina Bush	MA-007	Samir Simancas Padilla
MP-008	Ryan Pomare Bernard		



## SEGUNDA FASE: ENTREGA PRIMEROS PRODUCTOS

De acuerdo con el cronograma establecido, a partir del 19 y hasta el 26 de abril de 2021 se recibieron los primeros productos de los participantes que, de acuerdo con su categoría correspondían a:

### Documental:

- Sinopsis: descripción del documental
- Guion

### Musical:

- Letra de la canción
- Libreto video

Finalizados los plazos, se recibieron los productos entregables de 31 participantes: 18 de la Categoría Documental y 13 de la Categoría Musical:

### Categoría Documental:

DP-001	Edward Paolo Lunazzi Celis	DP-011	Carlos Andrés Cubillos Escalona
DP-002	Jhon Adrián Ramírez Saams	DA-001	Daulton Steward Brackman Archbold
DP-003	Anthony Stephano Hooker Henry	DA-002	Giovhanni Marín Ocampo
DP-004	Rondny Daza Quiroz	DA-003	Jessika Joan Mc'Lean Hinestroza
DP-005	María Alejandra Rodríguez Pérez	DA-004	Jennifer Patricia Livingston Arriaga
	Charlie Canoles García	DA-004	Shem Zhador Sjogreen Bowie
DP-006	Hugo Ernesto Diaz Mora		I'Jahson Barrios Ward
	Tania Vengoechea Freyre	DA-005	Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda
DP-007	Luisa Fernanda Narváez López		Nichman Robinson Robinson
DP-008	Harry Roa Medina	DA-008	Denison Mitchell Henry
	Edgar Junior García		Solangely Molano Pomare
DP-009	Stephanie Contreras Pimentel	DA-010	Jean Pierre Abello Howard
DP-010	Juan David Suarez Corpas		

[www.teleislas.com.co/clipfest2020](http://www.teleislas.com.co/clipfest2020)

FB: @Clipfest2020 @Teleislas

Instagram: Canal\_Teleislas // clipfest

Whatsapp: +57-315 4805057

San Andrés Islas, Colombia

**Categoría Musical:**

MP-001	Henner Bryner Mc'Lean Henry	MP-008	Ryan Pomare Bernard
MP-002	Jesús David Rubio Arbeláez	MP-009	John Hudson Espitia
MP-003	Albort Arturo Howard	MA-001	Shakira Beatriz Wilson Escalona
MP-004	Jeremi Bryan Reid Williams	MA-004	Velotina Henry Ramos
MP-005	Jonathan Livingston	MA-005	Luke Israel Livingston O'Neill
	Juan Alberto Robles Diaz	MA-006	Rudolf Reward Pomare Barker
MP-006	Oberth Minor Pomare		
MP-007	Andrew Anel Jay Welcome		
	Alice Medina Bush		

Los siguientes 7 participantes fueron descalificados por no presentar sus productos de la Fase II:

**Categoría Documental:**

**Categoría Musical:**

DA-006	Galvis Newball Williams	MP-010	Jonathan Dave Forbes James
DA-007	Allen Castillo Castro	MA-002	Valberth Vanston Pomare Thyme
DA-009	Nuris Vásquez Ballestas	MA-003	Jerry Lever
		MA-007	Samir Simancas Padilla



## FILTRO II

El día 27 de abril se surtió el proceso de verificación de cumplimiento y revisión de los primeros productos solicitados en la Fase II. Complementariamente a la verificación de forma de los requisitos exigidos, este proceso también comprendió la revisión de las propuestas realizadas por los participantes de cara al tema y objetivo del concurso.

En ese sentido, en su gran mayoría, los participantes cumplieron con los requisitos de documentación y tema exigidos. A continuación, se detallan los comentarios y observaciones frente a los entregables recibidos:

### Categoría Documental:

Inscripción	Nombre	Título Obra	Comentarios
DP-001	Edward Paolo Lunazzi Celis	No tiene título	<ul style="list-style-type: none"><li>- la obra no cuenta con título.</li><li>- la obra no cuenta con sinopsis, lo cual es un requisito principal de los entregables solicitados. Lo que el participante presenta como sinopsis realmente es un contexto general del tema.</li><li>- el guion no es claro, expone varios actos, pero el participante no concreta ninguno de los escenarios planteados, lo cual demuestra, además de otros aspectos, un proceso de investigación impreciso.</li><li>- La voz en off es literalmente una copia del contexto que el participante presentó como 'sinopsis', la única diferencia es que el participante menciona que será traducido al creole.</li><li>-el comité esperaba más de este participante, al ser su tercera participación consecutiva en modalidad profesional y, habiendo sido ganador en segundo lugar en la categoría documental de las dos anteriores convocatorias, se tenía la expectativa de recibir un producto de mayor calidad conceptual y de contenido.</li><li>- el comité directivo decide que este proyecto no clasifica a la siguiente fase.</li></ul>
DP-002	Jhon Adrián Ramírez Saams	Island Woman	<ul style="list-style-type: none"><li>- En general este proyecto está enfocado y cumple con las bases y requisitos del concurso.</li><li>- Se sugiere al participante que las preguntas se orienten de acuerdo con el contexto generacional de las entrevistadas. Es decir, plantear y escoger bien qué preguntas hacer a cada una de las mujeres dependiendo de su edad y contexto generacional.</li><li>- cualquier otra sugerencia o mejora al proyecto que resulte del taller de storytelling y tutoría personalizada.</li><li>- el comité directivo decide que este proyecto clasifica a la siguiente fase y se esperan los ajustes en la fecha prevista.</li></ul>

DP-003	Anthony Stephano Hooker Henry	We Baan Raizal <del>Colombianización</del> /Raizalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En general este proyecto está enfocado y cumple con las bases y requisitos del concurso.</li> <li>- se sugiere al participante organizar y aterrizar mejor el mensaje y precisar la idea central, a dónde se quiere llegar?</li> <li>- se sugiere definir más claramente el personaje principal y su aporte al y dentro del proyecto.</li> <li>- cualquier otra sugerencia o mejora al proyecto que resulte del taller de storytelling y tutoría personalizada.</li> <li>- el comité directivo decide que este proyecto clasifica a la siguiente fase y se esperan los ajustes en la fecha prevista.</li> </ul>
DP-004	Rondny Daza Quiroz	Panadería Susany	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En general este proyecto está enfocado y cumple con las bases y requisitos del concurso. Sin embargo, el título debe ser reformado porque de la forma planteada se constituye en un 'publirreportaje' y legalmente, no es posible aceptarlo.</li> <li>- al replantear el nombre, se sugiere ampliar el espectro y enfoque del proyecto, incluir posiblemente otras panaderías, otros personajes y/u otros temas alrededor de la cultura potencializada a través de actividad culinaria de repostería, por ejemplo.</li> <li>- cualquier otra sugerencia o mejora al proyecto que resulte del taller de storytelling y tutoría personalizada.</li> <li>- el comité directivo decide que este proyecto clasifica a la siguiente fase y se esperan los ajustes en la fecha prevista.</li> </ul>
DP-005	María Alejandra Rodríguez Pérez  Charlie Canoles García	LUCIO – Nacido al amanecer	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En general este proyecto está enfocado y cumple con las bases y requisitos del concurso.</li> <li>- En el texto se deduce que el documental se desarrollará alrededor de la historia del señor Lucio, sin embargo, en su descripción es muy general, se hace más énfasis en su actividad directamente. Es necesario aterrizar bien el personaje escogido y llegar al punto de detallar más qué lo hace tan especial a diferencia de otros hombres que desarrollan la misma actividad.</li> <li>- se sugiere a los participantes mantener en la historia el tema de la sobrepesca, teniendo en cuenta que es una problemática que afecta a todos los pescadores del archipiélago.</li> <li>- cualquier otra sugerencia o mejora al proyecto que resulte del taller de storytelling y tutoría personalizada.</li> <li>- el comité directivo decide que este proyecto clasifica a la siguiente fase y se esperan los ajustes en la fecha prevista.</li> </ul>



## INFORME CONSOLIDADO FINAL - CLIPFEST2021

En San Andrés Isla, en el mes de julio de Dos mil veintiuno (2021), siendo las seis de la tarde (06:00 PM), se procede a suscribir el Informe Consolidado de Calificación Final del concurso CLIP FEST 2021 de Teleislas, con el apoyo del Fondo único de las TICS y Upernikao Studio.

### FILTRO III

De las 26 propuestas audiovisuales seleccionadas para continuar a la siguiente fase de la competencia ClipFest2021 se recibieron 18 videos/productos finales:

#### Categoría Documental: 10 proyectos documentales

Inscripción	Nombre	Título Obra
DP-002	Jhon Adrián Ramírez Saams	Island Woman
DP-004	Rondny Daza Quiroz	From The Bottom Of My Roots
DP-006	Hugo Ernesto Diaz Mora Tania Vengoechea Freyre	Gospel
DP-008	Harry Roa Medina Edgar Junior García	Pescando Historias
DP-010	Juan David Suarez Corpas	Pescando Tradiciones
DP-011	Carlos Andrés Cubillos Escalona	The Last Drum
DA-001	Daulton Steward Brackman Archbold	Back To Our Roots
DA-002	Giovhanni Marín Ocampo	Tres Historias
DA-003	Jessika Joan Mc'Lean Hinestroza Jennifer Patricia Livingston Arriaga	Sweet Raizal Christmas
DA-005	Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda Nichman Robinson Robinson	Fair Table

#### Categoría Musical: 8 proyectos musicales

Inscripción	Nombre	Título Obra
MP-001	Henner Bryner Mc'Lean Henry	Bring Back Our Custom
MP-002	Jesús David Rubio Arbeláez	Raizal Queen
MP-003	Albort Arturo Howard	How Much We The Lost
MP-004	Jeremi Bryan Reid Williams	My Culture
MP-006	Oberth Minor Pomare	Love My Calypso
MP-008	Ryan Pomare Bernard	Rise
MA-001	Shakira Beatriz Wilson Escalona	We Agriculture ( <i>Nuetsra Agricultura</i> )
MA-005	Luke Israel Livingston O'Neill	We Dah San Andres

El día 18 de junio se surtió el proceso de verificación de cumplimiento y revisión de los productos finales en la Fase III. Complementariamente a la verificación de forma de los requisitos exigidos, este proceso también comprendió la revisión de las propuestas realizadas por los participantes de cara al tema y objetivo del concurso.

En ese sentido, en su gran mayoría, los participantes clasifican como finalistas. A continuación, se detallan los comentarios y observaciones frente a los entregables no clasificados como finalistas:

**Categoría Documental:**

DP-004	Rondny Daza Quiroz	From The Bottom Of My Roots	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El producto final del documental estética y visualmente no es atractivo.</li> <li>- Se desaprovechó el material de las entrevistas que pudo haberse enriquecido con acciones de los entrevistados que acompañaran el testimonio u otras imágenes de apoyo alusivas.</li> <li>- al ser solo dos entrevistados en un solo plano, se vuelve monótono el documental. Hubiera sido interesante explorar la posibilidad de intercalar ambos testimonios para generar expectativa y descanso visual.</li> <li>- El proyecto no cumple las expectativas para continuar en la competencia.</li> </ul>
DP-008	Harry Roa Medina Edgar Junior García	Pescando Historias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El producto final del documental visualmente no es atractivo.</li> <li>- Se desaprovechó el material de la entrevista que pudo haberse enriquecido con acciones del entrevistado que acompañaran el testimonio u otras imágenes de apoyo alusivas.</li> <li>- al ser solo un entrevistado en un solo plano, se vuelve monótono el documental. Hubiera sido interesante explorar la posibilidad de incluir otros testimonios con personajes secundarios para enriquecer la historia.</li> <li>- El proyecto no cumple las expectativas para continuar en la competencia.</li> </ul>

Por lo tanto, clasifican como finalistas 16 videos/productos finales:

**Categoría Documental: 8 proyectos documentales**

Inscripción	Nombre	Título Obra
DP-002	Jhon Adrián Ramírez Saams	Island Woman
DP-006	Hugo Ernesto Diaz Mora	Gospel
	Tania Vengoechea Freyre	
DP-010	Juan David Suarez Corpas	Pescando Tradiciones
DP-011	Carlos Andrés Cubillos Escalona	The Last Drum
DA-001	Daulton Steward Brackman Archbold	Back To Our Roots
DA-002	Giovhanni Marín Ocampo	Tres Historias
DA-003	Jessika Joan Mc'Lean Hinestroza	Sweet Raizal Christmas
	Jennifer Patricia Livingston Arriaga	
DA-005	Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda	Fair Table
	Nichman Robinson Robinson	

**Categoría Musical: 8 proyectos musicales**

Inscripción	Nombre	Título Obra
MP-001	Henner Bryner Mc'Lean Henry	Bring Back Our Custom
MP-002	Jesús David Rubio Arbeláez	Raizal Queen
MP-003	Albort Arturo Howard	How Much We The Lost
MP-004	Jeremi Bryan Reid Williams	My Culture
MP-006	Oberth Minor Pomare	Love My Calypso
MP-008	Ryan Pomare Bernard	Rise
MA-001	Shakira Beatriz Wilson Escalona	We Agriculture (Nuetsra Agricultura)
MA-005	Luke Israel Livingston O'Neill	We Dah San Andres

Todos los proyectos se envían a correcciones de subtitulación y al documental de DA-002-Giovanni Marin se le sugiere cambiar el nombre para que sea más acorde a lo que se presenta.

**FASE IV – INTERACCIÓN EN YOUTUBE**

Durante ocho días, todos los videos finalistas estuvieron disponibles en la plataforma de Youtube del canal regional Teleislas. La comunidad en general pudo visualizar, compartir, dar like y comentar sus videos favoritos.

A continuación, los resultados finales de dicha interacción:



**SOCIAL MEDIA TELEISLAS 2021**



YOUTUBE

Canal Regional Teleislas

**Estadísticas videos finalistas Clip Fest 2021**

Video	Comentarios Porcentaje	Compartido	Me gusta	Visualizaciones
MP 001 Henner Bryner Mc'Lean Henry - BRING BACK OUR CUSTOM	62 21.8%	148 5.1%	488 17.1%	2,487 33.5%
MP 002 Ryan Pomare Bernard - RISE	36 13.2%	148 5.1%	2,284 30.8%	10,191 20.8%
MP 003 Jesús David Rubio Arbeláez - RAIZAL QUEEN	21 7.8%	76 2.7%	460 6.1%	3,676 32.1%
MP 004 Jeremi Bryan Reid Williams - MY CULTURE	21 7.1%	84 2.9%	395 5.1%	3,091 42.5%
MP 006 Oberth Minor Pomare - LOVE MY CALYPSO	18 6.6%	106 3.7%	376 5.1%	2,856 14.5%
DA 002 Giovanni Marin - WE DAH SAN ANDRES	17 5.7%	80 2.8%	433 5.7%	1,271 12.8%
DA 001 Shakira Beatriz Wilson Escalona - WE AGRICULTURE (NUETSRA AGRICULTURA)	17 5.7%	50 1.8%	364 4.8%	1,421 12.1%
MP 008 Ryan Pomare Bernard - RISE	16 5.6%	91 3.2%	1,240 15.5%	5,762 14.5%
MP 007 Henner Bryner Mc'Lean Henry - BRING BACK OUR CUSTOM	16 5.6%	66 2.3%	409 5.1%	1,891 11.1%
DA 001 Giovanni Marin - WE DAH SAN ANDRES	16 5.6%	44 1.6%	111 1.4%	790 1.5%
MP 003 Jesús David Rubio Arbeláez - RAIZAL QUEEN	8 2.9%	38 1.3%	64 0.8%	3,956 8.1%
DA 002 Giovanni Marin - WE DAH SAN ANDRES	8 2.9%	30 1.1%	175 2.1%	790 1.5%
MP 004 Jeremi Bryan Reid Williams - MY CULTURE	8 2.9%	45 1.6%	149 1.9%	1,281 11.1%
MP 006 Oberth Minor Pomare - LOVE MY CALYPSO	8 2.9%	62 2.2%	714 9.1%	1,234 11.1%
MP 008 Ryan Pomare Bernard - RISE	8 2.9%	10 0.4%	304 3.9%	1,234 11.1%
MP 001 Henner Bryner Mc'Lean Henry - BRING BACK OUR CUSTOM	8 2.9%	44 1.6%	134 1.7%	1,746 11.1%

**RESÚMEN**

COMENTARIOS	269
COMPARTIDO	1,188
ME GUSTA	7,768
VISUALIZACIONES	38,117
<b>TOTAL</b>	<b>47,342</b>



Jurados:

+57 (315) 480 5057  
 ClipFest / Teleislas  
 ClipFest / Canal Teleislas  
 Canal Regional Teleislas  
 ClipFest2021 / Teleislas  
 clipfest.teleislas@gmail.com



**JURADO**

**EDUARDO MONTENEGRO**  
 FUNDADOR TIKAL PRODUCCIONES

CATEGORIA: DOCUMENTAL

Director y productor afrodescendiente con 15 años de experiencia. Ha sido parte de diversos procesos sociales y culturales coordinando y orientando procesos de formación, realización, exhibición y montaje por medio de escuelas de cine, muestras audiovisuales, encuentros cinematográficos y agremiaciones audiovisuales.

Ganador del Premio nacional de periodismo con el documental Gualas en el 2011 por la revista Semana, como coproductor obtuvo el premio India Catalina con los documentales Matachinde, en el 2015 y "Navidad Pacífica" en el 2016 en la categoría de mejor producción de televisión comunitaria en coproducción con el colectivo MEJODA. En 2018 fue distinguido con el reconocimiento por la secretaria de cultura de Cali como Héroe del progreso de la región.

+57 (315) 480 5057  
 ClipFest / Teleislas  
 ClipFest / Canal Teleislas  
 Canal Regional Teleislas  
 ClipFest2021 / Teleislas  
 clipfest.teleislas@gmail.com



**JURADO**

**JULIAN HERMIDA**  
 DIRECTOR ENCARRETE ISLEÑO

CATEGORIA: DOCUMENTAL

Es Productor Audiovisual, se ha desempeñado como director, productor, realizador, camarógrafo y editor, y ha participado en producciones de ficción, magazines, programas infantiles, de concurso, documentales, programas musicales y es creador y Director del Festival de Cine y Televisión Encarrete Isleño y el concurso juvenil audiovisual 72 horas de Encarrete Isleño.

Diplomado en Comunicación de la cultura Nativa en Medios Audiovisuales, formación en derechos de autor para el sector audiovisual en Colombia, Diplomado en Producción de Documentales y Diplomado en Realización Documental entre fronteras con la Universidad Nacional de Colombia.

+57 (315) 480 5057  
 ClipFest / Teleislas  
 ClipFest / Canal Teleislas  
 Canal Regional Teleislas  
 ClipFest2021 / Teleislas  
 clipfest.teleislas@gmail.com



**JURADO**

**EMILIANA BERNARD**  
 GERENTE TELEISLAS

CATEGORIA: DOCUMENTAL Y MUSICAL

Cursó estudios de Comunicación Social, Administración Financiera y Maestría en Estudios del Caribe.

Se desempeña como Gerente del Canal Regional Teleislas en los últimos 6 años. Ex secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del departamento. Poeta, Feminista y activista social.

Ganadora del premio a lo mejor de la afrocolombianidad en la categoría "Medios y Periodismo", entregado por El Espectador y la Fundación Calor de Colombia en 2019 y acreedora al "President's Award", máximo galardón otorgado por The Caribbean Broadcasting Union en el 2019.



☎ +57 (310) 480 5057  
 📺 ClipFest / Telesilas  
 📺 ClipFest / Canal Telesilas  
 📺 Canal Regional Telesilas  
 📺 ClipFest2021 / Telesilas  
 ✉ clipfest.telesilas@gmail.com



JURADO

## ANDRÉS ORTIZ

### PRODUCTOR AUDIOVISUAL

CATEGORÍA: MUSICAL

Productor, realizador, y editor audiovisual.

Más de 13 años de experiencia trabajando en casas productoras como RCN, DRAMAX, TELEST, COLOMBIANA DE TV, SEÑAL COLOMBIA, RESONANT, DIRTY KITCHEN, CANAL 1, entre otras.

Formado como un productor integral, por lo que se ha desenvuelto en el área de la Producción de eventos, como organizador y auditor de conciertos como el Megaland de la MEGA, y productor de directas como el Concierto Radionica de RTVC Señal Colombia.

☎ +57 (310) 480 5057  
 📺 ClipFest / Telesilas  
 📺 ClipFest / Canal Telesilas  
 📺 Canal Regional Telesilas  
 📺 ClipFest2021 / Telesilas  
 ✉ clipfest.telesilas@gmail.com



JURADO

## NURY CELIS

### CANTANTE PROFESIONAL

CATEGORÍA: MUSICAL

Miembro de diferentes agrupaciones a nivel local y nacional. Como cantante su género musical es el reggae, soul, R&B y el rock.

Coordinadora y docente de la escuela de formación artística EFASME. Actual directora del coro infantil departamental y el Seaflower childrens choir. Tallerista en expresión coral /gospel en diferentes iglesias locales.

Directora por más de 15 años del evento CELIS CHRISTMAS, integrante de la agrupación CELIS SISTERS donde junto a sus hermanas en un formato de quinteto, participan en eventos culturales, convenciones, bodas, fiestas etc.

A continuación, se detallan las observaciones de los jurados frente a cada uno de los proyectos audiovisuales finalistas, como resultado del proceso de deliberación. Se espera que los participantes tomen en cuenta las observaciones para mejorar sus proyectos a futuro.

#### Categoría Documental:

Inscripción	Nombre	Título Obra	Comentarios
DP-002	Jhon Adrián Ramírez Saams	Island Woman	-A este proyecto le faltó profundizar. El tema de género es muy bueno. Sin embargo, no se logra conocer a la mujer sanandresana a través del documental. -Se limitó a la puesta en escena de entrevistas y no incluyó una narrativa audiovisual adicional.
DP-006	Hugo Ernesto Diaz Mora Tania Vengoechea Freyre	Gospel	- Hay peso en la investigación, historia y trazabilidad. -El tema es muy interesante, se podría explotar más. -Faltó mostrar más el góspel como tal, tal vez con un performance, por ejemplo.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Si se hubieran enfocado únicamente en la familia y su relación con el góspel hubiera sido muy enriquecedor.</li> <li>-En algún momento de la historia se pierde el hilo conductor.</li> <li>-A la fotografía le faltó un poco. Hubo algunos planos movidos y/o desenfocados.</li> <li>- Por otra parte, no se tiene certeza de si existen imágenes de archivo en el documental y cuáles son.</li> <li>-Faltó clasificar la secuencia audiovisual.</li> <li>-Algunos errores con los cortes en la edición, muy bruscos en algunos casos.</li> </ul>
DP-010	Juan David Suarez Corpas	Pescando Tradiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El documental tiene una secuencia clara, imágenes limpias y fotografía buena.</li> <li>- Faltó interactuar con otros testimonios para reforzar o enriquecer la historia; hasta cierto punto se abusa del entrevistado y su testimonio.</li> <li>- El sonido falló en algunos momentos y, en edición pudo haberse mejorado.</li> <li>- Quedó faltando la relación del pescador con el mar y la influencia de la cultura raizal en su práctica/oficio.</li> </ul>
DP-011	Carlos Andrés Cubillos Escalona	The Lost Drum	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tema es muy interesante; Es rescatar una tradición.</li> <li>- El trabajo de puesta en escena es muy bueno, las herramientas, creatividad y recursividad es fenomenal.</li> <li>- Audiovisualmente tiene una buena narrativa.</li> <li>- La puesta en escena ayuda a vivenciar la historia.</li> <li>- El documental es muy arriesgado y una historia muy bien contada.</li> <li>- Fue bueno conocer una población étnica con raíces afro que no hubieran tenido tambor en su historia.</li> <li>- Se les sugiere que se presenten a una convocatoria a nivel nacional para un documental de 24-30 minutos.</li> </ul>
DA-001	Daulton Steward Brackman Archbold	Back To Our Roots	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más que un documental es una entrevista con imágenes de apoyo. Se valora el comienzo en este medio.</li> <li>- Durante todo el video se muestra un solo plano, pudo haber aprovechado a la señora mostrándola en acción, haciendo lo que sabe.</li> <li>- Faltó planeación de las escenas, con más acción audiovisualmente. No hay relación del testimonio con las imágenes.</li> <li>- Se pudo haber aprovechado más a personajes secundarios como los vecinos y la familia para enriquecer la historia.</li> </ul>
DA-002	Giovanni Marín Ocampo	Manos Ancestrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La intención del documental es muy buena. Se valora el comienzo en este medio.</li> <li>- La historia de conservación artesanal de manos en manos tradicionalmente es muy valiosa.</li> <li>- Hubiera sido interesante incluir otra mujer más joven para mostrar más claramente el relevo generacional.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una artesanía que cuenta historias, pero la narrativa audiovisual se queda corta. La narración no es muy contundente, no se tiene claridad a dónde se quiere llegar.</li> <li>- Se valora mucho los riesgos de incluir la animación.</li> <li>- Se pudo haber aprovechado mejor los planos de detalles.</li> <li>- Quedó faltando a dónde llega finalmente esa artesanía, ¿quién es el 'consumidor final' y qué uso le da o qué historia tiene para contar?</li> </ul>
DA-003	Jessika Joan Mc'Lean Hinestroza Jennifer Patricia Livingston Arriaga	Sweet Raizal Christmas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La intención del documental es buena, Se valora el comienzo en este medio, desafortunadamente quedó como un monólogo.</li> <li>- Faltó mostrar el ejercicio de la navidad en familia (más acción).</li> <li>- Se nota que prepararon los platos, pero no muestran el desarrollo o cómo se consiguen los ingredientes, hubiera sido interesante mostrarlo.</li> <li>- Hubiera sido mejor contarles a las personas cómo es el proceso para llegar a esa celebración de navidad, por ejemplo.</li> <li>- Se debió profundizar en la puesta en escena en familia, mostrar la tradición de la familia, es decir, poner en escena a la familia.</li> <li>- Los gráficos y el álbum fueron muy bonitos, y usarlo como hilo conductor resaltable.</li> <li>- El universo de la navidad se logra en el verbo pero no en lo visual.</li> <li>- Finalmente al ser un documental de la navidad tradicional isleña, se esperaba escuchar un poco del idioma nativo de las islas.</li> </ul>
DA-005	Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda Nichman Robinson Robinson	Fair Table	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El mensaje es claro y contundente.</li> <li>- La Voz y la música complementan muy bien.</li> <li>- La puesta en escena es muy buena.</li> <li>- Los planos son diversos y buenos.</li> <li>- La historia se cuenta sola. Excelente.</li> <li>- Los planos de la comida realmente logran antojar de lo que muestran.</li> </ul>

**Categoría Musical:**

Inscripción	Nombre	Título Obra	Comentarios
MP-001	Henner Bryner Mc'Lean Henry	Bring Back Our Custom	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si bien se entiende que las condiciones para trabajar en Providencia son limitadas, el proyecto pudo haber sido mucho mejor en la narrativa visual. Las bases del concurso permitían trabajar con cualquier dispositivo y hubo varios participantes que trabajaron con celular, inclusive.</li> <li>- La melodía de la canción es muy plana.</li> <li>- Vocalmente no se aprecia mucho el talento del artista.</li> <li>- El video tiene demasiados temas y no desarrolla mucho una historia en particular.</li> <li>- La lírica no transmite mucho.</li> </ul>
MP-002	Jesús David Rubio Arbeláez	Raizal Queen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En conjunto es una buena producción musical y audiovisual.</li> <li>- La combinación de las voces es muy buena.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la letra no se conoce mucho la cultura de la mujer Sanandresana ni la cultura de la isla en general.</li> </ul>
MP-003	Albort Arturo Howard	How Much We The Lost	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprende de elementos importantes de la cultura de la isla.</li> <li>- El artista es musical y vocalmente muy versátil.</li> <li>- El video casi no cuenta con imágenes de apoyo inéditas (diferentes al artista), como lo piden las bases del concurso sino bastante cargado de imágenes de archivo.</li> </ul>
MP-004	Jeremi Bryan Reid Williams	My Culture	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vocalmente no mostró tanto en esta canción.</li> <li>- La parodia es graciosa, sin embargo, hubiera sido mucho mejor aprovechar la oportunidad para hacer homenaje a las abuelas raizales reales.</li> <li>- La música es pegajosa.</li> <li>- Le faltó a la fotografía del video.</li> </ul>
MP-006	Oberth Minor Pomare	Love My Calypso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La lírica habla del calypso pero la melodía no incluye nada de calypso. Esto hace perder mucha fuerza e interés por el proyecto.</li> <li>- Se aprende de elementos importantes de la cultura de la isla.</li> </ul>
MP-008	Ryan Pomare Bernard	Rise	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La combinación de las voces es muy buena.</li> <li>- El video no desarrolla ninguna historia en particular, por el contrario, está cargado de imágenes de los artistas.</li> <li>- La calidad de las imágenes no es la mejor para ser un producto de categoría profesional.</li> <li>- El mensaje de la canción es muy profundo y esperanzador para la situación actual que atraviesa la población isleña y raizal.</li> </ul>
MA-001	Shakira Beatriz Wilson Escalona	Wi agricultio (Nuetsra agricultura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En conjunto es una buena producción musical y audiovisual.</li> <li>- Se aprende de elementos importantes de la cultura de la isla.</li> <li>- El mensaje de la canción es muy bueno.</li> </ul>
MA-005	Luke Israel Livingston O'Neill	We dah San Andres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El artista casi no sale en el video.</li> <li>- Es necesario que cante más y disminuya el rap.</li> <li>- Se necesita melodía que permita medir la voz del artista.</li> <li>- En la edición se sobre-colorizan las imágenes.</li> </ul>

Seguidamente, incluimos el informe del asesor en storytelling y guiones:



## INFORME

Taller de Storytelling  
Asesorías ClipFest 2021

### Talleres de Storytelling

Este taller se planteó desde sus inicios para entender que entre todos creamos conceptos, historias y todo lo que nos compete como sociedad. Acá no era la excepción. La construcción colectiva se convirtió pues en la herramienta fundamental para que entre todos lográramos visibilizar las necesidades propias en los documentales y videos musicales seleccionados para el Clipfest 2021.

Es así como de la mano de los asistentes se llevó a cabo este ejercicio de 3 horas dividido en 2 grupos. Luego de la presentación donde cada integrante debía resaltar un valor y un antivalor, conoceríamos a quienes harían parte de este ejercicio y al final del taller, realizarían un escrito contando de qué manera le darían la solución a ese antivalor escogido.

Luego, a manera de charla iríamos introduciéndonos en el mundo de cada participante, analizando las razones por las cuales escogían una película o serie como sus favorita, esos porqués, fueron analizados en grupo de donde salieron varias razones por las cuáles, esos proyectos audiovisuales los habían marcado. Comentarios como La historia, los personajes o el cómo está contada esa historia fueron el resultante de esa conversación.

Esta fue la introducción para hablar de personaje. Un participante al azar salió en frente y los participantes comenzaron inicialmente a hacer un ejercicio de reporteria, preguntando e investigando para lograr conocer en poco tiempo lo que más pudiéramos de quien estaba al frente. Los chicos, escribieron una historia sobre él o ella y la compartieron en grupo. Luego, el ejercicio cambió, y ahora, eran los participantes quienes crearían un personaje de ficción con quien estaba enfrente. Luego, debieron escribir otra historia para escucharla entre todos.

Luego continuamos con un ejercicio para continuar contando historias, esta vez, en colectivo, y entre todos debían dar frases que fueran construyendo una historia creada por ellos. La clave era llegar a que los participantes de los talleres entendieran que EL CONCEPTO DE CADA PROYECTO, PUEDE SALIR DE LA INVESTIGACIÓN DEL PERSONAJE y también QUE LOS LÍMITES DE CREACIÓN, ESTÁN EN LA MENTE.

Finalizamos con la historia que debían escribir, una historia que podía ser contada como quisieran, ya fuera cantada o escrita, pero lo importante era volver positivo ese antivalor que habían escogido.



#### Asesorías personalizadas

Para las asesorías personalizadas me permitiré hablar en plural. Cada participante llegó muy puntual a su hora asignada, salvo uno a dos que no llegaron. Lo que encontré dentro del análisis hecho, es que a todos, les cuesta plasmar en el papel lo que tienen en la cabeza. Entonces hicimos una deconstrucción de sus guiones presentados para ver qué era lo verdaderamente importante que se debería rescatar.

Para hablar de los guiones de Documental, los temas escogidos eran temas que daban para mucho tiempo de investigación, preproducción y producción para sólo tener 8 minutos donde debían contar esa historia. Así que una de las sugerencias fue ir de lo general a lo particular, para hablar de cosas puntuales dentro de los documentales y no quedaran dando pinceladas de información sin profundidad. Otra de las sugerencias fue tomar los talentos de cada uno para usarlo a su favor, habían algunos que su fuerte estaba en la graficación y el diseño y fue ahí donde se hizo énfasis para que pudieran potencializar lo que ya sabían hacer. Otra sugerencia fue el cómo iban a contar la historia. Se sugirieron tomar algunos elementos que se consideraban ricos para su narrativa y que de ahí podían comenzar a contar lo que querían contar. Considero que los chicos estuvieron muy interesados en recibir esta información y creo que lo supieron utilizar.

Para los videos musicales el caso fue muy similar. Habían historias en el aire, donde querían contar muchas cosas pero no había mucha claridad en cómo plasmarlo en la imagen. Una de las sugerencias era que debía haber una historia clara de principio a fin ya que lo que se tenía planteado eran imágenes por imágenes. Otra de las sugerencias era que en los videos musicales se permite hacer volar la imaginación, así que podían imaginarse pianos que nos contaran algo de otra manera. Una claridad que vale la pena decir y es que es necesario que tanto cantantes como los realizadores de los videos musicales asistan a las asesorías, porque es una construcción en colectivo. En algunos casos fueron unos o los otros, salvo un equipo que sí llegó completo.

#### Lo realizado

Tuve la oportunidad de ver los documentales y videos musicales presentados luego de los talleres y las asesorías y quedé satisfecho en comparación a lo visto en 2020. Se notó que fueron atentos en las asesorías y pudimos ver en algunos que fueron al detalle, a lo puntual, otros no tanto pero hicieron el intento y eso es ganancia. Habían historias contadas de principio a fin. Lograron conseguir en principio algo que les estaba siendo difícil y fue lograr plasmar en el papel lo que organizaron en la cabeza después de las asesorías. Lograron transmitir un mensaje. Lograron hablar de lo que debían hablar y conseguir lo esperado. Vi que la mayoría siguieron las sugerencias realizadas en las asesorías. En general quedo satisfecho por los productos realizados por los seleccionados en este Clip Fest 2021 y me gustaría enfatizar en algo que es necesario tratar de mejorar:

Continuar fortaleciendo a los participantes del Clip Fest 2021 sus habilidades en la escritura para contar historias.

Realizar talleres de fotografía y encuadre para que los productos no solamente sean bellos en sus historias sino también en las imágenes.

Gracias,

Santiago Gómez G  
Director BugWebFest

Finalmente, se exponen las calificaciones finales de los jurados calificadores:



CLIP FEST 2021  
RESULTADO DE CALIFICACIÓN  
CATEGORÍA: DOCUMENTAL - MODALIDAD: AMATEUR

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONCURSANTES															
	DA-001 Daulton Brackman Archbold				DA-002 Giovanni Marin Ocampo				DA-003 Jessika McLean y Jennifer Livingston				DA-005 Jorge Tribiño y Nichman Robinson			
	Back To Our Roots				Manos Ancestrales				Sweet Raizal Christmas				Fair Table			
JURADO																
1) Claridad, calidad e impacto del mensaje descrito en el "numeral 5. Tema y Mensaje" - 35 PUNTOS																
1.1. ¿El mensaje del documental es suficientemente clara? (Máximo 8 puntos)	7	7	6	6,7	8	7	7	7,3	8	8	6	7,3	10	8	8	8,7
1.2. ¿El mensaje del documental corresponde al contenido solicitado? (Máximo 8 puntos)	5	8	7	6,7	5	7	7	6,3	6	8	7	7,0	8	8	8	8,0
1.3. ¿El mensaje del documental genera un impacto positivo? (Máximo 8 puntos)	5	8	7	6,7	6	8	7	7,0	7	8	7	7,3	8	8	8	8
1.4. ¿La estructura narrativa del documental guarda concordancia con la narrativa audiovisual? (Máximo 11 puntos)	5	8	9	7,3	6	8	9	7,7	7	8	9	8,0	9	9	11	9,66667
Subtotal	27,3				28,3				29,7				34,3			
2) Representación de los valores de la sociedad y cultura isleña descritos en "numeral 5. Tema y Mensaje" - 12 PUNTOS																
2.1. ¿El video documental muestra la representación de los valores de la sociedad y cultura isleña? (Máximo 10 puntos)	6	9	8	7,7	6	9	9	8,0	8	10	8	8,7	10	10	10	10,0
2.2. ¿El video documental se grabó respetando protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el sector audiovisual a nivel nacional? (Máximo 2 puntos)	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0
Subtotal	9,7				10,0				10,7				12,0			
3) Calidad de la producción audiovisual - 24 PUNTOS																
3.1. Dirección. (Máximo 3 puntos)	1	1	3	1,7	1	1	3	1,7	2	3	2	2,3	3	3	3	3,0
3.2. Dirección de fotografía. (Máximo 3 puntos)	1	1	3	1,7	1	1	2	1,3	2	3	2	2,3	3	3	3	3,0
3.3. Storytelling, originalidad e innovación	1	2	2	1,7	2	2	2	2,0	2	3	2	2,3	2	3	3	2,7
3.4. Guión. (Máximo 3 puntos)	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0	3	2	2	2,3	3	3	3	3,0
3.5. Arte. (Máximo 3 puntos)	2	1	2	1,7	2	1	2	1,7	2	3	2	2,3	3	3	3	3,0
3.6. Audio y sonido. (Máximo 3 puntos)	2	3	3	2,7	2	3	3	2,7	3	3	3	3,0	3	3	3	3,0
3.7. Animación, efectos visuales, efectos sonoros y/o graficación. (Máximo 3 puntos)	1	1	2	1,3	3	2	3	2,7	2	3	3	2,7	2	3	3	2,7
3.8. Edición. (Máximo 3 puntos)	1	2	2	1,7	1	2	2	1,7	2	3	2	2,3	3	3	3	3,0
Subtotal	14,3				15,7				19,7				23,3			
4) La historia/letra sirve como recurso educativo y contribuye a la sensibilización - 20 PUNTOS																
4.1. ¿El video documental sirve como recurso educativo y referencia investigativa? (Máximo 10)	7	6	8	7,0	7	6	8	7,0	8	9	7	8,0	10	9	10	9,7
4.2. ¿El video documental contribuye a la sensibilización de la comunidad frente al tema? (Máximo 10 puntos)	1	9	8	6,0	1	8	8	5,7	9	9	7	8,3	10	9	10	9,7
Subtotal	13,0				12,7				16,3				19,3			
5) Participación en el taller de Storytelling y guiones - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELEISLAS)																
El comité directivo del concurso registrará los puntos correspondientes a la asistencia y participación en el taller de storytelling y guiones.	SI	3			SI	3			SI	3			SI	3		
Subtotal	3,0				3,0				3,0				3,0			
6) Cantidad de likes en el canal YouTube de Teleislas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELEISLAS)																
El comité directivo del concurso registrará la cantidad de likes en YouTube una vez se cierre el periodo de interacción previsto.	117	1			428	2			384	1			172	1		
De 100 A 400 likes (1 punto)																
De 401 A 800 likes (2 puntos)																
De 801 A 1200s likes (3 puntos)																
Subtotal	1,0				2,0				1,0				1,0			
7) Cantidad de likes en el canal YouTube de Teleislas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELEISLAS)																
El comité directivo del concurso registrará la cantidad de reproducciones en YouTube una vez se cierre el periodo de interacción previsto.	730	1			1271	2			1621	2			753	1		
De 500 A 1000 reproducciones (1 punto)																
De 1001 A 2500 reproducciones (2 puntos)																
De 2501 A 4000s reproducciones (3 puntos)																
Subtotal	1,0				2,0				2,0				1,0			
TOTAL (Máximo 100 puntos)	69				74				82				94			
Jurados / Calificación final	54	75	79		62	76	83		79	91	77		94	92	96	
	J1	J2	J3		J1	J2	J3		J1	J2	J3		J1	J2	J3	



CLIP FEST 2021  
 RESULTADO DE CALIFICACIÓN  
 CATEGORÍA: DOCUMENTAL - MODALIDAD: PROFESIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONCURSANTES															
	DP-002 Jhon A. Ramírez Saams				DP-006 Hugo Díaz y Tania Vengochea				DP-010 Juan D. Suárez Corpas				DP-011 Carlos A. Cubillos Escalona			
	Island Woman				Gospel				Pescando Tradiciones				The Last Drum			
	JURADO															
	1	2	3	P	1	2	3	P	1	2	3	P	1	2	3	P
<b>1) Claridad, calidad e impacto del mensaje descrito en el "numeral 5. Tema y Mensaje" - 31 PUNTOS</b>																
1.1. ¿El mensaje del documental es suficientemente claro? (Máximo 7 puntos)	3	7	6	5,3	5	7	7	6,3	6	7	7	6,7	7	7	7	7,0
1.2. ¿El mensaje del documental corresponde al contenido solicitado? (Máximo 7 puntos)	5	6	6	5,7	6	7	7	6,7	6	7	7	6,7	7	7	7	7,0
1.3. ¿El mensaje del documental genera un impacto positivo? (Máximo 7 puntos)	5	7	7	6,3	7	7	7	7,0	6	7	6	6,3	7	7	7	7,0
1.4. ¿La estructura narrativa del documental guarda concordancia con la narrativa audiovisual? (Máximo 10 puntos)	8	8	8	8,0	9	9	9	9,0	7	9	8	8,0	9	10	10	9,7
Subtotal	25,3				29,0				27,7				30,7			
<b>2) Representación de los valores de la sociedad y cultura isleña descritos en "numeral 5. Tema y Mensaje" - 10 PUNTOS</b>																
2.1. ¿El video documental muestra la representación de los valores de la sociedad y cultura isleña? (Máximo 8 puntos)	6	8	7	7,0	7	8	7	7,3	7	8	6	7,0	8	8	8	8,0
2.2. ¿El video documental se grabó respetando protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el sector audiovisual a	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0	2	2	2	2,0
Subtotal	9,0				9,3				9,0				10,0			
<b>3) Calidad de la producción audiovisual - 32 PUNTOS</b>																
3.1. Dirección. (Máximo 4 puntos)	2	4	3	3,0	3	4	4	3,7	3	4	4	3,7	4	4	4	4,0
3.2. Dirección de fotografía. (Máximo 4 puntos)	3	4	4	3,7	3	4	4	3,7	3	4	3	3,3	3	4	4	3,7
3.3. Storytelling, originalidad e innovación	2	3	3	2,7	3	3	3	3,0	3	4	3	3,3	4	4	4	4,0
3.4. Guión. (Máximo 4 puntos)	3	3	3	3,0	3	3	3	3,0	3	4	3	3,3	4	4	4	4,0
3.5. Arte. (Máximo 4 puntos)	2	4	3	3,0	3	4	4	3,7	2	4	3	3,0	4	4	4	4,0
3.6. Audio y sonido. (Máximo 4 puntos)	2	4	4	3,3	2	4	4	3,3	2	3	4	3,0	4	4	4	4,0
3.7. Animación, efectos visuales, efectos sonoros	2	4	3	3,0	2	4	4	3,3	2	4	3	3,0	4	4	4	4,0
3.8. Edición. (Máximo 4 puntos)	2	3	3	2,7	3	3	3	3,0	2	3	3	2,7	4	4	4	4,0
Subtotal	24,3				26,7				25,3				31,7			
<b>4) La historia/letra sirve como recurso educativo y contribuye a la sensibilización - 18 PUNTOS</b>																
4.1. ¿El video documental sirve como recurso educativo y referencia investigativa? (Máximo 9 puntos)	6	9	8	7,7	8	9	9	8,7	7	9	8	8,0	9	9	9	9,0
4.2. ¿El video documental contribuye a la sensibilización de la comunidad frente al tema? (Máximo 9 puntos)	6	9	4	6,3	8	9	9	8,7	7	9	8	8,0	9	9	9	9,0
Subtotal	14,0				17,3				16,0				18,0			
<b>5) Participación en el taller de Storytelling y guiones - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELEISLAS)</b>																
El comité directivo del concurso registrará los puntos correspondientes a la asistencia y participación en el taller de storytelling y guiones.	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3
Subtotal	3,0				3,0				3,0				3,0			
<b>6) Cantidad de likes en el canal YouTube de Teleislas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELEISLAS)</b>																
El comité directivo del concurso registrará la cantidad de likes en YouTube una vez se cierre el periodo de interacción previsto.	630	2	366	1	483	2	1246	3								
De 100 A 400 likes (1 punto)																
De 401 A 800 likes (2 puntos)																
De 801 A 1200s likes (3 puntos)																
Subtotal	2,0				1,0				2,0				3,0			
<b>7) Cantidad de likes en el canal YouTube de Teleislas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELEISLAS)</b>																
El comité directivo del concurso registrará la cantidad de reproducciones en YouTube una vez se cierre el periodo de interacción previsto.	2687	3	1226	2	2575	3	2702	3								
De 500 A 1000 reproducciones (1 punto)																
De 1001 A 2500 reproducciones (2 puntos)																
De 2501 A 4000s reproducciones (3 puntos)																
Subtotal	3,0				2,0				3,0				3,0			
<b>TOTAL (Máximo 100 puntos)</b>	DP-002 Jhon A. Ramírez Saams 81				DP-006 Hugo Díaz y Tania Vengochea 88				DP-010 Juan D. Suárez Corpas 86				DP-011 Carlos A. Cubillos Escalona 99			

Jurados /Calificación final 67 93 82 80 93 92 76 96 86 98 100 100  
 J1 J2 J3 J1 J2 J3 J1 J2 J3 J1 J2 J3



CLIP FEST 2021  
 RESULTADO CONSOLIDADO CALIFICACIONES  
 CATEGORÍA: MUSICAL

FACTORES DE EVALUACIÓN / CONCURSANTES	Modalidad Profesional												Modalidad Amateur																				
	MP-001 Henner McLean Henry			MP-002 Jesse D. Rubio Arbelaez			MP-003 Albert Howard Reid [Salford]			MP-004 Jeremi Reid Williams [Slow]			MP-006 Oberth Minor Pomare [MinorP]			MP-008 Ryan Pomare Bernard			MA-001 Shakra Wilson Evelina [Beate]			MA-005 Luke Livingston O'Neill											
	Bring Back Our Custom			Raizal Queen			How Much We The Lost			My Culture			Love My Calypso			Rise			We Agriculture			We Dah San Andres											
	JURADO																																
1 2 3 P 1 2 3 P 1 2 3 P 1 2 3 P 1 2 3 P 1 2 3 P 1 2 3 P 1 2 3 P																																	
<b>1) Claridad, calidad e impacto del mensaje descrito en el "numeral 5. Tema y Mensaje" - 10 PUNTOS</b>																																	
1.1. ¿La letra de la canción es suficientemente clara? (Máximo 10 puntos)	8	10	5	7,7	9	10	8	9,0	9	7	8	8,0	8	8	7	7,7	6	10	8	8,0	9	10	8	9,0	9	10	9	9,3	7	9	7	7,7	
1.2. ¿La letra de la canción corresponde al contenido solicitado? (Máximo 10 puntos)	8	8	5	7,0	9	8	6	7,7	9	10	8	9,0	8	8	7	7,7	7	10	8	8,3	10	10	7	9,0	9	10	8	9,0	7	7	8	7,3	
1.3. ¿La letra de la canción genera un impacto positivo? (Máximo 10 puntos)	8	7	7	7,3	8	10	7	8,3	10	10	8	9,3	8	8	7	7,7	7	10	8	8,3	10	10	7	9,0	9	10	8	9,0	8	7	8	7,7	
Subtotal				22,0				25,0				26,3				23,0				24,7				27,0				27,3				22,7	
<b>2) Representación de los valores de la sociedad y cultura de la isla descritos en "numeral 5. Tema y Mensaje" - 18 PUNTOS</b>																																	
2.1. ¿El video musical muestra la representación de los valores de la sociedad y cultura islaña? (Máximo 10 puntos)	7	8	7	7,3	8	9	7	8,0	9	10	8	9,0	8	8	6	7,3	7	10	7	8,0	10	10	7	9,0	9	10	8	9,0	8	6	6	6,7	
2.2. ¿El género musical representa la cultura islaña? (Máximo 5 puntos)	4	5	2	3,7	4	4	2	3,3	5	5	4	4,7	5	5	3	4,3	4	5	2	3,7	5	5	3	4,3	5	5	4	4,7	3	2	3	2,7	
2.3. ¿El video musical se grabó respetando las restricciones de la cuarentena sin salir de casa? (Máximo 10 puntos)	2	3	2	2,3	2	3	2	2,3	2	3	3	2,7	2	3	2	2,3	2	3	2	2,3	2	3	2	2,3	2	3	2	2,3	2	3	1	2,0	
Subtotal				13,3				13,7				16,3				14,0				14,0				15,7				16,0				11,3	
<b>3) Calidad de la producción musical y audiovisual - 23 PUNTOS</b>																																	
3.1. Dirección y Arte. (Máximo 5 puntos)	3	2	2	2,3	4	5	4	4,3	4	4	3	3,7	3	4	3	3,3	3	5	4	4,0	4	3	4	3,7	4	5	4	4,3	4	2	4	3,3	
3.2. Originalidad y Guion. (Máximo 3 puntos)	3	2	2	2,3	4	3	2	3,0	5	3	2	3,3	3	1	2	2,0	3	3	2	2,7	5	5	2	4,0	4	3	2	3,0	3	2	1	2,0	
3.3. Entonación. (Máximo 5 puntos)	3	5	2	3,3	3	5	5	4,3	4	5	4	4,3	4	4	3	3,7	3	5	3	3,7	5	5	3	4,3	5	5	3	4,3	4	1	2	2,3	
3.4. Balance sonoro y calidad de la mezcla. (Máximo 5 puntos)	5	3	2	3,3	5	5	4	4,7	4	4	3	3,7	4	3	3	3,3	4	4	3	3,7	4	4	3	3,7	5	4	3	4,0	4	2	2	2,7	
3.5. Edición. (Máximo 5 puntos)	3	4	3	3,3	4	5	4	4,3	4	4	4	4,0	3	4	3	3,3	3	5	3	3,7	4	4	3	3,7	4	5	4	4,3	4	3	3	3,3	
Subtotal				14,7				20,7				19,0				15,7				17,7				19,3				20,0				13,7	
<b>4) La letra surge como recurso educativo y contribuye a la sensibilización - 20 PUNTOS</b>																																	
4.1. ¿El video musical sirve como recurso educativo? (Máximo 10 puntos)	8	4	5	5,7	8	5	6	6,3	10	8	8	8,7	8	7	6	7,0	7	9	7	7,7	10	10	6	8,7	10	10	8	9,3	8	3	8	6,3	
4.2. ¿El video musical contribuye a la sensibilización de la comunidad frente al tema? (Máximo 10 puntos)	8	5	6	6,3	9	5	4	6,0	9	10	7	8,7	9	6	5	6,7	7	8	7	7,3	10	10	5	8,3	10	9	8	9,0	8	3	7	6,0	
Subtotal				12,0				12,3				17,3				13,7				15,0				17,0				18,3				12,3	
<b>5) Cantidad de likes en el canal YouTube de TeleSlas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELESLAS)</b>																																	
<i>El comité directivo del concurso registrará los puntos correspondientes a la asistencia y participación en el taller de storytelling y guiones.</i>																																	
	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3					
Subtotal				3,0				3,0				3,0				3,0				3,0				3,0				3,0				3,0	
<b>6) Cantidad de likes en el canal YouTube de TeleSlas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELESLAS)</b>																																	
<i>El comité directivo del concurso registrará la cantidad de likes en YouTube una vez se cierre el periodo de interacción previsto.</i>																																	
De 100 A 400 likes (1 punto)	439	2	299	1	94	0	134	1	124	1	2284	3	379	1	189	1																	
De 401 A 800 likes (2 puntos)																																	
De 801 A 1200 likes (3 puntos)																																	
Subtotal				2,0				1,0				0,0				1,0				1,0				3,0				1,0				1,0	
<b>7) Cantidad de reproducciones en el canal YouTube de TeleSlas - Máximo 3 puntos (ESPACIO EXCLUSIVO PARA TELESLAS)</b>																																	
<i>El comité directivo del concurso registrará la cantidad de reproducciones en YouTube una vez se cierre el periodo de interacción previsto.</i>																																	
De 500 A 1000 reproducciones (1 punto)	1051	2	2031	3	3956	3	1234	2	1746	2	10155	3	2634	3	1295	2																	
De 1001 A 2500 reproducciones (2 puntos)																																	
De 2501 A 4000s reproducciones (3 puntos)																																	
Subtotal				3,0				2,0				3,0				3,0				3,0				3,0				3,0				2,0	
<b>TOTAL (Máximo 100 puntos)</b>	MP-001 Henner McLean Henry			69	MP-002 Jesse D. Rubio Arbelaez			78	MP-003 Albert Howard Reid [Salford]			85	MP-004 Jeremi Reid Williams [Slow]			72	MP-006 Oberth Minor Pomare [MinorP]			77	MP-008 Ryan Pomare Bernard			88	MA-001 Shakra Wilson Evelina [Beate]			89	MA-005 Luke Livingston O'Neill			84	
	77	73	57	83	83	67	90	89	76	79	75	63	68	63	70	97	95	69	92	96	78	75	56	67									
	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3	J1	J2	J3

De acuerdo con las calificaciones obtenidas por cada uno de los participantes finalistas, y las decisiones del jurado calificado, la tabla de ganadores se resume a continuación:

**Categoría Musical:**

	Puesto	Puntaje final	Premios
<b>Orden de los ganadores según puntaje final</b>			
<b>Modalidad Amateur</b>			
MA-001 Shakira Wilson Escalona (Bewie)	1	89	\$ 5.000.000
Desierto. Facultados por las bases del concurso.	2	0	\$ 2.500.000
MA-005 Luke Livingsgton O'Neill	3	66	\$ 1.000.000

Las bases del concurso rezan en el numeral 14. "El jurado también podrá declarar desiertos algunos premios, si considera que no presentan la calidad suficiente". Lastimosamente la calificación del segundo participante finalista en la categoría musical amateur, en comparación con el primer puesto es muy alta. Por lo tanto, el jurado declara desierto el segundo puesto y premiará únicamente los puestos 1ro y 3ro. El monto destinado para el 2do lugar, será distribuido entre los finalistas no ganadores, que en esta versión del concurso son cinco (5).

	Puesto	Puntaje final	Premios
<b>Orden de los ganadores según puntaje final</b>			
<b>Modalidad Profesional</b>			
MP-008 Ryan Pomare Bernard	1	88	\$ 10.000.000
MP-003 Albert Howard Reid (Sailord)	2	85	\$ 7.000.000
MP-002 Jesus D. Rubio Arbelaez	3	78	\$ 4.000.000
MP-006 Oberth Minor Pomare (MinorP)	4	77	\$ 500.000
MP-004 Jeremi Reid Williams (SlowJ)	5	72	\$ 500.000
MP-001 Henner McLean Henry	6	69	\$ 500.000



Categoría Documental:

	Puesto	Puntaje final	Premios
<b>Orden de los ganadores según puntaje final</b>			
<b>Modalidad Amateur</b>			
DA-005 Jorge Tribiño y Nichman Robinson	1	94	\$ 5.000.000
DA-003 Jessika McLean y Jennifer Livingston	2	82	\$ 2.500.000
DA-002 Giovanni Marin Ocampo	3	74	\$ 1.000.000
DA-001 Daulton Brackman Archbold	4	69	\$ 500.000

	Puesto	Puntaje final	Premios
<b>Orden de los ganadores según puntaje final</b>			
<b>Modalidad Profesional</b>			
DP-011 Carlos A. Cubillos Escalona	1	99	\$ 10.000.000
DP-006 Hugo Díaz y Tania Vengoechea	2	88	\$ 7.000.000
DP-010 Juan D. Suárez Corpas	3	86	\$ 4.000.000
DP-002 Jhon A. Ramírez Saams	4	81	\$ 500.000

Cabe recordar que "no cabe reclamación alguna ante las decisiones del jurado", según rezan las bases del concurso.

Agradecemos a toda su participación e invitamos a los que no lograron ganar, intentarlo nuevamente en una próxima oportunidad.

Documento firmado por:

EMILIANA BERNARD  
Gerente Teleislas

FREDY A. WILLIMAS  
Director Producción Teleislas

YULIETH MAY  
Coordinadora Programación Teleislas

KIRA J. MOW RODRÍGUEZ  
Productora Upernikao Studio

Teleislas Regional Channel: [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co)  
 Correo electrónico: [clipfest.teleislas@gmail.com](mailto:clipfest.teleislas@gmail.com)  
 Facebook: [@Teleislas](#) [@ClipFest2021](#) [#Teleislas](#) [#Clipfest](#) [#ClipFest2021](#)  
 Instagram: [Teleislas // clipfest](#)  
 Twitter: [@Teleislas // ClipFest](#)  
 YouTube: [Canal Regional Teleislas](#)  
 Whatsapp: +57 3154805057



### CERTIFICADO DE RENUNCIA A PREMIOS/BONOS

#### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**LUKE ISRHAEL LIVINGSTON ONEILL CC. 1.123.633.533**

A pesar de haber sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **UN MILLÓN DE PESOS (\$1'000.000,00)**, bajo el Cheque No. 9413844 del Banco AVILLAS; A través de WhatsApp, el participante renuncia de manera voluntaria, libre e irrevocable a su reconocimiento, tal como se muestra en las siguientes fotos:



Dicho monto será redistribuido entre los cinco (5) participantes finalistas no ganadores tanto de la categoría documental como musical.

Esta constancia se firma con el fin de validar lo manifestado por el participante en mención. Dado en San Andrés Isla a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

LUKE ISRHAEL LIVINGSTON ONEILL  
CC. 1.123.633.533  
Cel: 320-8470828

#ClipFest2021

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio  
Productora ClipFest 2021

+57 315 1805057

#Teleislas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**HENNER B. MCLEAN HENRY**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un BONO por valor de:

**QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).**

Bajo el Cheque No.9413844 del Banco ÁVILLAS.

Adicionalmente, se le hace entrega de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00)** por redistribución de un premio no aceptado.

**TOTAL ENTREGADO: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00)**

Se realiza consignación en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Quien recibe:

Valor consignado en Banco de Bogotá  
Cta Ahorros No.540-165545

**HENNER B. MCLEAN HENRY**  
CC. 18.005.870  
Cel: 315-2892211

Quien consigna:

**KIRA MOW RODRÍGUEZ**  
Upernikao Studio

#ClipFest2021



+57 3154805057

#Teleislas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que a:

**CHRISTIAN LEE BERNARD**



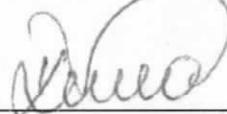
Se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

  
CHRISTIAN LEE BERNARD  
CC. 1.130.630.164  
Cel: 320-4673115

Quien entrega:

  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas

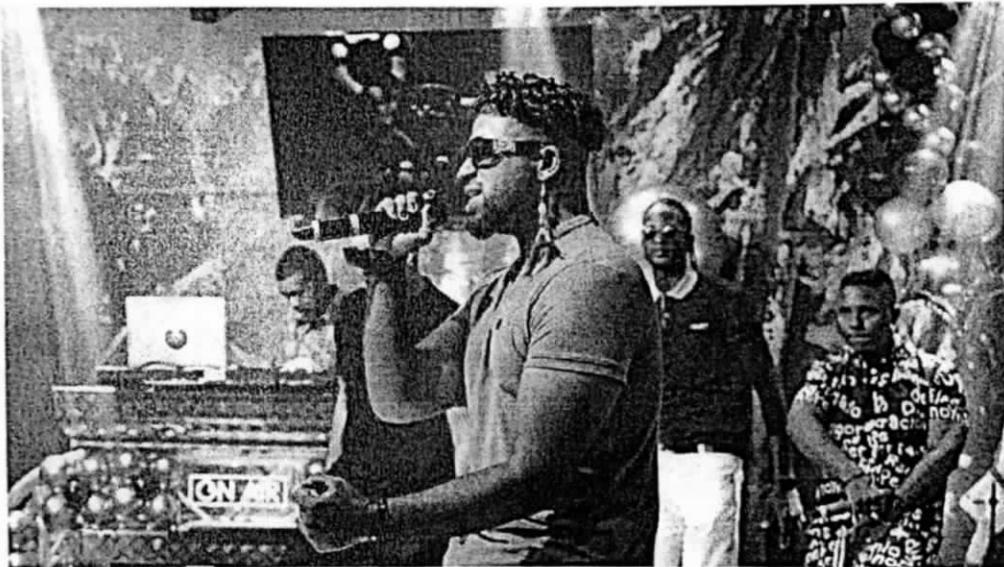


## CERTIFICADO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que a:

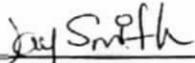
**JAYSON SMITH CERVANTES MENDEZ**



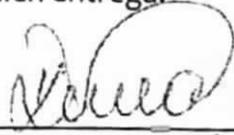
Se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

  
\_\_\_\_\_  
JAYSON SMITH CERVANTES MENDEZ  
CC. 1.123. 630.141  
Cel: 322-870593

Quien entrega:

  
\_\_\_\_\_  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

 +57 3154805057

#TeleIslas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que a:

**NATHANIEL F. NEWBALL FORBES**



Se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

NATHANIEL F. NEWBALL FORBES  
CC. 1.123. 621.437  
Cel: 320-5771432

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

**UPERNIKAO STUDIO**

Hace constar que a:

**WAYNE ANDREW HOOKER MACARIZ**



Se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00)** por su participación voluntaria en la producción de la canción oficial de **CLIP FEST**.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

WAYNE ANDREW HOOKER MACARIZ  
CC. 1.123.628.002  
Cel: 316-7558242

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 315-1805057

#Teleislas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**LUKE ISRHAEL LIVINGSTON ONEILL**



Se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**.  
Bajo el Cheque No.9413844 del Banco AVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

1123.633.533

LUKE ISRHAEL LIVINGSTON ONEILL  
CC. 1.123.633.533  
Cel: 320-8470828

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 3154805057

#TeleIslas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

**UPERNIKAO STUDIO**

Hace constar que a:

**ANTHONY EDWARD TAYLOR GOMEZ**



Se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

ANTHONY EDWARD TAYLOR GOMEZ

CC. 1.123. 630.822

Cel: 316-7506781

Quien entrega:

  
KIRA MOW RODRÍGUEZ

Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

**UPERNIKAO STUDIO**

Hace constar que:

**JESÚS DAVID RUBIO ARBELÁEZ**

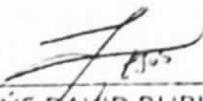


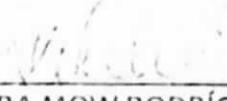
Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000,00)**.  
Cheque No.6731425 del Banco AVVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien entrega:

  
\_\_\_\_\_  
JESÚS DAVID RUBIO ARBELÁEZ  
CC. 1.123.630.811  
Cel. 323-2899635

  
\_\_\_\_\_  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 3151803057

#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**HUGO ERNESTO DIAZ MORA Y TANIA VENGOECHEA FREYRE**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7'000.000,00)**.  
Cheque No.7146846 del Banco AVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien entrega: \_\_\_\_\_

HUGO ERNESTO DIAZ MORA  
CC. 18.011.978  
Cel. 316-3235216

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

TANIA VENGOECHEA FREYRE  
CC. 1.128.273.382  
Cel. 300-6255053

#ClipFest2021

+57 315 1805057

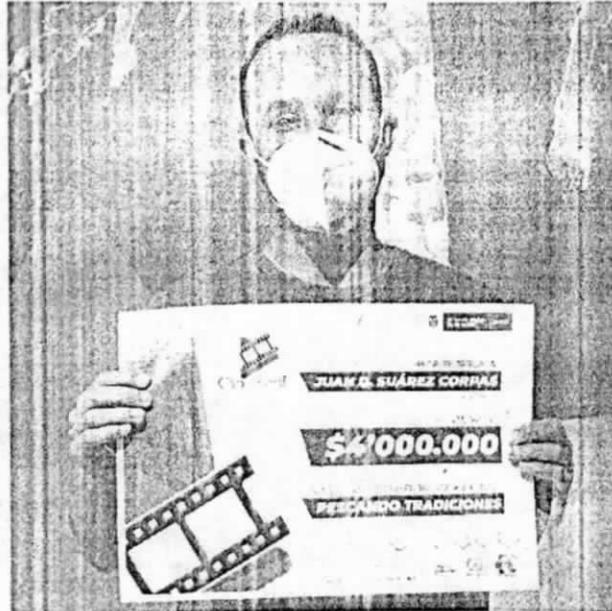
#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**JUAN DAVID SUÁREZ CORPAS**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000,00)**.

Cheque No.6875845 del Banco AVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

JUAN DAVID SUÁREZ CORPAS

CC. 1.123.630.440

Cel. 315-4496101

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ

Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

**UPERNIKAO STUDIO**

Hace constar que:

**RYAN POMARE BERNARD**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000,00)**.  
Cheque No.5397426 del Banco AVVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien entrega:

Ryan Pomare B.  
RYAN POMARE BERNARD  
CC. 18.011.982  
Cel. 317-4580259

Kira Mow Rodríguez  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**ALBORT ARTURO HOWARD REID**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7'000.000,00)**.  
Cheque No.0264848 del Banco AVVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien entrega:

Albert Arturo Howard Reid  
ALBORT ARTURO HOWARD REID  
CC. 1.123. 631.741  
Cel: 316-6811027

Kira Mow Rodríguez  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#Clipfest2021

#Teleislas

+57 315 480 057

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**CARLOS ANDRES CUBILLOS ESCALONA**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000,00).  
Cheque No.5846847 del Banco AVVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:



CARLOS ANDRES CUBILLOS ESCALONA  
CC. 1.123.626.880  
Cel. 318-3897843

Quien entrega:



KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**SHAKIRA BEATRIZ WILSON ESCALONA**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000,00)**.

Cheque No.4416424 del Banco AVVILLAS.

Adicionalmente, se le hace entrega de un reconocimiento por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**.

**TOTAL ENTREGADO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5'250.000,00)**

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

SHAKIRA BEATRIZ WILSON ESCALONA  
CC. 1.123.631.435  
Cel. 316-4940731

#ClipFest2021

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

# CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**GIOVHANNI MARIN OCAMPO**

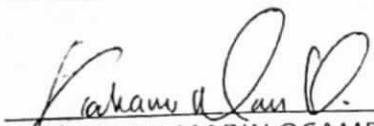


Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **UN MILLÓN DE PESOS (\$1'000.000,00)**.

Bajo el Cheque No.9413844 del Banco AVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

  
GIOVHANNI MARIN OCAMPO  
CC. 1.047.369.724  
Cel. 302-3655203

#ClipFest2021

Quien entrega:

  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#Teleislas

+57 3154809057



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**JESSIKA J. MC'LEAN H. Y JENNIFER P. LIVINGSTON A.**

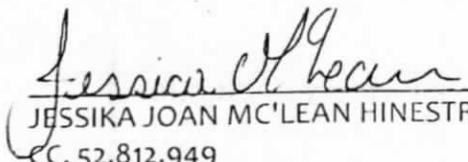


Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2'500.000,00)**,  
Cheque No.1970849 del Banco AVVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien entrega:

  
JESSIKA JOAN MC'LEAN HINESTROZA  
CC. 52.812.949  
Cel. 318-6796954

  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

JENNIFER PATRICIA LIVINGSTON ARRIAGA  
CC. 1.018.435.094  
Cel. 314-2892557

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**JORGE ALFREDO TRIBIÑO S. Y NICHMAN ROBINSON ROBINSON**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un PREMIO por valor de: **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000,00)**.  
Cheque No.6875850 del Banco AVVILLAS.

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPÚLVEDA  
CC. 1.123.630.863  
Cel. 316-2954537

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

NICHMAN ROBINSON ROBINSON  
CC. 1.120.981.063  
Cel. 316-6195523

#ClipFest2021

+57 3154805057

#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

**UPERNIKAO STUDIO**

Hace constar que:

**JHON ADRIÁN RAMÍREZ SAAMS**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un BONO por valor de:

**QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).**

Bajo el Cheque No.9413844 del Banco AVVILLAS.

Adicionalmente, se le hace entrega de **DOSCIENTOS MIL PESOS**

**(\$200.000,00)** por redistribución de un premio no aceptado.

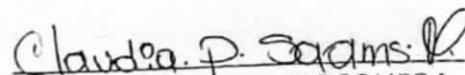
**TOTAL ENTREGADO: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00)**

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien recibe en nombre de:  
**JHON ADRIÁN RAMÍREZ SAAMS**  
CC. 1.123.636.327  
Cel: 317-4731448

Quien entrega:

  
CLAUDIA P. SAAMS MOSQUERA

CC. 40.987.109  
Parentesco: Madre

#ClipFest2021

  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#Teleislas

157 3154805057



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

**JEREMI BRYAN REID WILLIAMS**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un BONO por valor de:  
**QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).**

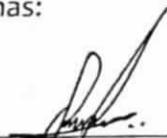
Bajo el Cheque No.9413844 del Banco AVVILLAS.

Adicionalmente, se le hace entrega de un reconocimiento por valor de:  
**DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**. Y  
**DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00)** por redistribución de un premio no aceptado.

**TOTAL ENTREGADO: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000,00)**

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

  
\_\_\_\_\_  
JEREMI BRYAN REID WILLIAMS  
CC. 1.151.971.375  
Cel: 314-4419989

Quien entrega:

  
\_\_\_\_\_  
KIRA MOW RODRÍGUEZ  
Upernikao Studio

#ClipFest2021

+57 315 1805057

#Teleislas



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

**UPERNIKAO STUDIO**

Hace constar que:

**OBERTH MINOR POMARE CANO**



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un BONO por valor de:  
**QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).**

Bajo el Cheque No.9413844 del Banco AVVILLAS.

Adicionalmente, se le hace entrega de un reconocimiento por valor de:  
**DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)** por su participación voluntaria en la composición de la canción oficial de **CLIP FEST**. Y  
**DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00)** por redistribución de un premio no aceptado.

**TOTAL ENTREGADO: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000,00)**

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

OBERTH MINOR POMARES CANO

CC. 1.123.637.807

Cel: 311-2501341/301-5469468

#ClipFest2021

Quien entrega:

KIRA MOW RODRÍGUEZ

Upernikao Studio

+57 3154805057

#Teleislas

## CERTIFICADO DE ENTREGA DE PREMIOS/BONOS

### UPERNIKAO STUDIO

Hace constar que:

### DAULTON STEWARD BRACKMAN ARCHBOLD



Ha sido galardonado por el concurso **CLIP FEST** con un BONO por valor de:  
**QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).**

Bajo el Cheque No.9413844 del Banco AVILLAS.

Adicionalmente, se le hace entrega de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00)** por redistribución de un premio no aceptado.

**TOTAL ENTREGADO: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00)**

Se hace entrega en San Andrés Isla a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

Firmas:

Quien entrega:

  
DAULTON S. BRACKMAN ARCHBOLD

CC. 1.123.636.575

Cel: 313-6539236

#ClipFest2021

  
KIRA MOW RODRÍGUEZ

Upernikao Studio

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobation:</b> <b>29/12/2020</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Version: 02</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. 126 DE 2021**

<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de DIEZ (10) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas..
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 10 días del mes Agosto de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **KIRA JUELLETTE MOW RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 40992617, como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

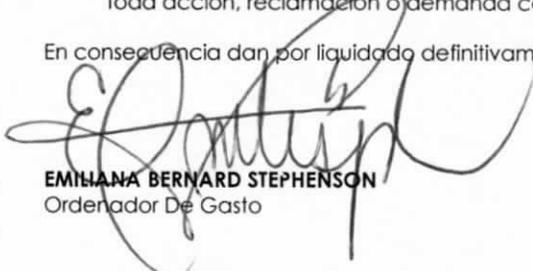
<b>CONTRATISTA</b>	<b>KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	40992617
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	04 MESES
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	04/03/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	03/07/2021

<b>DESARROLLO FINANCIERO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	151.950.000
<b>VALOR ANTICIPO</b>	75.975.000
<b>VALOR PAGOS</b>	75.975.000
<b>SALDO POR PAGAR</b>	75.975.000
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	0
<b>SALDO A FAVOR DE TELEISLAS</b>	0

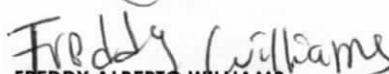
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
 Ordenador De Gasto

  
**KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**  
 CC 40.992.617

  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Supervisor



**LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No.  
827000481-1 CERTIFICA QUE:**

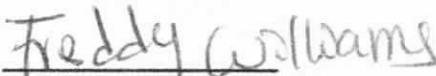
El Señor (a), **KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 40.992.617 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número **126** del 04 de marzo de 2021

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

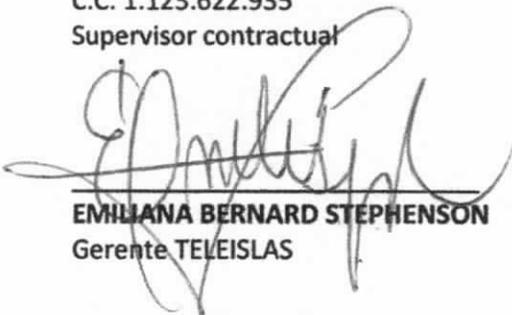
Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 10 días del mes de agosto de 2021



**KIRA JULIETTE MOW RODRIGUEZ**  
C.C 40.992.617  
Contratista



**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
C.C. 1.123.622.935  
Supervisor contractual



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

